



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 881

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Sesión núm. 43 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 19 de agosto de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. (Número de expediente 121/000163):

- Del señor subsecretario del Interior (Aguilera Ruiz). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (números de expediente 212/002353 y 212/002357) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002468) 2
- Del señor secretario de Estado de Seguridad (Martínez Vázquez). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (números de expediente 212/002351 y 212/002358) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002467) 14
- Del señor director general de la Guardia Civil (Fernández de Mesa Díaz del Río). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/002355) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002471) 26
- Del señor director general de la Policía (Cosidó Gutiérrez). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/002354) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002470) 40
- Del señor secretario general de Instituciones Penitenciarias (Yuste Castillejo). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/002352) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002469) 53

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 2

- De la señora directora general de Tráfico (Seguí Gómez). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/002356) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002472) 64
- Del señor presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Siepsa (Roca Bassas). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/002359) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002473) 74

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016. (Número de expediente 121/000163).

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (AGUILERA RUIZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (números de expediente 212/002353 y 212/002357) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002468).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de la Comisión de Interior convocada para el día de hoy, al objeto de dar trámite a las comparencias de las personalidades y funcionarios de la Administración del Estado que constan en el orden del día, para informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, cada uno en el ámbito de sus competencias. Todas las solicitudes de comparencia han sido a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista. El procedimiento a seguir, según precedentes y lo que hemos acordado los miembros de la Mesa será el siguiente: en primer lugar los comparecientes informarán a la Comisión por un tiempo que no debería exceder de quince minutos. En segundo lugar, los grupos solicitantes por orden de menor a mayor podrán realizar las consideraciones o formular las preguntas que consideren oportunas por un tiempo máximo de diez minutos. A continuación, si algún grupo parlamentario de los que no han solicitado comparencias desea formular alguna pregunta, también tendrá oportunidad de hacerlo por orden de menor a mayor en un tiempo que no debe exceder de dos minutos. El compareciente dará respuestas a las cuestiones planteadas para pasar posteriormente a un nuevo turno de réplica, si se desea hacer uso del mismo, que en ningún caso debe superar los tres minutos. Y por último, si hubiera réplica, el compareciente evidentemente podrá utilizar un turno de dúplica con la mayor brevedad.

Señorías, son siete las comparencias que están previstas en el orden del día de hoy, por lo cual ruego que hagamos un uso estricto de los tiempos de intervención asignados. Soy consciente de que en estos debates de presupuestos atenderse a la cuestión estricta del objeto de la comparencia no es fácil, pero aprovecho para pedir a los intervinientes que se atengan lo máximo posible a la cuestión. Ruego también a los grupos parlamentarios que no han solicitado comparencia que si desean hacer uso de la palabra, nos comuniquen su intención antes de la comparencia para el control de la Mesa. Y también ruego a sus señorías que cualquier solicitud de documentación o preguntas para las que deseen respuesta por escrito, se hagan llegar a la Mesa a lo largo de la sesión para ser tramitadas adecuadamente, advirtiéndoles que, evidentemente, tanto las preguntas como la documentación deben ser congruentes con el objeto de la comparencia. Por último, va a ser una sesión larga, hay una primera estimación para finalizar en torno a las siete de la tarde. Yo espero que con el esfuerzo de todos podamos cumplir ese horario o, incluso, reducirlo. Si fuera posible y fuéramos bien de tiempo en el desarrollo de las comparencias, podríamos tener un pequeño receso en torno a las dos o dos y treinta de la tarde para reanudar inmediatamente la sesión.

Dicho esto, vamos a dar paso al primer punto del orden del día que es la comparencia del subsecretario del Interior, que además de a la materia objeto de su competencia va a dar respuesta, si es que se formula algún tipo de preguntas, a todo lo relacionado con la comparencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre el director general de Protección Civil y Emergencias. Sin más, don Luis Aguilera Ruiz, le damos la bienvenida, agradecemos su comparencia y, por supuesto, agradecemos con anticipación la información que pueda facilitar a esta Comisión. Tiene usted la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 3

El señor **SUBSECRETARIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Señoras y señores diputados, comparezco ante esta Comisión de Interior en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de esta Cámara para presentarles un año más, si bien en fecha algo distinta a la habitual, el proyecto de presupuesto del Ministerio del Interior para el año 2016. De acuerdo con el orden de comparecencias programado que ya ha mencionado el señor presidente para esta sesión, iniciaré mi intervención presentándoles las líneas generales y principales cifras de la sección 16 de los Presupuestos Generales del Estado. A continuación y con algo más de detalle, les expondré las cifras de las distintas áreas cuya gestión corresponde directamente a la Subsecretaría del Interior, que es mi responsabilidad directa.

Señorías, como bien saben, los presupuestos del Estado se han caracterizado en esta legislatura por una austeridad pareja a una búsqueda de mayor eficiencia en el gasto público, y ello en el contexto de un exigente esfuerzo de consolidación fiscal, de contención del gasto público, y en el marco de unas importantes reformas estructurales que van dando ya sus frutos. No obstante, y como ya tuve ocasión de señalarles el pasado año, desde 2014 se constata un punto de inflexión en la senda trazada por el Gobierno hacia un crecimiento sostenible y generador de empleo. Pues bien, los presupuestos del Ministerio del Interior para 2016 confirman este cambio de tendencia y, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, suponen un paso más en lo que es ya hoy una incipiente realidad, la recuperación económica. Una recuperación que más allá de meras conjeturas o tendencias discutidas, se manifiesta con firmeza en las previsiones para 2016 tanto de la Unión Europea como de otros organismos internacionales, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional, etcétera, que corroboran que las previsiones de crecimiento de la economía española para 2016 que ha fijado el Gobierno son prudentes y realistas. Ello requiere inexorablemente continuar con la reducción del déficit público cuyo objetivo se ha fijado para el próximo año, como bien saben sus señorías, en un 2,8%, 2,2% en lo que se refiere a la Administración General del Estado. Pero junto a ello resulta ya posible y necesario reforzar los estímulos al crecimiento que tienen también su reflejo, como les señalaré más adelante, en las grandes cifras del presupuesto de nuestro ministerio. Son, reitero, unos presupuestos que continúan la senda reactivadora de la economía emprendida en años precedentes, manteniendo y reforzando los servicios públicos esenciales que tiene encomendados este ministerio en materia de seguridad ciudadana, gestión penitenciaria o seguridad vial, que no solamente se han seguido prestando satisfactoriamente, sino que en algún caso, si hablamos por ejemplo de las tasas de criminalidad, con índices de eficacia que no se habían conocido antes. Manifiestan, por tanto, estos presupuestos una superación de ese ámbito de estricta austeridad al que me he referido, que marcó, como no podía ser de otra manera dadas las circunstancias, el principio de la legislatura, y gracias a la innegable mejora económica nos sitúan en un nuevo escenario que nos permite no solamente mantener, sino en algunos casos incrementar los recursos y medios para la prestación de esos servicios.

Les ilustraré esto destacando cuatro aspectos concretos del proyecto que hoy les presentamos. En primer lugar, quiero resaltar que el presupuesto del Ministerio del Interior se incrementa en 2016. Este dato en principio les puede parecer contradictorio con la bajada del 1,98% que presentan las cifras en términos nominales, pero el incremento que les comento se hace patente cuando se analizan las cifras del mismo en términos comparativos homogéneos. Para ello es preciso en primer lugar detraer los créditos para procesos electorales, una partida que como bien saben los miembros de esta Comisión, es necesario obviar si queremos tener una visión real del presupuesto, dado que debido a su volubilidad ligada al número de convocatorias electorales previstas en cada ejercicio, distorsiona a favor o en contra, según el ejercicio, la visión de conjunto. Como saben, 2015 se va a cerrar siendo posiblemente el año en que más elecciones de distinto tipo se han celebrado en España, mientras que en 2016 solo se prevé la celebración de dos elecciones autonómicas, Galicia y País Vasco. Solo este concepto supone ya una diferencia entre el presupuesto de 2015 y el de 2016 de más de 222 millones de euros, que se minoran lógicamente en 2016 puesto que no van a ser necesarios. En segundo lugar, para alcanzar esa comparación homogénea hay que añadir las dotaciones que figuran hoy en la sección 31 y que se asignarán más adelante al ministerio, tanto para abordar la mejora retributiva de los empleados públicos, comprometida ya por el Gobierno en la negociación sindical, 1% de actualización monetaria y 50% de la paga extraordinaria, como también para realizar el pago de los servicios sometidos a contratación centralizada que, como saben, constituye una de las medidas CORA más emblemática, y que tiene presupuestariamente hablando su peso para el Ministerio del Interior, en términos redondos y computando organismos autónomos, más de 10,5 millones para telecomunicaciones, 2 millones para limpieza, 1,7 millones para servicios postales y mensajería y más de 600.000 euros para el contrato de seguridad de la DGT. Este proceso de contratación afecta a todos los ministerios y persigue la obtención de mejores condiciones en la contratación de bienes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 4

y servicios para la Administración. Esto supone una mayor eficiencia en la gestión, pero también nos distorsiona, como digo, a la hora de tener una visión real del presupuesto, puesto que son créditos que imputándose y dirigiéndose a sufragar gastos o servicios del ministerio, se sitúan hoy en la sección 31. Pues bien, atendiendo a lo que acabo de exponer para obtener una comparación homogénea, el presupuesto del Ministerio del Interior para 2016 aumenta respecto a 2015 un 4%, 318,6 millones de euros. Un incremento no desdeñable en un escenario de una incipiente recuperación que, como les desgranaré a continuación, pone el acento en partidas tan sensibles como las inversiones, la sanidad penitenciaria o el refuerzo de los medios para atender la protección internacional.

En segundo lugar, y voy ya a lo concreto, quiero resaltar el aumento del capítulo 6 de inversiones en un 14,61%, porcentaje que se eleva al 23% si excluimos a los organismos autónomos. Se trata de un crecimiento de créditos especialmente importantes por su efecto dinamizador de la economía y generador de empleo. Y siendo cierto que este aumento afecta a partidas que en años pasados han sufrido más que otras los ajustes, no es menos cierto que su incremento hace más patente el nuevo escenario de recuperación, y que ello permitirá al ministerio aumentar y mejorar nuestros recursos en infraestructuras y equipamiento fundamentalmente en relación con la labor de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero también de la DGT que verá incrementados en un 10% sus créditos para inversiones.

En tercer lugar quiero destacar la subida en menor medida de las partidas del capítulo 2 que, como bien saben, son las destinadas a sufragar el gasto corriente en bienes y servicios. Se trata de un aumento del 3,18 en términos reales sin incluir organismos autónomos, pero que asciende al 3,84 si los incluimos. Señorías, la ordenación de las cuentas del ministerio en este capítulo 2 del presupuesto ha sido una de nuestras prioridades en esta legislatura. En los dos últimos años hemos cerrado el ejercicio presupuestario sin deudas, algo prácticamente inédito en el Ministerio del Interior, lo cual ha sido posible no solo gracias a un esfuerzo continuado de todos los gestores del ministerio, que yo quiero agradecer muy especialmente desde aquí, sino también a la reordenación y transferencias internas que hemos realizado dentro de nuestro presupuesto. Creemos que este camino de búsqueda del equilibrio presupuestario es el que debe seguirse, pero lógicamente sin dejar por ello de atender el incremento de necesidades que en la prestación de los servicios vayan detectándose. Por ello para el próximo ejercicio se incrementan algunas partidas del capítulo 2, con el fin de atender por ejemplo un eventual aumento del gasto en sanidad penitenciaria. Así se destinan 20 millones de euros para el tratamiento de la hepatitis C de la población reclusa que lo requiera, como les podrá detallar más adelante el secretario general de Instituciones Penitenciarias, o el incremento de 19 millones de euros para evitar posibles y potenciales insuficiencias que hemos detectado en algunas partidas de gasto corriente del servicio 04, Guardia Civil, particularmente en telecomunicaciones y energía eléctrica.

En cuarto y último lugar es imprescindible mencionar que el Ministerio del Interior se va a beneficiar de las medidas que en 2016 afectarán a la mejora retributiva de los empleados públicos, así como al aumento de efectivos derivada de la oferta de empleo público, que en los términos que ya ha sido anunciada por el Gobierno supondrá para el Ministerio del Interior una estabilización de las plantillas que resulta particularmente importante para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero también para Instituciones Penitenciarias. No tengo que recordarles el peso tan importante que en el conjunto del presupuesto tiene esta partida y este capítulo de gastos de personal, en torno a un 80% del total, por lo que las medidas que les estoy diciendo tendrán una importancia cuantitativa que nos hará alcanzar ese 4% de aumento al que me refería al principio de mi intervención. Si pese a los difíciles momentos que hemos atravesado en esta legislatura, en ningún momento se ha cuestionado la prioridad estratégica que supone la seguridad pública y los restantes servicios atribuidos al Ministerio del Interior, hay un dato que resulta en este sentido incuestionable: el peso del presupuesto del ministerio en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado en 2015 fue del 4,4%, pues bien, en 2016 es del 4,7% hablando siempre en términos reales.

Permítanme a continuación exponerles brevemente las cifras principales del presupuesto del departamento, antes de entrar en un análisis por direcciones y organismos que dependen directamente de la Subsecretaría del Interior. En términos nominales el presupuesto consolidado con organismos autónomos asciende a 8.012,88 millones de euros. El capítulo 1 de gastos de personal, que como ya he mencionado supone casi el 80% de todo el presupuesto, asciende a 6.159 millones, debiendo tenerse en cuenta lo que ya he apuntado en cuanto a la mejora retributiva y la no limitación de la tasa de reposición en la oferta de empleo público para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e Instituciones Penitenciarias. El capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, asciende a 1.410 millones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 5

euros. El capítulo 4, de transferencias corrientes y tradicionalmente de escaso peso en el ministerio, se dota con 164,7 millones de euros, 51,86 millones menos que en 2015, como consecuencia, ya lo he mencionado, de la reducción de los créditos electorales destinados a subvencionar los gastos electorales de los partidos políticos, lógicamente, debido al menor número de convocatorias previstas en 2016. El capítulo 6, inversiones reales, experimenta un incremento del 14,61% respecto a 2015 hasta alcanzar los 268,85 millones de euros. El incremento se distribuye de la siguiente forma: Subsecretaría, 0,3 millones de euros, Secretaría de Estado, 2 millones de euros, Policía, 9,5 millones de euros, Guardia Civil, 8,5 millones de euros, Instituciones Penitenciarias, 1,8 millones de euros, y Dirección General de Tráfico, 12,1 millones de euros. El aumento se dirigirá fundamentalmente a reforzar los superproyectos en infraestructuras, equipamiento policial, mobiliario y enseres, protección civil y seguridad vial. Por último, el capítulo 7 de transferencias de capital, también cuantitativamente de escasa importancia, tiene una dotación de 6,2 millones de euros, con un incremento del 12,88% respecto a 2015 destinado a aumentar la dotación del centro universitario de la Guardia Civil.

Me centraré a continuación en algunos aspectos destacados de los programas de las direcciones generales encuadradas en el servicio 01 correspondiente a la Subsecretaría, así como, más brevemente, en el organismo autónomo Jefatura de Tráfico, puesto que su titular comparecerá ante sus señorías en esta misma sesión y tendrá ocasión de explayarse con más detalle en la explicación. Los presupuestos de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, comienzo por ella, se encuadran en el programa 134.M de protección civil. Quiero resaltar que las inversiones de protección civil aumentan por primera vez en esta legislatura, con una importante subida del 26,67% que se destinará a la mejora de sus medios y en especial a la ampliación de la actual sala de coordinación operativa de emergencias. Por otra parte se mantienen en esta dirección los niveles de gasto del año 2015 en los capítulos 4 y 7, lo que se justifica fundamentalmente por el carácter ampliable de los créditos para atender indemnizaciones por catástrofes o emergencias. Cuando sea necesario se solicitará una ampliación de crédito, así es la práctica habitual, y se concede. No quiero dejar de recordar en este apartado la reciente aprobación de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, ley que aun no habiendo entrado en vigor supondrá sin duda un refuerzo de nuestro sistema de protección civil que es, recordémoslo, una vertiente más de la seguridad pública. Este esfuerzo facilitará el ejercicio cooperativo, coordinado y eficiente de las competencias que en la materia se encuentran distribuidas entre las distintas administraciones públicas territoriales de España.

Respecto a la Dirección General de Política Interior, como bien saben, esta dirección gestiona dos programas, el 924.M, elecciones y partidos políticos, y el 131.P, derecho de asilo y apátridas, sus dos principales áreas de actuación. El presupuesto destinado a asilo, refugio, régimen de apátridas y atención a desplazados a través del programa 131.P mencionado, asciende en 2016 a 6,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 105,28%, es decir, 3,18 millones respecto a 2015. Quiero destacar que esta fuerte subida, superior al cien por cien, tiene por objeto reforzar la Oficina de Asilo y Refugio completando las medidas que ya se han venido adoptando este año y, sobre todo, permitirá hacer frente de una forma adecuada a las nuevas necesidades y compromisos que derivan de los acuerdos del Consejo Europeo de los pasados días 25 y 26 de junio que, como saben, acordó la reubicación de 40.000 personas y el reasentamiento de otras 20.000 sobre la base de un reparto voluntario entre los Estados miembros. Para hacer frente a esta situación se ha consignado un nuevo crédito bajo el concepto 488, programa de asentamiento y reubicación de refugiados, Consejo de Justicia y Asuntos de Interior UE, dotado con 3 millones de euros. En relación con el programa 924.M, de elecciones y partidos políticos, se mantiene la financiación ordinaria y de seguridad a partidos políticos. Estas partidas no varían respecto a 2015 y ejercicios anteriores, a diferencia de las destinadas a la organización de procesos electorales a las que ya me he referido porque, como he dicho, en 2016 solo se prevé la convocatoria de dos elecciones en Galicia y País Vasco. Esto justifica que el programa se reduzca en un 64,35%, los 222,26 millones que he mencionado antes, incluida la minoración de 56,82 millones de la subvención a partidos políticos para gastos electorales, no la subvención para gastos ordinarios y de seguridad que, como he dicho, se mantiene. En todo caso, como ya conocen sus señorías, los créditos electorales tienen el carácter de ampliables.

En cuanto a la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, la atención a las víctimas del terrorismo permanece como una prioridad en el ministerio. Como saben, estamos trabajando en la próxima constitución del Centro para la memoria de las víctimas del terrorismo que prevé el artículo 57 de la Ley 29/2011, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo. Quiero recordar el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 6

reciente acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 24 julio, por el que se autoriza al Ministerio del Interior a la constitución de la fundación Centro para la memoria de las víctimas del terrorismo, con el fin de preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas y construir la memoria colectiva. La importancia estratégica de este proyecto es evidente, el total consignado para el centro es de 4,39 millones de euros, lo que supone un incremento del 13,14% respecto a 2015. De estos 4,39 millones, 1,7 millones corresponden al capítulo 4 para creación y funcionamiento, que experimenta un incremento del 47,44% respecto a 2015, y otros 2,69 millones al capítulo 6 para la ejecución de la obra de rehabilitación del edificio, como ustedes saben, ubicado en la ciudad de Vitoria. Además, hay que mencionar la gestión por esta dirección general del programa 131.M, que incluye los créditos destinados a indemnizaciones, ayudas y subvenciones a víctimas del terrorismo, cuya dotación no varía respecto a 2015, 18,59 millones de euros, si bien, como también saben sus señorías, tiene un carácter ampliable con independencia de la consignación inicial que figure en los Presupuestos Generales del Estado. Se mantiene la dotación de 880.000 euros destinada a subvenciones de asociaciones, fundaciones y entidades de representación y defensa de víctimas del terrorismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 29/2011. Y se dotará nuevamente con 335.000 euros una partida para la Fundación de Víctimas del Terrorismo que desde el año 2014 se encuentra adscrita al Ministerio del Interior.

Respecto a la Dirección General de Tráfico, aunque los detalles del presupuesto de este organismo autónomo los expondrá en esta misma sesión su titular, quiero insistir en que dentro de los objetivos primordiales y permanentes del programa de seguridad vial, la reducción de la siniestralidad sigue siendo la prioridad. Asimismo, se persigue la mejora del servicio al ciudadano simplificando e informatizando trámites administrativos y mejorando los equipos y dispositivos. En conjunto el presupuesto de este organismo en términos consolidados se incrementa un 2,78% respecto a 2015, es decir, 20,44 millones de euros. Teniendo en cuenta los créditos de gestión centralizada que, como he dicho, pasarán a la sección 31 en este caso al ser un organismo autónomo y la estimación de la cuantía relativa a mejoras retributivas, el incremento real se sitúa en el 5,40%. Las inversiones experimentan un incremento del 10%, 12,15 millones de euros, que se destinarán fundamentalmente a la mejora y simplificación de los servicios administrativos al ciudadano, a la seguridad vial y movilidad sostenible. Los gastos corrientes aumentan un 6,76%, 11,26 millones de euros, fundamentalmente en los conceptos destinados a reforzar los controles para detectar el consumo de drogas durante la conducción y mantener el funcionamiento operativo de la DGT, en especial sus equipos de procesos de información.

Señorías, concluyo mi intervención reiterando lo que les manifesté al inicio de mi comparecencia, pasados los años de más intenso pero imprescindible ajuste, presentamos hoy unos presupuestos que consolidan un cambio de tendencia, que no se limitan ya al mantenimiento de unos recursos necesarios para una prestación eficaz de los servicios públicos, sino que los aumentan con partidas tan importantes como las que les he expuesto. Y ello es posible, reitero, gracias al importante esfuerzo de estos últimos años que ya está dando sus frutos.

Muchas gracias y, por supuesto, quedo a su entera disposición para cualquier información adicional que quieran solicitarme y que trataremos de suministrar a lo largo de la comparecencia y, en su defecto, a través del procedimiento escrito establecido.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al turno de los grupos parlamentarios que han solicitado su comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Bienvenido, señor subsecretario, señor Aguilera, voy a intervenir en esta comparecencia en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y comenzaré, si me permiten, con dos cuestiones de forma. La primera yo creo que no le sorprenderá, traen ustedes con *agosticidad* unas cuentas para 2016 que van a aprobar unas Cortes cuyo mandato termina ya, como usted sabe a finales de 2015, y ello a pesar de que en nuestro sistema constitucional la facultad de fijar los derechos y obligaciones estatales no le puede ser arrebatada a las Cortes por un Parlamento y una mayoría ya caducada. Esto es algo que cualquier demócrata puede entender y que, al parecer, no han entendido el Gobierno ni los máximos dirigentes del Partido Popular. La segunda cuestión es que en el presupuesto no encontramos una partida específica para dar una cobertura financiera al espionaje que practica el ministerio sobre los diputados de la oposición. Espionaje, no sabemos al servicio de quién, imaginamos que al servicio de los intereses del partido que les apoya desde el Gobierno, del mismo modo que lo hemos visto en otros organismos como, por ejemplo, en la Agencia Tributaria. Permítame que le diga que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 7

esa sensación que transmiten ustedes todos los días por cada poro de estar sitiados, de no saber dónde se encuentran y hacer este tipo de cosas, no puede traducirse en un uso aberrante de las Fuerzas de Seguridad. Se lo hemos dicho ya en otra ocasión en esta misma Cámara al ministro, no se puede seguir a los diputados, fotografiarnos y luego pasar las fotos a la prensa amiga. No encontramos en ningún punto específico del presupuesto ningún epígrafe donde esté esta partida, por lo tanto, debemos suponer que se trata de una financiación genérica. En fin, genérica o específica es igual porque lo han convertido en norma.

Viene usted a hablar de un presupuesto que ni siquiera va a ejecutar, esperemos que no lo ejecute por el bien de los españoles, pero no nos cuenta que no va a ejecutar ni siquiera el 50% del presupuesto en vigor. Ha hablado usted de los gastos electorales que, efectivamente, se van a reducir en 2016, algo obvio por la disminución de las convocatorias electorales, pero yo quiero hablarle en esta ocasión de un tema con incidencia presupuestaria. Tenemos pendiente unas elecciones generales, señor subsecretario, y todavía no ha dado explicaciones en esta Cámara por lo sucedido en el recuento de las elecciones locales que son su responsabilidad. Se produjo una parada en el recuento de alrededor de una hora, a pesar de que durante ese tiempo siguió llegando el flujo de datos. Además, tampoco se dieron este año en las elecciones los datos de las diputaciones. Sabemos que es la primera vez que a la licitación completa se presenta más de una empresa, alguien más que Indra, única hasta ahora. Ello seguramente obligará a cambiar las condiciones y por eso esta precariedad. Pero, mire, la respuesta de Indra en lugar de asumir sus responsabilidades fue denunciar que se habían filtrado las condiciones de las cláusulas de contratación y que se habían producido —entrecornillo literalmente— situaciones extrañas. Aprovechando que está usted aquí y que estamos hablando de este tema, quisiera que nos dijera cuáles son esas situaciones, queremos conocerlas. ¿A qué se refería exactamente la empresa concesionaria? Porque al parecer, según se ha publicado, se lo contaron a usted. En el momento actual, lo que es evidente es que no se filtraron, como usted pudo comprobar, sino que hubo otra serie de cuestiones. Está claro que se cesó a dos subdirectores y que la directora general de Política Interior finalmente, después de un plazo razonable para distanciarlo de la fecha, fue cesada; claro que después fue recogida piadosamente y rescatada por la Comunidad de Madrid. Son irregularidades que creo que nos debe explicar. Ha habido un incumplimiento de las obligaciones por parte de la directora, que estaba bajo su responsabilidad, y, por tanto, también de usted. Le recuerdo que la directora ni siquiera apareció por el Palacio de Congresos el día de las elecciones locales.

Esto nos preocupa porque, como usted ha dicho, vienen unas elecciones generales. Hay un nuevo nombramiento y parece que la dificultad o el caos que se puede producir en el ministerio debe venir motivado por los nombramientos. Desde la vicepresidencia se nombra al subsecretario, pero luego desde Interior se hacen los nombramientos de las direcciones generales, y parece que no hay suficiente comunicación. Ahora hay un nuevo responsable, un compañero suyo que, como usted, viene de la Reper, y espero que se entiendan, pero nos tememos mucho que carezca de la experiencia necesaria para acometer unas elecciones tan importantes, que creemos que exigen una gestión segura y transparente. Quisiera que nos diera alguna explicación.

Su gestión también deja otros agujeros no menos relevantes, como la brecha que ha abierto con las asociaciones de víctimas del terrorismo. Nos ha hablado usted de la asignación presupuestaria de las mismas, pero creo que no exagero, porque han hecho una política unilateral y excluyente, tanto en la gestión de las ayudas como en la tramitación, si le digo que tienen enfrente a todas las organizaciones, menos a las que están en la esfera de su propio partido. Nos acaba de decir dónde va a ir el dinero, a la fundación. Ha mencionado usted la ley de 2011, que fue consensuada. Sin embargo, cuando ustedes hacen el reglamento obtienen un duro informe del Consejo de Estado que formuló más de diez observaciones de carácter esencial. Yo espero que no terminen ustedes de gestionar este presupuesto.

Ha hablado usted de asilo. En esa materia, es clamorosa la ausencia de políticas destinadas a garantizar la protección internacional. La situación de colapso y las listas de espera que hay en nuestro país para la tramitación de solicitudes en la Oficina de Asilo y Refugio, que depende de usted, avergüenzan a nuestro país y, desde luego, a este grupo parlamentario. En el año 2013, que son los últimos datos que he podido conseguir —son suyos—, hubo 548 personas protegidas, frente a 4.513 solicitantes, y de ellas solo 203 obtuvieron la concesión del estatuto de refugiado. En todos estos años, las oficinas de asilo no han reforzado el personal ni sus medios y lo que han hecho ha sido claramente insuficiente. El año pasado, sin el menor rubor, afirmó aquí —me he molestado en leérselo— que el programa 131.P, derecho de asilo y apátridas, se mantenía, como ha pasado durante toda la legislatura —y ya le digo que espero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 8

que este presupuesto no lo ejecuten—, en una cifra idéntica a la del año 2005. Ustedes calculan más de 12.000 solicitudes de asilo durante 2015, a las que habría que sumar más de 5.000 requerimientos de traslado de peticionarios de asilo con la aplicación del reglamento de Dublín. Hay una situación de caos total y ustedes se permiten —si puede, quiero que me dé una explicación— no solicitar parte de los fondos europeos de emergencia destinados al asilo, a los que tendríamos derecho si hubieran sido medianamente diligentes.

Habla del incremento en la partida. Permítame que le diga que no hay tal incremento. Esos 3 millones, que en una explicación estupenda ha tratado de confundir con el incremento de personal que va a haber en las oficinas de asilo y refugio, no son tal. Usted lo ha dicho de manera enrevesada, haciéndonos entender que ha habido un gran aumento. No es para aumentar en las oficinas de asilo y refugio, es, como también ha deslizado, para cumplir el acuerdo de facilitar el reasentamiento y la reubicación de 1.300 personas desde Italia y desde Grecia. No es cierto que haya habido un aumento, porque está destinado a un fin concreto y no para esa situación que ustedes tienen tan claro que se está produciendo y que va a aumentar o que no es previsible que baje en 2016.

No voy a poder entrar en todo porque verdaderamente ha sido extenso en su explicación, y se lo agradezco, pero dispongo de menos tiempo que usted, aunque si me lo permite el presidente utilizaré un poco del tiempo de la réplica y así hago una primera intervención más completa. En materia de protección civil, al Grupo Socialista le llama poderosamente la atención que en 2016, que tienen que implementar ustedes la nueva Ley de Protección Civil, se prevea una bajada de un 0,22% en el presupuesto del programa 131.M. Pues si esta es la bienvenida que le dan a la ley... Estamos viviendo un verano especialmente duro en materia de incendios forestales, y como soy extremeña, me permitirán que tenga un recuerdo especial para mis paisanos de la sierra de Gata. Creo que con este tipo de cicaterías presupuestarias no se transmite la imagen de unas instituciones verdaderamente comprometidas con todas las facetas, por ejemplo, de la lucha contra el fuego, entre ellas, y en este caso concreto, de la protección civil.

No voy a dedicar mucho tiempo a hablar aquí de otro de sus ámbitos de gestión, como es la Dirección General de Tráfico, porque, como usted ha dicho, vendrá su responsable, pero sí le voy a recordar que no han sido capaces ni de aprobar un reglamento general de desarrollo en materia de circulación en un periodo razonable. Igual que le dije antes con el desarrollo de la ley de 2011, el texto presentado al Consejo de Estado de nuevo ha sido objeto de la más severa crítica.

En cuanto a política de personal, vamos a empezar por el incremento de plantillas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez, voy a ser un poco generoso, porque ha dicho que no quiere hacer uso de la réplica, pero le digo que ya ha consumido el tiempo. Por favor, intente precisar.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Acabo enseguida, señor presidente.

Este incremento se produce con unas plantillas ya viejas, en una situación absolutamente deprimente, rompiendo la política que desarrollaba el anterior Gobierno, y no sirve absolutamente para nada. Incremento salarial. Usted dice que ha habido una reducción en las plantillas, pero económicamente no se ha notado, porque no ha habido minoración del gasto. Se ha reducido personal, pero se han subido dietas y otro tipo de gastos. Dígame cómo casa todo esto. También quiero señalar que estamos de acuerdo con el aumento salarial.

Termino como empecé. ¿Hay alguna partida presupuestaria para pagar el espionaje o lo va a sacar de esas dietas y de esos otros gastos? Sabe usted que fue un seguimiento organizado. Ya que ustedes no lo han pensado, porque las fechas de la información no coinciden con los días de las entrevistas, y usted lo sabe, al menos debería haberles preocupado la seguridad personal, que tanto les preocupa cuando se trata de algún ministro, del diputado objeto de la persecución o de los policías objeto de la misma. Pero en vez de preocuparse de quién les estaba siguiendo, por qué se hacen esas fotos y de si su seguridad estaba en entredicho o amenazada, lo que hicieron fue aprovechar para cesar a dos altos mandos y para seguir espionando a los diputados de esta Cámara, cosa que no me parece nada seria ni digna de una democracia.

Espero sus respuestas. Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez Domínguez, si desea hacer uso de la réplica, dispone usted todavía de treinta segundos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hoyo Juliá.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 9

La señora **HOYO JULIÁ**: Me gustaría comenzar contestando a la portavoz del Grupo Socialista, porque me ha dejado perpleja su intervención. Se cree el ladrón que todos son de su condición. A nosotros y a nuestro Gobierno lo que nos interesa es el presupuesto y sacar adelante a nuestro país, pero lo que no nos interesa en absoluto es el espionaje. Nuestro ministro, el señor Fernández Díaz, es muy distinto a otros ministros anteriores, es distinto al ministro Rubalcaba. A nosotros y a nuestro ministro lo que nos interesa es la seguridad de todos y no otras cosas. Se cree el ladrón que todos son de su condición. **(Aplausos)**.

Quiero agradecer a don Luis Aguilera su comparecencia y felicitarle por su gestión y por estos presupuestos que mi grupo considera que son muy positivos. Como usted ha dicho, son los presupuestos de la recuperación y del crecimiento. Mi grupo cree que son una muestra de la buena gestión del Gobierno, de la buena política económica que ha realizado el Gobierno durante estos casi cuatro años; una política económica que ha recuperado la confianza de los mercados y que nos está permitiendo crecer y crear empleo, lo que ha sido posible gracias a todos los departamentos ministeriales, y muy especialmente al suyo, al de Interior. Creemos que durante estos casi cuatro años el Ministerio del Interior ha hecho una buena gestión y no ha sido por casualidad. No es casualidad que el presupuesto anterior y este se hayan cerrado sin deudas, pero demuestra su compromiso y el de su equipo con la estabilidad presupuestaria, algo que es de sentido común, pero que desafortunadamente no todos los Gobiernos, especialmente el anterior Gobierno socialista, han tenido en cuenta.

Como usted ha dicho, este presupuesto aumenta en términos generales, si quitamos los procesos electorales que, efectivamente, en el año 2016 son menos que en 2015, y si contemplamos la mejora en la retribución de los funcionarios, que es un compromiso del Gobierno, y los servicios sometidos a contratación presupuestaria. Usted ha mencionado muchas cifras y no nos gustaría repetir las, pero sí quisiéramos destacar que estos aumentos no son aleatorios. Concretamente quisiéramos resaltar, porque consideramos que es importante, tres aspectos de este presupuesto. En primer lugar, hay que hablar de protección civil. Yo no sé si el Grupo Socialista ha estudiado bien los presupuestos, pero en protección civil este presupuesto aumenta un 26,67%, lo que demuestra, una vez más, el compromiso de nuestro Gobierno con esta cuestión. La Ley de Protección Civil —que era necesaria en España, que no llevó a cabo el anterior Gobierno y que ha tenido que hacer este—, que todavía no ha entrado en vigor, pero que ya ha sido aprobada, demuestra el compromiso del Gobierno con la seguridad de todos.

En relación con el presupuesto de la Dirección General de Política Interior, hay un incremento de 3,18 millones de euros destinados a asilo, refugio, régimen de apátridas y atención a los desplazados. Creemos que es importante reforzar la Oficina de Asilo y Refugio. En este sentido, nos gustaría que el señor subsecretario nos concretara las medidas que ha llevado y que va a llevar a cabo con el aumento de este presupuesto.

Por último, me gustaría destacar muy especialmente el presupuesto destinado al apoyo a las víctimas del terrorismo. Mi grupo parlamentario y mi partido, el Partido Popular, estamos comprometidos con las víctimas y con sus familias; para nosotros son un referente de defensa de la libertad, de defensa de la democracia, son un referente ético y moral. Queremos felicitar a su ministerio, porque durante estos casi cuatro años la defensa y el apoyo a las víctimas ha sido una prioridad. Esto se ha visto reflejado todos los años en el presupuesto. Durante esta legislatura se han destinado más de 3 millones de euros a subvenciones a las diferentes asociaciones de víctimas, y más de 110 millones de euros a indemnizaciones a víctimas. Para el próximo ejercicio, no solo se mantienen las indemnizaciones, ayudas y subvenciones a las víctimas del terrorismo y a las asociaciones que las defienden, sino que —daba usted el dato y creo que lo tenemos que tener muy en cuenta—, hay 4,39 millones de euros que se van a destinar a poner en marcha el Centro para la memoria de las víctimas del terrorismo. Este centro va a ser un referente, porque es el primero en Europa, y se va a poner en marcha gracias al impulso, a la voluntad del Ministerio del Interior y de todo el Gobierno. Hay que recordar que este centro se va a crear gracias a que el Consejo de Ministros lo aprobó el pasado 24 de julio.

No quisiera alargarme mucho más, pero me gustaría también, señor subsecretario, que en relación con las medidas CORA nos concretara cuál es el nivel de cumplimiento asignado al departamento en relación con la mayor eficiencia del gasto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo no solicitante de la comparecencia quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa)**.

Tiene la palabra el señor Guillaumes por un tiempo de dos minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 10

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Lo ha dicho la portavoz socialista, de hecho estamos rompiendo el principio presupuestario. Existe un concepto de intentar evitar la plurianualidad, dirá que formalmente no la violan, pero en la práctica, al irse a un año en el que no se sabe si gobernarán o no, sí la están violando. Creemos que esto, entre otras cosas, es absurdo y se puede pensar que este presupuesto es una carta a los Reyes Magos.

Echo de menos el tema del voto exterior. Claramente ha habido un pequeño desastre, porque hemos pasado de tener participaciones del 15 al 30%, en el mejor de los casos, a tener un 3%. No voy a hacer demagogia, porque sé que básicamente el problema es de la normativa legal, pero seguro que el aumento de medios humanos y materiales ayudaría. De las partidas que podríamos denominar caché, que se utilizan para cosas para las que quizá no deberían ser utilizadas, me reservo las preguntas para algún otro responsable político. En el tema de los refugiados, la verdad es que solo se admite el 10% de las solicitudes. Nuestro grupo nunca hizo aquella demagogia de «papeles para todos» que quedaba tan bien, al contrario, recibimos el golpe de no hacerla, pero es verdad que ahora hay un cambio cualitativo, porque la gente que viene no lo hace solo, que también, por un tema económico, sino que vienen muchas personas que están huyendo de la muerte o de la violación y creemos que se les debe prestar una especial atención, como también ha dicho la portavoz socialista. Este incremento en realidad no se centra en el corazón del problema, sino en un elemento estructural interno que no ayuda a resolverlo y creo que tenemos la obligación de participar en la solución.

Coincido con la portavoz del Grupo Popular en que este ministro es muy distinto de los anteriores, aunque por decoro parlamentario no diré en qué sentido es distinto, ya que no está presente.

También quisiera mostrar mi preocupación por el tema de protección civil. Una sala de coordinación tan grande nos alarma, en el sentido de que podría indicar un intento de recortar una competencia que en muchas ocasiones es claramente de la comunidad autónoma. La ley ya iba en este sentido y mejoró, pero en el sentido operativo el riesgo continúa existiendo y me gustaría que me tranquilizara. Un aumento tan grande de la sala de coordinación, nos parece, como mínimo, sospechoso.

Le felicitamos por poder realizar este aumento en el capítulo 1 en materia de personal. Algunas comunidades que tenemos unos objetivos de déficit mucho más draconianos que los que se ha dado el Estado no lo podemos hacer, y en este caso nos hemos tenido que limitar a los bomberos, por motivos obvios, y no hemos podido hacerlo con la policía, como sí han hecho ustedes. Nos gustaría que esta norma se aplicara a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene nuevamente la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Voy a tratar de ser lo más conciso posible.

En primer lugar, me gustaría contestar a la señora Pérez Domínguez. Gran parte de su intervención se ha centrado en una cuestión que creo que es un poco ajena a este debate, que es la del espionaje. Quiero hacer dos cosas: confirmarle absolutamente que no hay una partida presupuestaria que se dedique a este tema, como es obvio, y remitirme a las contundentes explicaciones que dio el ministro del Interior negando esta cuestión, en la que ustedes llevan insistiendo bastante tiempo. Solo puedo añadir que a mí no me consta que eso se haya producido.

Comenzando por lo que ha mencionado, le diré que en este momento llevamos ejecutado un 52,97% del presupuesto. Dice que no vamos a llegar a un 50% de ejecución, y le repito que en este momento llevamos un 52,97% ya pagado, pero tenemos compromisos por encima del 90%. Esto está en línea con los porcentajes de ejecución presupuestaria que hemos seguido en todo el ejercicio.

Reducción de gastos electorales. Ha hecho una descripción de lo ocurrido en la noche del escrutinio provisional de las elecciones locales de 2015 que creo que no se corresponde exactamente con la realidad. Haré algunas precisiones. Lo que ocurrió, que fue una interrupción de veinte minutos, no en el recuento ni en la centralización de datos, sino en la subida de las actualizaciones a la página web, fue una cuestión meramente técnica que fue explicada. Sin embargo, quiero precisar que esta no es la primera vez que concurre más de una empresa al contrato de escrutinio provisional. Ya en las elecciones europeas del año 2014 se presentó más de una empresa, aunque también la adjudicación en este caso fue a la empresa Indra. Lo que le quiero decir es que el personal del ministerio ya está trabajando en la organización de las elecciones generales de 2015 y que desde luego, como siempre, vamos a hacer lo posible y lo imposible por que se desarrollen con total fiabilidad y normalidad, como ha ocurrido siempre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 11

Me habla usted del asilo. Efectivamente, yo venía contento a esta comparecencia porque, como ya he dicho, creo que es la primera vez que se produce un aumento efectivo, de más del 100%, de la partida presupuestaria destinada al derecho de asilo y protección internacional. Me dice que no hemos hecho nada. Creo que hemos hecho cosas. Primero, hay que partir de que ha habido un notabilísimo aumento de las solicitudes. Llegamos en el año 2012 con menos de 3.000 solicitudes; en el año 2013 pasamos a más de 4.000 y en los años 2014 y 2015 esta tendencia ha continuado. Han sido años en los que, como saben perfectamente, las restricciones que han afectado a las plantillas han creado una situación algo difícil. Gracias a Dios, y eso es lo que hoy vengo a decirles, creemos que esto se ha superado. Presupuestariamente hay una dotación, como ya he dicho, de más de 3 millones, aunque bien es verdad que orientada a poder atender los compromisos adquiridos en el seno de la Unión Europea para el reasentamiento y la reubicación; pero le recuerdo que el grueso del coste del reasentamiento y la reubicación no corresponde al Ministerio del Interior, sino al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, que es la que tiene que dar esa acogida y esa manutención. La partida de la que le estoy hablando va a la Oficina de Asilo y Refugio precisamente para reforzar plantillas, medios y formación, para que se pueda atender ese incremento de solicitudes, aunque ese aumento de recursos no se va a quedar en esas solicitudes. Pero esto no es lo único que se ha hecho. En los años 2014 y 2015 tomamos medidas. Se han abierto las oficinas de asilo en las fronteras de Ceuta y Melilla —precisamente este mes de agosto he estado visitando la de Ceuta—, la de Melilla con un éxito importante, porque ha aumentado notabilísimamente el número de solicitudes de asilo en frontera. Por primera vez en 2015, es decir, en este ejercicio, hemos reforzado ya la plantilla con funcionarios interinos, más de 15; en un proceso que venimos desarrollando desde el año 2014, hemos cubierto todas las vacantes en la plantilla de la Subdirección General; hemos reubicado o redistribuido personal dentro del ministerio, con los medios que tenemos dentro de las posibilidades del contexto en el que nos movemos. No se trata solo del aumento de la partida presupuestaria, que me parece muy importante y muy reseñable, sino que venimos adoptando otras medidas cuyos efectos espero que puedan verse próximamente.

Se ha referido también a la no solicitud de fondos europeos. Eso no es así. Como sabe, en el último año hemos pasado un periodo de transición entre los programas financieros que terminaban en el año 2015 y los que van a comenzar, pero hemos conseguido que se incluyan en el nuevo programa presupuestario, cuya vigencia comienza ahora, partidas importantes que se van a poder utilizar en formación, en la mejora de los medios de la Oficina de Asilo y Refugio, en la mejora de los medios de estas oficinas fronterizas para solicitud de asilo, etcétera. Creo que vamos a tener unos retornos importantes, pero le aseguro que hemos estado pendientes de no perder ese tren y que en la ejecución de estos programas, que ya corresponderán al Gobierno que salga en las próximas elecciones, esa puerta va a estar absolutamente abierta. Pero también le insisto en que el grueso de esa subvención europea corresponde al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la secretaría general que le he mencionado.

Me extraña lo que nos dice de protección civil, porque yo venía también bastante contento a resaltarles este aumento, por primera vez en toda la legislatura, que nosotros ciframos en un 26,67% entre los capítulos 4 y 7 del presupuesto de esta dirección general. Creo que esto es algo verdaderamente reseñable. ¿A qué se va a destinar este aumento? A mejora de medios. Se va a aumentar, como he dicho, la superficie de la propia dirección general —y contesto a la pregunta del señor Guillaumes—. ¿Qué hay detrás? Que ahora mismo la sala, no sé si ustedes la conocen, está bien dotada, pero tiene un espacio absolutamente insuficiente. La dirección general no tiene una sala de reuniones lo suficientemente amplia. Tengo que recordarles que esta dirección general realiza una labor de coordinación esencial con la UME, con comunidades autónomas, con las direcciones generales de Protección Civil de comunidades autónomas, etcétera. Nos ha parecido —y así lo hemos hecho en cuanto ha habido posibilidad— que era importante mejorar y reforzar los medios de la dirección general en este ámbito. Insisto en que se ha hecho por primera vez en esta legislatura. Usted me ha cifrado una baja del 0,22%, pero eso, que puede ser en términos nominales, hay que verlo a la luz de una comparación homogénea, y me remito a lo que he dicho al principio de la comparecencia.

Ha mencionado también que el incremento de personal que tendremos en 2016 no es satisfactorio. Creo que no es así. De hecho, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias no opinarán lo mismo. Insisto en que va a permitir una estabilización de plantillas que resulta esencial, así como frenar la reducción de las mismas que, insisto, ha sido por causa de unos ajustes que nos hubiera gustado no tener que hacer, pero que ha habido que hacerlos para estar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 12

ahora donde estamos. Quiero precisar que ha habido rebaja en el capítulo 1 de los presupuestos de esta legislatura como consecuencia de la reducción de personal que se ha venido produciendo. En el año 2012 respecto a 2011, un —1,72; en el año 2012 respecto a 2013, un 2,94; en 2013 respecto a 2014, un 2,06. Estos son los ajustes y la disminución del capítulo 1 global del ministerio, como consecuencia, repito, de ese ajuste de crecimiento de las plantillas.

Creo que no me olvido nada en mi respuesta y paso, por tanto, a dar respuesta a la intervención de la señora Hoyo Juliá, a la cual agradezco las felicitaciones que nos ha transmitido. Ya lo he dicho en mi comparecencia. Efectivamente, el no dejar deudas y buscar una estabilidad presupuestaria, sobre todo en el capítulo 2 del presupuesto, ha sido uno de nuestros objetivos. En el año 2011 nos encontramos unas deudas de 217 millones y eran algo endémico, algo crónico en todos los ejercicios del ministerio. Sin embargo, llevamos ya dos ejercicios —dos años— en los que no ha habido deudas en el ministerio. Creemos que esto es lo que debe hacerse y que debe seguirse así.

¿Aumentan las necesidades? Detectémoslas a tiempo, que es lo que estamos haciendo. Por ejemplo, si detectamos que puede haber insuficiencias en la sección 04, en telecomunicaciones o como he dicho en energía eléctrica, pues aumentamos la dotación. Todo ello para evitar que nos encontremos con unas deudas que tengan que asumirse al año siguiente y eso es algo positivo. Ha mencionado la cuestión del presupuesto de la Dirección General de Protección Civil y Emergencia, el aumento promedio en esta legislatura. Me he referido a él y no insistiré.

En cuanto al Centro memorial —ya lo ha dicho usted— es un objetivo prioritario para nosotros. Es algo que se debe a las víctimas y que tiene una importancia capital. El ministro lo ha mencionado en muchas ocasiones: ahora que se ha terminado la batalla policial y judicial contra el terrorismo etarra, corresponde la batalla del relato. Esa va a ser una batalla también muy importante. El Centro memorial tiene que cumplir una función, pero aparte de esa función que es importante, está la función de homenaje y de recuerdo que a mí me parece que tiene una importancia capital; es decir, el sacrificio, el esfuerzo, lo que han aportado las víctimas del terrorismo a la sociedad en estos cuarenta años no se puede pagar. Al menos, el Centro memorial va a ser una pequeña retribución y un espacio donde podrán encontrar la memoria de todos sus seres queridos.

Finalmente, me ha preguntado por el nivel de ejecución de las medidas CORA. De las diez medidas asignadas al ministerio, en este momento hemos ejecutado completamente nueve. Queda una de ellas, que se refiere a los convenios de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias con las comunidades autónomas para mejorar y poder intercambiar los medios en atención de emergencias. Es decir, se ha formalizado algo que ya se venía haciendo de una manera fáctica, como es poder utilizar medios de una comunidad autónoma en otra distinta cuando suceda alguna situación de emergencia. Esto se ha formalizado a través de estos convenios, que están ya cerrados con muchas comunidades autónomas. Ahora mismo creo que quedan cuatro convenios por cerrar, pero están en trámite también de celebración. Además, se ha actuado en ámbitos tan importantes como la coordinación con otras comunidades autónomas en materia de planes de inspección, de escuelas particulares de conductores y centros de reconocimiento de conductores en el ámbito de la DGT, en el ámbito de víctimas del terrorismo también para coordinar los sistemas y los mecanismos de ayudas a víctimas y asociaciones. Como ustedes saben no solamente la Administración General del Estado sino las comunidades autónomas conceden subvenciones a las víctimas y a las asociaciones y es bueno que haya una coordinación y un conocimiento mutuo de cuáles son las subvenciones, porque al final ello permite orientarlas hacia una mayor eficiencia. En fin, hay una serie de medidas que han sido muy importantes, aparte de las horizontales a las que ya me he referido porque tienen un efecto general en la Administración, como la contratación centralizada, etcétera.

Pido disculpas al señor presidente, porque me he excedido en dos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Un brevísimo turno de réplica. **(La señora Pérez Domínguez: Mis treinta segundos, presidente; no más)**. Señora Pérez Domínguez, sea breve, por favor.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: En primer lugar, con toda la ironía de la que soy capaz, déjeme que le felicite por haber ejecutado el 52% del presupuesto en vez del 50%. Por la respuesta que he obtenido de usted le diré —yo venía a oír su comparecencia, y no a dialogar con el PP— que no ofende quien quiere, sino quien puede. Es decir, esa expresión de que cree el ladrón... se la podría aplicar a usted cuando le dé una lección de *Barrio Sésamo*.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 13

Programa de Protección Civil, proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016: 14,085 millones. En cuanto a que la dirección general amplíe la sala de reuniones me parece perfecto, pero yo me refiero al programa que he citado. En 2015 en el programa 134.M —al que he hecho referencia— había 14,148 millones; en 2016 hay 14,085 millones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Lejos, cerca; arriba, abajo; más y menos. Primero de *Barrio Sésamo*.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora la señora Hoyo Juliá, también muy brevemente, por favor.

La señora **HOYO JULIÁ**: Es mejor no contestar al Grupo Socialista. Ellos mismos verán.

Simplemente, quiero agradecer de nuevo la comparecencia al subsecretario, que no solo la suele hacer en los presupuestos —que prácticamente son comparecencias obligadas—, sino que siempre que le pedimos que acuda a esta Cámara está aquí dándonos las explicaciones pertinentes, siempre muy claras. Desde luego, quiero manifestarle que tiene todo el apoyo de este grupo parlamentario. Siga por el mismo camino, tanto usted como subsecretario como el Ministerio del Interior, porque creemos que está haciendo un trabajo formidable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillaumes, muy brevemente, por favor.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Seré breve, presidente.

Reitero mi pregunta sobre el apoyo al voto exterior, ya que por lo que nos ha explicado en su intervención doy por contestadas las otras preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, ¿quiere hacer uso de la palabra —muy brevemente también, por favor— para concluir?

El señor **SUBSECRETARIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Seré breve también. Solo intervendré para contestar al señor Guillaumes porque efectivamente no le había contestado a esta cuestión.

Como usted sabe perfectamente la reforma del voto CERA viene de la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que se produjo en 2011 y que se aprobó en esta Cámara con el consenso de las fuerzas políticas. En este sentido, le puedo decir —y es la posición constante que ha mantenido el ministerio, que es responsable de la Dirección General de Política Interior y, por tanto, de la organización y celebración de las elecciones generales— es que la reforma de la Ley Electoral siempre se ha hecho como consecuencia de proposiciones parlamentarias, nunca a instancia de una propuesta del Gobierno y lógicamente se ha hecho con el mayor consenso posible de los grupos políticos. En este sentido, siempre pongo el símil de que el Ministerio del Interior, en lo que se refiere a elecciones, no deja de ser un gestor de lo que establece y de lo que acuerda el Parlamento soberano en cuanto al sistema electoral. Así ha sido desde la transición y creo que así debe seguir siendo.

Yo le puedo dar los datos de cuál ha sido el voto CERA en los últimos comicios, aunque creo que usted los tiene, pero en cuanto al fondo de la cuestión sobre si se va a modificar, yo me remito a esto. Desde la aprobación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General sus modificaciones siempre han sido consecuencia de una proposición de ley nacida en las Cortes Generales y por acuerdo de los grupos.

A la señora Pérez Domínguez le remitiré con detalle los presupuestos de la Dirección General de Protección Civil y Emergencia. Estamos en un debate —insisto— entre cifras nominales y cifras reales. Yo he insistido más en cifras reales, simplemente recuerdo que el grueso de una partida muy importante de esta dirección general son las subvenciones que se otorgan en caso de emergencias y catástrofes, bien sea por aplicación ordinaria del Real Decreto 307/2005, bien sea como consecuencia de los reales decretos-leyes extraordinarios que se adoptan por el Gobierno. Este año se ha adoptado uno en el mes de marzo, como consecuencia de las importantes inundaciones y temporales que hubo a principios de año. Es decir, esos son créditos ampliables que realmente no tienen su reflejo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor subsecretario.

Hemos concluido el 1.º punto del orden del día. Despedimos a don Luis Aguilera Ruiz, para dar entrada al siguiente compareciente. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 14

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (MARTÍNEZ VÁZQUEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/002351 y 212/002358) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002467).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al 2.º punto del orden del día: comparecencia del secretario de Estado de Seguridad, el cual también responderá, si es que se producen, a las preguntas relacionadas con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado porque va a asumir estas contestaciones.

Damos la bienvenida a don Francisco Martínez Vázquez y agradecemos su comparecencia, así como las explicaciones que pueda darnos con relación a los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a temas de su competencia. Tiene la palabra, señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martínez Vázquez): Señoras y señores diputados, comparezco ante esta Comisión para exponer las partidas más significativas del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016, concretamente en la sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior y como todos los años en particular, en los créditos directamente concernientes a la Secretaría de Estado de Seguridad.

Como saben, el presupuesto para 2016 que presenta el Gobierno ante estas Cortes Generales para el conjunto del Ministerio del Interior, incluidos los organismos autónomos, consigna un crédito total de 8.009.878.300 euros. En lo que respecta al conjunto de los servicios presupuestarios dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad, es decir, los servicios 02, 03, 04, 05 y 102 correspondientes por este orden a la propia Secretaría de Estado de Seguridad, a la Dirección General de la Policía, a la Dirección General de la Guardia Civil, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, el total de créditos presupuestado asciende a 7.048.830.000 euros. De modo que la participación del área de la seguridad en el presupuesto global del ministerio es de un 88%. Más concretamente dentro del área de seguridad los servicios 02, 03 y 04, vinculados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dispondrán de un presupuesto global de 5.878 millones de euros, lo que representa el 73,38% del presupuesto total del ministerio.

Si ponemos estas cifras en relación con el vigente presupuesto del año 2015, se pone de manifiesto lo siguiente. En primer término, que el área de seguridad en su conjunto, cuyo presupuesto inicial de 2015 fue de 7.009 millones de euros, presenta un incremento de 39,49 millones de euros, equivalente por tanto a un 0,56%. Y en segundo lugar, que el presupuesto específico vinculado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuyo presupuesto inicial de 2015 fue de 5.863 millones de euros, presenta un incremento de 14,39 millones de euros, equivalente a un 0,25%.

Permítanme, sus señorías, que acogiendo la consigna de síntesis que me hacía el presidente de la Comisión destaque en primer término dos aspectos muy significativos del presupuesto en el área de la seguridad. Por una parte, la oferta pública de empleo para el año 2016 destinada al Cuerpo Nacional de Policía, a la Guardia Civil y a los funcionarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se eleva al cien por cien de la tasa de reposición de efectivos. En segundo término, también quiero destacar el capítulo 6, de inversiones, que experimenta un importante incremento en todos los servicios del presupuesto correspondientes al área de seguridad. Así, quiero destacar a modo de síntesis o introducción —sin perjuicio de que el detalle lo den respecto de sus respectivos ámbitos de competencia los directores generales de la Policía, de la Guardia Civil y el secretario general de Instituciones Penitenciarias que harán uso de la palabra como comparecientes en la sesión de hoy— que en el servicio 3 de la Dirección General de la Policía este capítulo experimentará un incremento del 54,23% con respecto al año 2015; en el servicio 04, de la Dirección General de la Guardia Civil hay un incremento del 28,16%, y en el caso del servicio 05, correspondiente a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, un incremento del 21,6%. En concreto, en lo que se refiere al capítulo 6 de la Secretaría de Estado de Seguridad, el servicio 02 tiene un incremento del 5,63%.

Señorías, me centro ya en los presupuestos del servicio 02 —porque después los directores generales y el secretario general de Instituciones Penitenciarias harán lo propio en sus respectivas unidades—, es decir, el correspondiente en sentido estricto a la Secretaría de Estado de Seguridad. De esta manera voy a hacer una referencia a los distintos capítulos y a la distribución del gasto en los mismos. El capítulo 1 contará con una dotación total de 21,46 millones de euros, lo que representa un incremento en este capítulo de 1,12 millones de euros, es decir, un 0,56% más con respecto al presupuesto de 2015. Este incremento, señorías, es consecuencia, entre otras razones, de la apuesta de la Secretaría de Estado de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 15

Seguridad por reforzar las capacidades del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado y del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, el CNPIC, mediante la ampliación del número de funcionarios que integran dichos organismos dependientes directamente de la Secretaría de Estado. Asimismo, dentro de este capítulo 1 la partida destinada a formación experimenta un incremento sustancial, ya que asciende hasta los 403.540 euros, es decir, con respecto al presupuesto de 2015 un 162,8% más. Esto nos permitirá mejorar, ampliar, los contenidos de los planes formativos que la Secretaría de Estado de Seguridad pone directamente a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Por lo que se refiere al capítulo 2 presenta una dotación de 175 millones de euros, lo que significa exactamente un 1,87% menos que en el presupuesto anterior y en consecuencia un ahorro para el año 2016 de 3,33 millones de euros en gastos corrientes. Esta disminución, señorías, no se corresponde en realidad con una minoración del presupuesto, pues obedece, por una parte, como habrá explicado el subsecretario, a una reclasificación de créditos para la sección 31, por un importe de 1,33 millones de euros para hacer frente a la contratación centralizada de servicios de limpieza y de comunicaciones y, por otro lado, a la realización de ajustes internos para reforzar las dotaciones presupuestarias del capítulo 6. En este capítulo me van a permitir que destaque la cobertura financiera para la puesta en marcha del nuevo contrato para el funcionamiento del Sirdee, el Sistema Integral de Radiotelecomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado, que constituye una herramienta imprescindible para el trabajo cotidiano de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En relación con los gastos financieros consignados en el capítulo 3 de esta sección 02, únicamente hay que referir un crédito de 76.000 euros por el mismo valor que en el presupuesto anterior.

En lo referido al capítulo 4, transferencias corrientes, el crédito para 2016 asciende a 17,1 millones de euros, lo que representa un incremento del 1,16% en este próximo ejercicio 2016. A este respecto permítanme, señorías, que me refiera de manera particular a la subvención nominativa a favor de Cruz Roja Española contemplada en este capítulo para la realización de programas de carácter asistencial en los centros de internamiento de extranjeros, que en el año 2015 fue de 400.000 euros y en el presupuesto actual se incrementa en más de un cien por cien y alcanzará la cifra de 823.500 euros, lo que permitirá ampliar la prestación asistencial de Cruz Roja Española, no solo en los centros de Madrid y zona franca de Barcelona, como es el caso actual, sino también en los centros de internamiento de extranjero de Valencia, Murcia y Algeciras.

Dentro de este capítulo los presupuestos para el año 2016 también mantienen dotaciones de crédito para la cooperación internacional por un importe de 13.792.630 euros, que se distribuyen en dos grandes bloques: ayudas directas de cooperación policial por un importe de 13.500.000 euros y ayudas a la formación en el ámbito de la cooperación por un importe de 292.630 euros. Asimismo, se contempla una partida destinada al fomento del retorno voluntario de inmigrantes, el programa de la Organización Internacional de las Migraciones, inmigrantes que pretenden acceder a España de forma irregular desde un tercer país denominado de tránsito. Precisamente para poner en marcha este programa de la OIM se ha dotado una partida de crédito de 250.000 euros que se canalizará, como digo, a través de dicha Organización Internacional para las Migraciones.

En relación con las inversiones reales, y paso con ello a referirme al capítulo 6 del presupuesto de la sección de la Secretaría de Estado de Seguridad, hay que señalar un incremento para el próximo ejercicio de un 5,63%, lo que eleva la partida correspondiente a este capítulo destinada a inversiones a 37,5 millones de euros. Este presupuesto permitirá, por una parte, continuar el esfuerzo inversor de la Secretaría de Estado de Seguridad ya iniciado en 2015 mediante la aprobación de un crédito extraordinario de 10 millones de euros, con el que se han mejorado notablemente las capacidades tecnológicas operativas de las unidades destinadas a la lucha contra el terrorismo internacional de signo yihadista y, por otro lado, permitirá dar continuidad en el ejercicio 2016 a innovadores proyectos que mejoran la calidad del servicio que se presta a los españoles y también a quienes nos visitan, como por ejemplo el servicio de alertas de seguridad ciudadana de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Alert Cops. Asimismo, el próximo año se continuará con la potenciación y la modernización del sistema automatizado de control fronterizo de pasajeros, el sistema ABC y del SIVE, el sistema de vigilancia exterior, al que se dedicarán 6,3 millones de euros destinados fundamentalmente a los despliegues de Las Palmas de Gran Canaria, Almería y Huelva.

En materia de infraestructuras el presupuesto contempla una partida de 12.050.350 euros, que van destinados fundamentalmente a lo siguiente: en primer término, a la finalización de la nueva comisaría de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 16

Policía de Lorca y del cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de los Infantes; en segundo término, a satisfacer la primera anualidad de las obras correspondientes a las nuevas comisarías de Policía de Jerez de la Frontera, Calatayud y Vélez-Málaga, así como el nuevo cuartel de la Guardia Civil en Priego de Córdoba, cuya licitación está prevista que se lleve a cabo en este año 2015. Señorías, además el próximo año se pondrá en marcha la licitación de las obras de construcción de una nueva comisaría de distrito en Las Palmas, del nuevo cuartel de la Guardia Civil en Carrión de los Condes y de la nueva comisaría de Policía de Almendralejo, así como diversas obras de distinta entidad, de reforma de los cuarteles de la Guardia Civil en Sueca y en Gandia y en los nuevos locales de la comisaría de distrito centro de la ciudad de Valencia. Junto a todas las actuaciones señaladas, la Secretaría de Estado de Seguridad tiene previsto también acometer el proyecto de obras de la nueva comisaría provincial de Policía de Cádiz, una vez que se superen las cuestiones preliminares de carácter urbanístico relativas a su emplazamiento.

Finalmente, también quiero citar el proyecto de construcción de una barrera física sobre el río Guadarranque, cuyas aguas discurren por la comarca gaditana del Campo de Gibraltar y desembocan en la bahía de Algeciras, a fin de impedir la navegación de lanchas que operan en el tráfico ilícito de drogas y otras actividades ilegales con la previsión de dar inicio a dichas obras a finales de este año 2015 y concluir las en verano de 2016.

Respecto al presupuesto solicitado para el capítulo 7 únicamente referiré a sus señorías que asciende a 1,59 millones de euros, manteniéndose así el importe de crédito inicial del año 2015.

Finalizo, señor presidente, señorías, compartiendo con todos ustedes la convicción de que estos presupuestos para el año 2016 nos permiten proyectarnos hacia el futuro. Un futuro que en el ámbito del Ministerio del Interior, de la Secretaría de Estado de Seguridad, es evidente que no está exento de riesgos o de amenazas serias y que, en todo caso, dichas amenazas las afrontamos con optimismo sereno, reforzando nuestras capacidades internas de prevención y de proacción frente al delito, cooperando con nuestros socios y aliados en la defensa de una causa que cada día defienden y dignifican más de 67.000 policías nacionales, 78.000 guardias civiles y cerca de 25.000 funcionarios de prisiones; una causa que no es otra que la defensa de seguridad y la libertad de todos.

Señor presidente, quedo a disposición de sus señorías para que formulen las cuestiones que estimen pertinentes. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, ha demostrado usted con claridad sus dotes de síntesis.

Ahora pasamos al turno de grupos solicitantes de la comparecencia: Partido Socialista y Partido Popular. En primer lugar, tiene la palabra la señora Grande Pesquero.

La señora **GRANDE PESQUERO**: Bienvenido, señor Martínez, a esta que es su casa. En primer lugar, le voy a decir que al final de su comparecencia le entregaré esta carpeta, que contiene dividida en once bloques más de sesenta preguntas detalladas sobre el desarrollo pormenorizado de estos presupuestos que usted nos ha venido a explicar.

Por tanto, voy a utilizar mi turno de intervención para hacer una valoración política de estos presupuestos, porque resulta difícil comprender cómo un Gobierno que caducará antes de final de año, al igual que este Parlamento, y por tanto también el grupo de la mayoría que le da soporte al Gobierno, pretende que hagamos de comparsa en la tramitación de un nuevo presupuesto, ya que ustedes no vienen a debatir nada como llevan haciendo en los últimos cuatro años. Quiero señalar que la aprobación por el Gobierno y por esta Cámara de los presupuestos, que como cualquier demócrata conoce correspondería al nuevo Gobierno que salga de las urnas, constituye un fraude de ley, tal como lo ha calificado un catedrático de Derecho Constitucional. Le recuerdo que este es su quinto presupuesto, pero su Gobierno tiene un mandato de cuatro años. ¿Cómo le llamaría usted a esto, señor Martínez, si lo hubiera hecho un Gobierno de otro partido? **(Un señor diputado: Responsabilidad)**. Por tanto, es un ejercicio antidemocrático del poder, aunque este se apoye en una mayoría absoluta legítima en su origen, pero que en estos momentos desde luego no se corresponde con la mayoría social de nuestro país.

Culminan su mandato de Gobierno con este último ataque a las reglas de juego democráticas, que es hacer de la ley de Presupuestos Generales del Estado el pistoletazo de salida de una campaña electoral intentando amarrar un puñado de votos de los suyos, suyos, para evitar la hemorragia electoral con la que se desangran. Viene a hablar de un nuevo presupuesto, sin haber ejecutado la mitad del anterior. Es decir, viene a vender humo y ese humo, que ha desplegado en su intervención con muchas cifras, solo esconde la intención de intentar condicionar a la nueva mayoría que salga de las urnas determinando sus prioridades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 17

de actuación. Así pues, centrándonos en nuestro ámbito de actuación, este presupuesto es la última gran estrategia para consolidar la Policía política concebida y aplicada por el ministro Fernández Díaz, con la ayuda del señor Cosidó y con su complicidad, señor Martínez, por acción o por omisión, o por ambas cosas. **(Rumores).**

Con su actuación diaria ponen en evidencia la falta de voluntad de cumplir uno de los objetivos, que ustedes se marcan en los programas de estos presupuestos en materia de seguridad ciudadana: «El impulso de la reforma ética del sistema de seguridad, garantizando su funcionamiento sobre la base de criterios exclusivamente profesionales y de compromiso público». La reforma ética está muy bien como objetivo y lo compartimos y seguro que se cumplirá, pero será el próximo Gobierno, en el que espero que no estén ustedes, el que la llevará a cabo y sacará de la ciénaga en la que ustedes han hundido a la seguridad pública, persiguiendo a miembros de asociaciones profesionales de la Guardia Civil o mediante la apertura indiscriminada de expedientes disciplinarios a comisarios —que por cierto mantienen su libertad y derecho constitucional de pertenecer a partidos políticos, aunque no sea el suyo— por reunirse con miembros del Partido Socialista y, lo que es más grave, espiando al portavoz socialista de la Comisión de Interior del Congreso, mi compañero Antonio Trevín.

Señor secretario de Estado, sus cantinelas de hacer más con menos y vendernos que estos presupuestos van a reforzar el crecimiento económico de nuestro país, ya sabemos lo que significa en boca del Partido Popular. Las cifras reales sacadas de los libros amarillos —porque usted nos ha dado alguna otra diferente— dicen que en 2012 —en su primer presupuesto— su departamento ya disminuyó el 0,6% del presupuesto anterior del último Gobierno socialista. La diferencia entre ese primero y este último significa que han bajado el presupuesto de su departamento, de la seguridad ciudadana, en un 6%, es decir, 451 millones menos. Estos presupuestos en nuestra humilde, pero informada y rigurosa opinión, son tan falsos como la descripción de objetivos que dicen pretender en materias como la seguridad ciudadana, cuando afirman que se deriva una racionalización de la distribución geográfica de recursos y equipos de la policía judicial. Yo me pregunto para qué sirve esta distribución, si luego en capitales como Alicante el comisario provincial detrae esos recursos racionalizados para dedicarlos a la seguridad ciudadana, siendo Alicante —le recuerdo— el epicentro del caso Brugal y donde el mismo juez instructor del caso ha tenido que pedir auxilio al Consejo General del Poder Judicial, por la negativa de la Policía a colaborar en la investigación durante los últimos tres años.

Otro objetivo que no han cumplido en presupuestos anteriores y que reiteran este año de nuevo en un plan corta y pega es la potenciación de la colaboración conjunta de las unidades especializadas de la Policía y de la Guardia Civil y el reforzamiento de la cooperación con los servicios antiterroristas de los Mossos y de la Ertzaintza. Nos parece bien este objetivo, y lo compartimos, pero en materia de coordinación, de la que usted es responsable al haber eliminado el Mando Único, su labor —permítame que le diga— ha sido muy deficiente. La UCO y la Udef compiten entre sí por las investigaciones que tienen algún componente político de interés para su uso partidario por el Gobierno, día sí y día también. Si quiere algún ejemplo más de descoordinación, podemos recordar la operación Caronte donde desde el Cuerpo Nacional de Policía se filtró un terrorista yihadista que estaba siendo objeto de seguimiento por los Mossos d'Esquadra. No lo digo yo, lo afirma la propia fiscal del caso en su informe. La situación llega a tal límite que los cuatro sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía han llegado a entregar a la vicepresidenta del Gobierno una misiva en la que denuncian que el instituto armado les está arrebatando competencias con el beneplácito del ministro Fernández Díaz. Este es el ejemplo de colaboración. Díganos, señor Martínez: ¿quién sale ganando con esta manera de competir dentro del seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Desde luego, los ciudadanos no.

En cuanto al objetivo en el que se refiere a la potenciación y creación de los Equipos Roca de la Guardia Civil me gustaría que me respondiera algo que no hemos conseguido que nos responda en todas las preguntas que mi grupo ha formulado por escrito a lo largo de toda la legislatura, a ver si hoy tenemos un poco más de suerte. La pregunta es: ¿los miembros de los Equipos Roca se detraen de otras funciones y se dedican a los robos en el campo en exclusiva, o además siguen con sus funciones? Lo que sí sabemos —eso no hace falta que me lo diga— es que no son nuevos efectivos que se aportan a los lugares donde se crean estos Equipos Roca.

Señor secretario, padecen de un mal llamado adanismo. No hay nada más que ver cómo venden, como si fuera nuevo, todo lo realizado o comenzado anteriormente. No les duelen prendas para apropiarse de los aciertos del Gobierno anterior, como los conseguidos sin su ayuda, por cierto, en la finalización de la llegada masiva de inmigración desde la fachada atlántica. No se olvide de que soy canaria —mi acento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 18

me delata— y tengo en mi memoria todo aquello del efecto llamada y la crítica nada constructiva del Partido Popular en aquellos duros y difíciles momentos. Ni les duele tampoco prendas para insinuar y a veces afirmar que los aciertos en la lucha contra el terrorismo es mérito de este Gobierno. Venden todo un capítulo de nuevos planes, como los de robos en el campo, el plan contra el robo del cobre, la nueva estrategia de yihadismo, que son meros retoques de planes anteriores, mientras que hay materias donde realmente han hecho muy poco y en las que es muy urgente actuar. Y le voy a poner tres ejemplos. Primero, le exigimos la elaboración de una estrategia integral contra la trata de seres humanos; no un plan policial, que ya sabemos que existe, sino una verdadera estrategia integral, ya que la anterior finalizó en el año 2012. Ustedes abordan esta tragedia humana con la Ley de Seguridad Ciudadana sobre la base del artículo 37.5, que les permite sancionar a las mujeres víctimas de trata que ejerzan su actividad por —abro comillas— ejecutar actos de exhibición obscena —cierro comillas—, aunque sea contra su voluntad, poniéndolas aún en mayor riesgo frente a sus explotadores. Un segundo ejemplo de solicitud de una nueva estrategia contra el consumo de drogas, que al igual que la materia anterior, abordan ustedes exclusivamente desde una perspectiva sancionadora con la misma ley, de la que además suprimen la posibilidad de sustituir la sanción por el tratamiento de deshabituación si no es menor de edad. Y un tercer caso, respecto a su compromiso adquirido en abril de 2014 con Justicia y Sanidad para abordar nuevas medidas para luchar contra la violencia de género, que tan duramente nos está azotando en nuestro país y que en su departamento significaba modificar el protocolo de valoración del riesgo de las víctimas de violencia machista, tras dieciséis meses, ¿me puede decir si ya tiene hecho el nuevo protocolo?, porque nosotros no lo conocemos.

En materia de personal, ya vemos que hacen promesas para que las cumpla otro Gobierno, como la subida de las retribuciones o la recuperación de la paga extra. Pero me pregunto y le pregunto: de conformidad con la propuesta de reposición del 100% de los efectivos, ¿en cuánto tiempo ha previsto este Gobierno llevar a cabo la cobertura completa de plantillas, si actualmente el déficit acumulado es de 10.000 y 9.000 efectivos para el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil respectivamente, según datos a 31 de mayo de este mismo año? No se moleste mucho; yo conozco la respuesta: nunca lo han pensado, ya que su modelo es la sustitución de seguridad pública por la seguridad privada, que además da un buen negocio a ciertos amigos del Gobierno. Algunos están siendo generosamente agradecidos por su Gobierno con contratos de seguridad, como los del Ministerio de Defensa, el metro de Madrid, Patrimonio Nacional y, lo más reciente, algunas estaciones de Adif, como la de Santa Justa, en Sevilla. Insisten en cada objetivo en el impulso de la reforma ética, con mejora de la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información: bonito titular. Pero los datos desmienten su voluntad y así, según un estudio de la Fundación Ciudadana Civio, el 57% de los contratos de interior en 2014 se adjudicaron vía negociado, la gran mayoría sin publicidad, escondiendo al escrutinio público el gasto del ministerio.

Termino, señor presidente, en un minuto más porque también es importante decir que es contrario a la transparencia la habilitación de un régimen específico del sistema de provisión de puestos de trabajo de los catálogos de las unidades adscritas a la Secretaría de Estado de Seguridad, que hasta ahora era público, pero que, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Régimen de Personal de la Policía, tiene carácter reservado, o, lo que es lo mismo, que usted y el ministro pueden elegir a quien quieran para colocarlo donde quieran, sin tener la obligación de hacerlo público y transparente. Le pedimos explicaciones porque no podemos entender esta política de personal con carácter reservado en unidades como el Gabinete de Coordinación y Estudios, la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, las subdirecciones generales de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad y de Sistemas de Información y Comunicaciones o en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, que, aunque desarrollan funciones estrechamente relacionadas con la seguridad, en ningún caso tienen funciones operativas. Con estas políticas de nombramientos y de oscurantismo en su gestión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y, especialmente, del Cuerpo Nacional de Policía, están provocando una situación insostenible en el seno de una institución muy bien valorada por la ciudadanía y, por supuesto, por mi grupo parlamentario.

Termino ya, señor presidente. En definitiva, son unos presupuestos cuyos objetivos son en dirección contraria a todo lo que han venido practicando en estos últimos cuatro años: humo con tufo electoralista. Y concluyo para decirle: por favor, ¿tengo su compromiso expreso, señor Martínez, de que después de esta comparecencia no voy a ser espiada como lo ha sido mi compañero y portavoz —dadas las órdenes desde su Ministerio—, el señor Antonio Trevín?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Márquez de la Rubia.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia esta mañana. Me uno a la felicitación del señor presidente porque de nuevo ha mostrado su capacidad de síntesis y concisión. Yo también quiero ser sintético y conciso, pero no puedo por menos que comenzar mi intervención haciendo una alusión a una crítica que los grupos de la oposición y muy concretamente el Grupo Socialista han reiterado en las dos intervenciones que han tenido esta mañana. Parece que se critica al Gobierno el cumplimiento de sus deberes, parece que se está criticando al Gobierno que haya presentado y en este momento estemos debatiendo unos Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio; parece que se critica al Gobierno que cumpla la ley, pero debemos recordar que la Constitución española, la ley de leyes, en su artículo 134.3 obliga al Gobierno a presentar tres meses antes de la finalización del ejercicio presupuestario un nuevo proyecto de presupuestos, es decir, estamos criticando el cumplimiento de la Constitución española. Así es, señores; se pongan como se pongan, señorías, es así. **(Aplausos)**. Por tanto, quiero resaltar en este momento que la presentación de este proyecto de presupuestos es un ejercicio de responsabilidad ante los españoles que el Gobierno, apoyado por el Grupo Parlamentario Popular, no ha querido eludir. Estamos implicados al 100% en sacar a España de la crisis y eso nos hace terminar la responsabilidad del Gobierno con los deberes cumplidos, incluso el deber que marca la Constitución de presentar ese proyecto de nuevos presupuestos del Estado. No hacemos como otros Gobiernos, que, cuando piensan que no saben, no pueden o no quieren, hacen las maletas y se van antes de tiempo, porque son incapaces de presentar un proyecto de presupuestos que sea aprobado por las Cortes Generales. **(El señor Conde Bajén: ¡Muy bien!)**. Eso pasó solamente hace tres años y medio, señorías.

Tampoco quiero pasar por alto los excesos verbales que se están produciendo en las intervenciones del Grupo Socialista, señor presidente. Son excesos verbales porque estamos llegando a extremos de imputaciones graves. No sé cómo es posible hablar de que el Ministerio del Interior promueve una policía política, como se ha dicho aquí esta mañana, o cómo es posible hablar de que se hacen persecuciones a asociaciones profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Creo que son imputaciones graves que deberían tener su correspondiente correlato sobre la base a una argumentación seria, datos o documentos. Por no hablar de ese caso que para nosotros está más que cerrado, porque nunca existió, del supuesto espionaje a diputados o a políticos de partidos de la oposición. Creo que estos excesos verbales, señorías, contribuyen a devaluar la visión que de la política y de los políticos tienen los ciudadanos, por mucho que ustedes crean que algunos les aplauden. Están ustedes extremando el juicio y eso les hace poco creíbles. Y, señor secretario de Estado, enhorabuena, porque, con todo ese mal hacer que según parece los grupos de la oposición ponen en evidencia, somos uno de los países más seguros de Europa, uno de los países con la tasa de criminalidad más baja: 30 puntos menos que los países nórdicos. Algo tendrá que ver la gestión que está haciendo el Ministerio del Interior y muy concretamente la Secretaría de Estado en esa materia. Se nos critica al Grupo Parlamentario Popular por apoyar estas políticas. Pues bienvenidas sean, porque creo que lo que los españoles quieren es eficacia, eficiencia y eficacia, y este Gobierno está demostrando en los últimos años que eso es lo que se está haciendo. Creo que los diputados de la oposición y, concretamente, el Grupo Socialista se exceden en sus exteriorizaciones de esa oposición quizás porque evidentemente tenemos elecciones a la vuelta de la esquina y quizás hay nervios en sus grupos políticos de no aprobar ese examen con la ciudadanía. Y este era un previo con el que he consumido parte de mi tiempo pero que quería referirse, evidentemente, al contenido de la intervención de la comparecencia del señor secretario de Estado.

Creo que el señor Martínez ha hecho ese ejercicio de concisión, pero no ha pasado por alto los elementos sustanciales, los más importantes de esa sección y ese presupuesto de la Secretaría de Estado de Seguridad, que, como usted ha dicho, supone un 88% del global del presupuesto del Ministerio. Quiero resaltar lo importante que me parece que en este ejercicio, en el que comenzamos a vencer la crisis, comenzamos a sentar la recuperación económica, comenzamos a tener una capacidad presupuestaria más elevada que en otros ejercicios, se mantiene la eficacia, se mantiene la eficiencia, se mantienen los criterios que se han mantenido en estos años, pero además es posible hacer más cosas y corregir medidas que era inevitables, como ha señalado el señor subsecretario en la comparecencia anterior, como fue el recorte de plantillas, o, mejor dicho, el ajuste en las plantillas necesario para contener el gasto público. De manera que en este presupuesto podemos decir que la oferta de empleo público se va a cubrir al 100%,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 20

lo que, sin duda, va a contribuir a la renovación de las plantillas y a poder cubrir algunos puestos esenciales. Pero quiero formular algunas preguntas, más allá de comentar su intervención, señor secretario de Estado; creo que nos preocupan a todos.

El otro día escuché en una cadena pública, en lo que ya es tradicional en la política alemana, la entrevista de verano a la canciller, quien decía que realmente el reto de Europa para la próxima década es la emigración y la gestión de esos flujos migratorios. Creo que España ha hecho mucho, este Gobierno y también los anteriores —porque a nosotros no nos cuesta reconocer los éxitos de España en su conjunto, sea el Gobierno que sea—, en demostrar que es posible trabajar en aras de una gestión ordenada de los flujos de emigración. Creo que los datos están sobre la mesa, y este año el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado acoge una importante subida, un incremento notable en las partidas que sustentan las políticas de cooperación con los países de origen de las migraciones. Me gustaría que se extendiera un poco más en cómo está funcionando esta cooperación policial, que creo que es base del éxito de la gestión de los flujos migratorios, y me gustaría que nos dijera también con qué países se han suscrito acuerdos o se tiene previsto suscribir nuevos acuerdos de formación de fuerzas policiales para gestionar las emigraciones, y también cómo está funcionando el programa de retorno voluntario, si realmente estamos encontrando ahí una vía para ayudar a las personas que voluntariamente quieren volver o si se pueden introducir modificaciones en el sistema. En ese sentido, también me gustaría conocer su opinión sobre la implantación a lo largo de 2015 y lo que queda por hacer del plan de lucha contra la radicalización, un instrumento que me parece importantísimo para luchar contra ese fenómeno novedoso, con relación al que muchos países están poniendo los ojos en las políticas de seguridad que está realizando el Gobierno de España. **(El señor vicepresidente, Villarrubia Mediavilla, ocupa la Presidencia).**

Por último, dos cuestiones que no creo que son menores pero sí novedosas y que evidencian la capacidad de reacción del Gobierno ante los nuevos fenómenos de la delincuencia. Me refiero a ese comentario que ha hecho sobre el río Guadarranque, una de las entradas en el sur de España del contrabando o de la droga procedente del norte de África y a la reacción en cuanto a la construcción de unas ciertas barreras físicas, que no conocemos muy bien en qué consisten, pero me parecería interesante que ampliáramos la información al objeto de que los ciudadanos conocieran también en qué consiste ese nuevo instrumento de lucha contra la delincuencia.

Y también me gustaría conocer su opinión sobre las cifras a lo largo del año 2015 de los intentos de paso forzado en las fronteras de Ceuta y Melilla a raíz de las mejoras que se han hecho en los perímetros fronterizos. Creo que en el proyecto de presupuestos para 2016 también se incluyen unas partidas para seguir avanzando en la mejora y en la reparación de esos elementos que impidan la entrada de forma ilegal en España por la frontera de El Tarajal o por la frontera de Melilla. Comprenderá usted que me interesa particularmente ese tema como representante, diputado por la Ciudad Autónoma de Ceuta y creo que la cooperación policial también tiene mucho que ver en la disminución de las cifras de intento de paso ilegal por ambas fronteras.

Termino ya, para cumplir el compromiso de ajustarme al tiempo previsto, agradeciéndole de nuevo su comparecencia, señor secretario de Estado, confirmando que los presupuestos para 2016 nos reafirman en que el apoyo a lo largo de estos tres años y medio a este Gobierno se ha reflejado en una mayor eficacia, una mayor eficiencia y una mayor seguridad para los españoles, y animándole a que completemos el trámite que ahora empezamos en esta sesión. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Villarrubia Mediavilla): Abrimos un turno para quien quiera hacer uso de él de los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. **(Pausa).**

Tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Supongo, señor secretario de Estado, que es consciente de que en las unidades a su mando hay presupuesto y partidas que no son lo que parecen y parece que unidades que no hacen lo que deberían hacer. Como anécdota no menor, al pequeño Nicolás lo detuvo Asuntos Internos. Nos imaginamos que no es miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el pequeño Nicolás, que sería la deducción. Más bien, creemos que quizás Asuntos Internos no hace lo que debería hacer, y hay otras pistas que nos llevan hacia esa dirección: súbitas visitas de comisarios a Barcelona en plena jornada de reflexión para hablar con jueces, convocatoria de plazas para Asuntos Internos donde se pide la especialización en fraude fiscal y conocimiento de las lenguas de otras comunidades autónomas; y nos felicitamos de que se pida el conocimiento de las lenguas de otras comunidades autónomas, aunque nos extraña que se pida en Asuntos Internos y no se pida, por ejemplo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 21

en los miembros del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Barcelona, que parece que sería lo lógico. Hay una filtración a la prensa que voy a tratar con prudencia pero que habla de un contrato con una empresa que todo el mundo conoce que se dedica al hackeo activo de información y unas supuestas pruebas donde se ve un contrato vigente con el Cuerpo Nacional de Policía, uno no vigente con el CNI y uno vigente con el Cuerpo Nacional de Policía para eventualmente hacer hackeos de dudosa legalidad. Luego aparecen informes falsos, apócrifos, no se sabe localizar quién los hace. Claro, lo tendría que averiguar Asuntos Internos y parece que Asuntos Internos está por otra labor; guardianes que vigilan a los vigilantes. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Todo dibuja un escenario alarmante de partidas. Efectivamente, están muy bien ocultas. Yo no he sabido hacer la suma —lo he intentado— para saber de dónde sale este dinero. Y lo que le diría, señor secretario, para poder determinar, es que todo lo que nos pueda aclarar ayudará: la falta de información aquí no ayuda. A ver si usted puede hacerlo y quitar un punto del aire siniestro que está comenzando a tener o que ya tiene su ministerio, como, por otra parte, ya han subrayado otros portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martínez Vázquez): Comenzaré siguiendo el orden de los portavoces que han hecho uso de la palabra.

Señora Grande, entiendo que sus preguntas sobre el presupuesto son las que me va a entregar por escrito, porque, ciertamente, no ha hecho ninguna pregunta; ha hecho comentarios a propósito de muchísimas cosas, pero no ha hecho ninguna pregunta sobre el presupuesto.

Me sorprende mucho que a ustedes les parezca mal cumplir la Constitución. Cada vez me sorprende menos ciertamente, pero me sorprende porque usted sabe —y si no, yo se lo explico— que el artículo 134 de la Constitución prevé que el proyecto de ley de presupuestos, que, lógicamente, tiene que remitir el Gobierno a estas Cámaras, se ha de remitir al menos tres meses antes de la terminación del año. Por tanto, ¿cuál es la irregularidad? ¿Qué es lo que le parece mal? Lo que se está haciendo es cumplir estrictamente la Constitución. Probablemente, lo llamativo, lo que a ustedes les daría un discurso si tuviesen una mínima fe en el cumplimiento de la ley y de la Constitución sería lo contrario, que el Gobierno hiciese dejadez de esa obligación constitucional de remitir el proyecto de ley de presupuestos antes de que termine el año. Pero precisamente el que esté cumpliendo con la Constitución, ¿les parece mal? Creo que eso es muy difícil de explicar a los ciudadanos.

Le diría que no se preocupe, porque la Constitución y los reglamentos de las Cámaras tienen mecanismos suficientes para articular la celebración de unas elecciones generales a final de año o cuando corresponda y que al mismo tiempo se haya tramitado un proyecto de ley de presupuestos y esté aprobado, y perfectamente pueden hacer posible la formación de un nuevo Gobierno, sea el que sea el que resulte de las urnas, es decir, como síntesis a esta primera reflexión en la que usted hablaba de un fraude de ley, no, señora, el fraude sería no cumplir la Constitución, el fraude sería hacer caso omiso de ese mandato explícito. **(Aplausos)**. Léalo, artículo 134 de la Constitución, lo dice con toda claridad. Y además la aprobación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado por el Consejo de Ministros y su remisión a las Cortes Generales lo que pone de manifiesto es que todo lo que se pueda decir en el ámbito de lo que va a ser una política económica de crecimiento consecuencia de unos años de excelente gestión económica es real y está en el «Boletín Oficial del Estado» y ha pasado por estas Cámaras. No son conjeturas, no son promesas, no es un brindis al sol, sino algo real, cuantificado, aprobado por estas Cámaras cuando sea que se apruebe y publicado en el BOE. Fíjese qué compromiso tan explícito con los ciudadanos, tan real y tan tangible, frente a lo que puedan ser meras promesas y conjeturas electorales.

Por esa parte, ya le digo que no me preocupa nada su intervención, porque creo que el Gobierno ha cumplido estrictamente con su mandato constitucional. Sí me preocupa, en cambio, escuchar de su grupo parlamentario una afirmación inquietante como es la referida a la operación Caronte y a que funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía han hecho filtraciones a terroristas yihadistas. ¿Eso es lo que usted ha dicho? ¿Lo sostiene? Porque eso está archivado por dos veces por el Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional; por dos veces está archivado, con informe en contra de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, en términos durísimos a esa acusación. Me preocupa que su grupo parlamentario acuse así al Cuerpo Nacional de Policía, me preocupa mucho, de hacer filtraciones a grupos yihadistas, sobre un asunto que está archivado por dos veces: Juzgado Central de Instrucción número 1, con informe clarísimo de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, que, con mucho gusto, junto a la respuesta a sus preguntas, estaré encantado de remitirle contestación por si tiene alguna duda sobre este asunto. Pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 22

creo que, para la integridad de los funcionarios del Servicio de Información de la Guardia Civil o del Cuerpo Nacional de Policía en este caso sería muy bueno saber cuál su posición respecto a este asunto, concretamente para la Policía Nacional, puesto que, como le digo, la Audiencia Nacional ha archivado por dos veces ese asunto que usted hoy abandera en esta Cámara. Eso sí que me preocupa, señora Grande.

Respecto de otras cuestiones que ha dicho, me acusa de no haber reconocido en el ámbito de la gestión de la seguridad del ministerio algunas cuestiones que se hicieron bien en la pasada legislatura. Eso no es verdad y no tiene usted más que mirar los «Diarios de Sesiones», porque yo no tengo el menor problema en reconocer cosas que se hicieron bien y que durante esta legislatura se han continuado o se ha profundizado en ellas. No tengo el menor problema, incluso en citarlas, como el plan para la mejora de la convivencia en los centros escolares. Incluso, si me permite que haga referencia, la política migratoria en la fachada atlántica, que usted conoce bien como canaria, creo que ha sido una política de Estado mantenida durante bastantes años de una manera razonable y coherente y que eso es bueno para España, y no seré yo precisamente quien haya venido a esta Cámara a ponerla en cuestión. No le puedo decir lo mismo del plan contra los robos en el campo o del plan contra el robo de cable de cobre porque, sencillamente, esos planes no existían; esos planes son nuevos y que, por cierto, están dando un magnífico resultado, que yo creo que estaría bien que ustedes conociesen. Fíjese, en el caso de robos en el campo, en el año 2014 se produce con respecto a 2013 una disminución del 12%, y en el primer semestre del año 2015 con respecto al primer del año 2014 casi del 20%, es decir, son planes operativos nuevos, señora Grande. No tengo ningún problema en reconocer lo bueno de los que existían, pero lo que no puedo hacer es no destacar lo bueno que se ha hecho de nuevo. Y precisamente lo bueno se refleja en los resultados. Y los resultados, señora Grande, se ponen de manifiesto en los datos objetivos, los cuales demuestran que las cifras de criminalidad se encuentran en un nivel muy llamativo, muy significativo, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y mucho más en comparación con los países de la Unión Europea, con los que tenemos todo el derecho y toda la capacidad de compararnos, y además que han ido descendiendo de forma sistemática todos los años, hasta situarnos actualmente en 44,3 infracciones penales por cada 1000 habitantes, que yo creo que es una cifra realmente muy digna, muy satisfactoria y que ciertamente es mérito de la buena gestión de los profesionales de la seguridad: Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y también —permítanme que lo diga— de una buena dirección de esos planes para orientar esos recursos policiales en la lucha contra las formas más complicadas de delincuencia. Por tanto, disminución sistemática y continuada de la criminalidad en España y mejora de la percepción subjetiva de la seguridad. Si comparamos con respecto al año 2011 el año 2015, con respecto al número de ciudadanos españoles a los que se les pregunta cuál es el principal problema que consideran que tiene España, los que dicen que la seguridad ciudadana apenas llegan al 2%, mientras que eran un 6% en el año 2011. Por tanto, la percepción subjetiva también ha mejorado. Y los españoles también dicen que el segundo servicio público mejor valorado por los ciudadanos es precisamente el servicio público de seguridad. Por tanto, creo que, combinando la percepción subjetiva con las cifras objetivas, el resultado es satisfactorio. Y precisamente por eso creo que es digno de reconocimiento el mérito de los profesionales del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, a los que, por cierto, el Gobierno y este ministerio, en particular, y esta Secretaría de Estado apoya, les da los medios necesarios para trabajar y además les reconoce ese mérito precisamente por haber conseguido en un periodo de estrechez presupuestaria, en un periodo difícil —sí, señora— haber hecho más con menos; efectivamente, más eficacia en la gestión de la seguridad y también más eficiencia. Por tanto, un modelo policial más eficiente, como revelan los datos económicos, los datos de criminalidad y la percepción subjetiva. Todo ello creo que compone una imagen muy diferente a la que usted ha trasladado.

Yo no creo que sea esta comparecencia, señora Grande, el lugar para entrar en polémicas sobre esas acusaciones tan infundadas y tan gravísimas que usted hace de persecución, espionaje y policía política; no tienen absolutamente ningún fundamento. Y, sinceramente, no creo que sea la comparecencia de presupuestos donde se deben dirimir estas cuestiones. Perfectamente, podría decirle que no hay absolutamente ningún elemento que pueda hablar de persecución política o que pueda justificar ningún tipo de espionaje policial, ninguno en absoluto. Los profesionales del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil jamás se prestarían a eso y este ministerio siquiera pensaría en algo parecido. Por tanto, respecto a sus ansias electorales, su voracidad para captar el voto búsquela en otro sitio, porque en la gestión de la seguridad creo que no la van a encontrar.

Ha hablado de ámbitos en los que considera que se tendrían que mejorar los planes y los programas de actuación del ministerio. Fíjese, contra la trata de seres humanos se ha trabajado desde una perspectiva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 23

integral, desde una perspectiva policial por supuesto —¿qué otra cosa podía hacer el Ministerio del Interior?—, pero sin descuidar otros elementos y, desde luego, en ningún caso desde la perspectiva sancionadora. Y en cuanto a la gestión de la política en materia de drogas desde el ámbito sancionador, claro que hay un ámbito sancionador y un ámbito policial en el ámbito de la lucha contra la droga y muchas otras cuestiones que creo que están perfectamente contempladas en este ministerio y en otros ministerios. Por tanto, no componga usted una foto desfigurada. La lucha contra la droga no solo es competencia del Ministerio del Interior, también lo es del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde donde con el Plan Nacional contra la Droga se ha hecho una magnífica labor. Pero, desde luego, en el Ministerio del Interior se lleva a cabo la gestión de la parte policial y de la parte de seguridad.

No sé qué tienen en contra de las sanciones en el ámbito de la lucha contra la droga, cuando gobiernos de su mismo partido político impulsan claramente esas sanciones, incluso muchas más duras. Pregúntele a su compañero, portavoz del grupo parlamentario, señor Trevín, que es de Asturias, por la Ley 4/2015 del Principado de Asturias y las sanciones que establece en materia de consumo de drogas y consumo de alcohol. Pregúntele por la cuantía de las sanciones y por la materia en la que se sanciona y verá que en el ámbito sancionador en el terreno del consumo de alcohol y de drogas el Gobierno asturiano también tiene una política muy similar a la de la ley orgánica que ustedes tanto critican. No sé muy bien cuál es la doble vara de medir, pero me la imagino.

Por otra parte, hablaba usted de la violencia de género. También en este campo se ha impulsado la firma de convenios con comunidades autónomas y ayuntamientos. Y en esta materia tampoco tengo problema en reconocerle que el sistema VioGén nació, efectivamente, en la pasada legislatura y es un buen sistema, es una buena herramienta por la que ha apostado la Secretaría de Estado. Es una herramienta con la que se trabaja bien en la lucha contra la violencia de género y la hemos querido enriquecer con la aportación de otros cuerpos policiales, del ámbito de la policía local o de policías autonómicas en su caso. En definitiva, puesta en servicio, mejorando este instrumento, mejorando esta herramienta, pero sin tener ningún rubor ni ningún pudor en reconocer que es algo que se empezó a hacer en la legislatura anterior.

Me ha hecho otras consideraciones, todas ellas —como digo— ajenas al contenido de los presupuestos. Tal vez lo repita porque lo haya dicho ya el señor subsecretario, pero fíjese en lo que se diferencian estos presupuestos de otros de ejercicios anteriores. ¿Sabe usted cuál era la deuda viva al cierre del ejercicio en el año 2010 en el Ministerio del Interior? Eran 242 millones de euros. ¿Sabe cuál era la deuda viva al cierre del ejercicio 2011? 217 millones de euros, lo que nosotros heredamos. ¿Sabe cuál es la deuda viva al cierre del ejercicio 2014? Cero. Esa es la diferencia entre los presupuestos de ejercicios anteriores y estos presupuestos, es decir, entre la gestión económica de los equipos anteriores y esta; de 211 millones de euros a cero, esa es la diferencia.

Por otra parte, en cuanto al resto de las dudas que usted plantee por escrito, como sabe, estaremos encantados de responderlas en cuanto al contenido concreto de las partidas presupuestarias. Simplemente, me queda pedirle que reflexione sobre esa acusación de policía política, de persecución, porque no se lo merece ni la Policía ni la Guardia Civil ni los funcionarios del ministerio, que jamás se prestarían a eso, que jamás lo harían, a los que jamás se les ha pedido. Y, en cambio, contrasta que ustedes tengan ese discurso y esa acusación con otras actuaciones tan imposibles de entender desde el Estado de derecho como presentar denuncias prospectivas, preventivas ante la Fiscalía General del Estado por si acaso se ha cometido algún delito. Espero que no me denuncien ustedes por si acaso he cometido algún delito a lo largo del día de hoy. Porque ciertamente eso sí que me preocupa desde la perspectiva de la fe en el Estado de derecho y no algo que no sucede ni ha a sucedido jamás y a lo que jamás se prestarían los funcionarios del Ministerio del Interior. **(Aplausos).**

En cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, agradeciéndole su intervención, quiero destacar que efectivamente se ha apostado por el programa de cooperación internacional en el ámbito de la lucha contra la inmigración irregular, con mucho gusto le daré cifras concretas, pero simplemente por apuntar que se mantiene la ayuda directa de 10 millones de euros para los servicios de guardacostas de la República de Mauritania, la ayuda directa a Senegal por casi 3 millones de euros, la ayuda directa para continuar garantizando la investigación de los equipos conjuntos de lucha contra las redes de inmigración irregular en la República Islámica de Mauritania, la ayuda directa para la construcción de la gendarmería nacional mauritana. También esa subvención a la Organización Internacional para las Migraciones para poner en marcha el programa de retorno voluntario de inmigrantes que permite desde terceros países, en este caso desde el reino de Marruecos, facilitar el retorno —como su propio nombre indica— voluntario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 24

con una pequeña ayuda para poder poner en marcha en su lugar de origen una pequeña actividad empresarial, profesional o lo que sea, y que está permitiendo gestionar los flujos migratorios irregulares bajo el paraguas de la Organización Internacional de las Migraciones de una manera digna que integra toda la dimensión humanitaria con la dimensión de la legalidad migratoria, porque no dejan de ser potenciales inmigrantes irregulares. Este es un programa que impulsa la Organización Internacional de las Migraciones en el que el Gobierno cree y ha apostado y además deseamos que fuese apoyado no solamente por el presupuesto del Ministerio del Interior, sino por el conjunto de la Unión Europea para que el número de inmigrantes que pudiesen retornar voluntariamente, desde terceros países de tránsito a sus países de origen, se incrementase y fuesen muchos más si eso lo apoyase no solo el Gobierno de España, sino también otros Gobiernos de la Unión Europea o de donde sea.

Hacía referencia también a la puesta en marcha del Plan de lucha contra la radicalización violenta, efectivamente junto con la lucha policial contra el terrorismo yihadista que se salda ya con más de 110 detenidos en este ámbito. Lógicamente hay que apostar también por la lucha preventiva y el Centro de inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado ha puesto en marcha un plan que no es solo competencia del Ministerio del Interior. En el ámbito preventivo es evidente que no solo pueden trabajar los funcionarios policiales, sino que tienen que trabajar otras administraciones públicas, pero que nos va a permitir adelantarnos a un problema que otros países europeos ya están sufriendo y que es de extrema gravedad, que es la creación de potenciales focos de radicalización en algunas localidades, auténticos guetos, que pueden suponer un caldo de cultivo para la creación de doctrinas radicales o incluso la formación de individuos terroristas. Por eso hay que actuar en el terreno preventivo y es un buen plan que se pone en marcha con herramientas que como digo no son solo de carácter policial.

Respecto de Ceuta y Melilla, efectivamente se ha producido, lo sabe bien, una serie de inversiones, tanto en el perímetro fronterizo de Melilla como de Ceuta que le podré entregar de manera detallada para que las conozca, pero que han tenido como resultado inmediato hacer más seguros esos perímetros fronterizos y reducir el flujo de inmigrantes irregulares que entraban en las dos ciudades autónomas. Eso exige la combinación de una actuación eficaz por parte del cuerpo policial encargado de la gestión de las fronteras, en este caso la Guardia Civil, en un trabajo absolutamente complejo, con una dimensión humanitaria innegable, y que exige inversiones en tecnología y en el fortalecimiento de ese perímetro fronterizo para que cumpla su función, que es ser seguro y al mismo tiempo evitar entradas irregulares, pero ser compatible con ese trabajo que realizan los efectivos de la Guardia Civil. Dentro de la complejidad que tienen esos perímetros fronterizos, esas inversiones han dado un resultado razonablemente satisfactorio.

Respecto de la obra del río Guadarranque, se trata de un sistema de esclusas que tiene que ser, como es lógico, compatible con el medio ambiente y permitir los movimientos naturales del río, no imposibilitar esos movimientos, pero impedir la navegación, en particular, de las lanchas dedicadas al narcotráfico que llegan hasta los llamados narcoembarcaderos. Es un sistema que pondrá una dificultad, espero que muy difícil de sortear para los narcotraficantes y que va a suponer una inversión que se iniciará a finales de este año y concluirá en torno al verano del año próximo. Es una medida para dificultar ese tráfico de géneros y líquidos y de droga en el río Guadarranque muy necesaria y que va a surtir efecto, porque es un sistema mucho más moderno de los que se habían ensayado en el pasado.

Respecto a la intervención del señor portavoz de Convergència Democràtica de Catalunya, me pasa un poco lo mismo que con la señora Grande, usted no se ha referido prácticamente nada al presupuesto. Ha hecho una serie de consideraciones empezando por el pequeño Nicolás y por la unidad de asuntos internos. Eso tampoco tiene mucho que ver con los presupuestos, pero sí le digo que la unidad de asuntos internos, como tantas unidades del Cuerpo Nacional de Policía, es una unidad tremendamente profesional en la cual lo que se hace, se realiza en la mayor parte de los casos porque lo ordena un juez. Muchas de esas cuestiones que pone sobre la mesa y que le parecen difíciles de explicar es que son actuaciones judicializadas. Yo tampoco se las puedo explicar. Se conocerán las explicaciones cuando se dicten las correspondientes resoluciones judiciales. Más allá de eso, sus consideraciones, que me merecen el máximo respeto, no se corresponden con la realidad de la gestión de la seguridad y del trabajo policial. Muchas veces usted ha perdido de vista que las actuaciones policiales se llevan a cabo porque las ordena un juez. Esa es la principal característica de la policía judicial. Ni a mí me corresponder dar explicaciones sobre las mismas ni creo que se puedan exigir antes de que se conozcan las correspondientes resoluciones judiciales que se dicten. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a un brevísimos turno de réplica. En primer lugar, señora Grande Pesquero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GRANDE PESQUERO**: Intervengo de manera telegráfica. Señor Martínez, no se enfade conmigo, no se ponga nervioso. No se enfade ni conmigo ni con mi grupo parlamentario. Hacemos lo que nos mandata la Constitución que es controlar al Gobierno. Como ustedes vienen poco por aquí, tienen que venir arrastras, de la oreja, lógicamente aprovechamos cualquier oportunidad para hablar de lo que es controlar al Gobierno. No soy letrada de las Cortes, soy humildemente una ciudadana que está ejerciendo de momento política, de profesión médico. El artículo 134 de la Constitución española no le obliga a hacer el presupuesto. Prevé que si no hay presupuesto a 1 de enero se prolongan los anteriores. Por tanto, no es obligatorio. **(El señor Márquez de la Rubia: Sí)**. Tienen ustedes interpretaciones diferentes de la Constitución. La operación Caronte se archiva porque no se consideró que hubiera delito, pero la fiscal dice que existieron esas filtraciones. No lo digo yo, lo dice la fiscal en su informe. Por último, señor Martínez, la dirección de la policía, que es lo que les corresponde a ustedes, es lo que está haciendo que haya una policía de parte en este país.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, ¿desea tener la palabra? **(Pausa)**. Tiene la palabra el señor Márquez de la Rubia.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Intervengo tan telegráficamente como para decir que nosotros pensábamos que el término deber de: «el Gobierno deberá presentar» suponía una obligación legal. Ahora bien juristas hay para interpretar la Constitución. En cualquier caso, sobre este tema nada más que decir que subrayar nuestro apoyo una por una a las afirmaciones que ha hecho el secretario de Estado en su respuesta a la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea hacer uso de la palabra, señor secretario de Estado? **(Pausa)**. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martínez Vázquez): Solo intervengo para decirle a doña Pilar que por supuesto que no me enfado. Entiendo muy bien cuál es el trabajo que usted hace, faltaría más, y sabe de sobra que lo entiendo muy bien. Mantenemos una discrepancia rotunda en cuanto a lo que dice el artículo 134 de la Constitución. Lo anormal es tener que prorrogar los presupuestos en términos constitucionales. Lo normal es aprobarlos. Esa es una afirmación que, como todo lo jurídico, es cuestionable. Pero yo la sostengo al 100%. No tengo ninguna duda al respecto.

Me preocupa lo de la operación Caronte que usted se reitera. Léase el informe del fiscal Zaragoza y la resolución del juez. Es muy grave acusar de eso a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. **(La señora Grande Pesquero: Yo no he hecho eso)**. Se archiva porque no hay delito. **(La señora Grande Pesquero: Eso es cierto)**. Solo faltaba. Claro. Eso es lo que le estoy diciendo que no hay delito, no venga con eso aquí porque es muy grave lo que está diciendo.

La policía política no es posible, porque la policía jamás se prestaría y los políticos del ministerio nunca se lo pediríamos. **(La señora Grande Pesquero pronuncia palabras que no se perciben)**. Mírelo por donde quiera, porque nunca jamás se lo pediríamos. A lo mejor ustedes tienen otras experiencias, pero nosotros nunca se lo pediríamos y es que la Policía y la Guardia Civil jamás se prestarían a eso. Esa es la manera de responderle a esas acusaciones tan vaporosas que usted realiza. Entiendo que puedan creer que son rentables en términos electorales, pero que son sencillamente mentira, aunque sean rentables en términos electorales, pero espero que no lo sean. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor secretario de Estado. Concluimos el punto número 2 del orden del día. Agradecemos nuevamente a don Francisco Martínez Vázquez su comparecencia, la información que nos ha dado y le despedimos para dar paso al siguiente compareciente. Muchas gracias. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 26

— DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/002355) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002471).

El señor **PRESIDENTE**: Punto 3 del orden del día. Comparecencia del director general de la Guardia Civil, don Arsenio Fernández de Mesa, al que también queremos dar la bienvenida a esta Comisión y agradecerle la información que nos pueda facilitar en relación con el área de su competencia en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. Tiene la palabra el director general para hacer la exposición que considere oportuna.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Señorías, comparezco para dar una explicación sobre los Presupuestos Generales del Estado que se destinan a la Guardia Civil y quiero empezar agradeciendo a los componentes de la Guardia Civil el trabajo realizado a lo largo del último año, lo mismo que a las subdirecciones generales de apoyo y al gabinete técnico por hacer posible que esta comparecencia se ajuste a lo que en principio debe de ser una comparecencia sobre presupuestos de una Dirección General de la Guardia Civil.

Me gustaría empezar esta comparecencia recordando a quienes han muerto en acto de servicio desde mi última comparecencia, a don José Fernando Almagro Pastor, agente de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Cieza; a don José María del Olmo Gago, de la Agrupación de Tráfico de Palma de Mallorca y a don Emiliano Quintana Fernández de los Tedax en Almería, reiterando el pésame a sus viudas, hijos y demás familia y la gratitud a todos por haberlo dado todo por servir a los demás, a todos los ciudadanos. También quiero agradecer a la Asociación de Amigos de la Guardia Civil y en especial a don Salvador Cervilla, que ahora pasa por unos momentos complicados, que ha proporcionado atención y ayuda permanente a las familias de los guardias civiles que han fallecido en acto de servicio. No estaría de más y quiero hacerlo recordar a aquellos que han arriesgado sus vidas a lo largo del último año y de manera muy especial a quienes atendieron en el atlas marroquí un requerimiento nacional para rescatar los cadáveres de dos españoles y a quienes en Nepal realizaron dos importantes y beneméritas misiones en momentos muy complicados. Esta es la Guardia Civil que se dedica en cuerpo y alma a atender a los ciudadanos. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 para la Guardia Civil son 2.654.932.450 euros, que representan el 0,23% del producto interior bruto, y que frente a los 2.620 millones del pasado año supone un incremento de un 1,33% —hay que tener en cuenta que el ministerio sube en su conjunto el 0,7%— y que aumenta más de 34 millones de euros, lo que son 5.700 millones de pesetas el presupuesto en relación con el año anterior. Crece por segundo año consecutivo rompiendo con aquella tendencia de cuatro años de caídas permanentes y por segundo año consecutivo no se realizan asignaciones para el pago de deuda de años anteriores, como antes ha explicado el secretario de Estado. Porque se ha pagado la deuda recibida y no se han afrontado compromisos por encima de nuestros ingresos —es decir, no gastamos más de lo que tenemos y hemos pagado lo que debíamos—, por la estricta intervención previa al gasto que se ha establecido a lo largo de esta legislatura y porque se han incrementado notablemente los procedimientos abiertos con publicidad y concurrencia a la hora de contratar y adjudicar. Hay que hacerse cargo de que tenemos casi 17.000 proveedores en la Guardia Civil.

En cuanto al capítulo 1 de gastos de personal, con 2.275.720.750 euros, con un aumento de 6,6 millones de euros, lo que representa un incremento del 0,29%, es el 85,72% del total del presupuesto para los pagos de los salarios de los guardias civiles, el incremento del 1% de los sueldos de los funcionarios y la devolución del 50% restante de la extra del año 2012, para lo que la sección 31 asignará a la Guardia Civil 90,3 millones de euros. En enseñanza se asignan 5 millones de euros, destacando que por segundo año consecutivo se va a dotar adecuadamente la formación en el ámbito aeronáutico en colaboración con el Ejército del Aire y en virtud del convenio suscrito en octubre del año 2013 y que desbloqueó una situación que venía arrastrada desde el año 2004. Este año 2015 hemos podido formar a 16 alumnos de curso de piloto, 8 operadores de UAV, 9 mecánicos y 4 operadores de radar. La deuda desde el año 2004 era de 3.813.000 euros al Ejército del Aire, lo que había obligado a no permitirnos hacer estos cursos. En asistencia al personal, subsanadas las observaciones realizadas por la Abogacía del Estado y la intervención delegada, donde se encuentra el expediente desde el pasado mes de julio, esperamos poder suscribir ya, a la mayor brevedad posible, el acuerdo marco para la realización de los reconocimientos médicos periódicos por primera vez para la Guardia Civil con una dotación para el año 2016 de 1,3 millones de euros, exactamente igual que la de este año. La acción social con 7,5 millones de euros, con la mejora de la publicidad y la tramitación de expedientes hemos pasado de 65.420 beneficiados en el año 2010 a 86.938 en el año 2014, con un incremento de más de 21.518 guardias que se benefician de la acción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 27

social, un aumento del 33%. En 2013 pasamos de 15 millones de euros a la mitad, es decir, a 7,5 millones de euros.

En cuanto a la Seguridad Social, 7,1 millones de euros, doble que en el año 2015, basado en la oferta de empleo público, en cabos y guardias de 1.500 efectivos para el año 2016 frente a los 850 del presente ejercicio, además de los 70 cadetes, los 80 oficiales y los 250 suboficiales como en el presente. Seis normas de carácter reglamentario en el último año. La orden general de jornadas y horarios, que conlleva la conciliación de la vida familiar y laboral, además de una programación normal dentro de los guardias civiles, de su vida de trabajo y de su vida de descanso. Incentivos al rendimiento con la Orden General 12/2014 que exige en este caso la motivación expresa para poder denegarlo y es aplicable desde el puesto de comandancia hasta el cabo del puesto auxiliar, con un incremento del 10% respecto a la normativa anterior sobre el complemento de destino, mayor productividad y mayor objetividad a la hora de distribuirlo. La Instrucción 12/2015 de medición del rendimiento individual y de medición del rendimiento de unidad, que ha venido a sustituir a los que existían con anterioridad en la Guardia Civil de Tráfico. Una única escala de oficiales desde el 1 de julio de 2017, hay creados ya cinco grupos de trabajo para desarrollar la ley con cinco puntos muy concretos: destinos, evaluación, ascensos, titulaciones y especialidades, enseñanza y situaciones administrativas.

En cuanto al capítulo 2 de gasto corriente, bienes y servicios, con 336.439.590 euros, un incremento de 19 millones de euros, lo que supone un aumento del 5,98% y representa el 12,67% del total de este presupuesto, es la mayor asignación de la serie histórica desde el año 2010, que había estado presupuestado con 335 millones de euros. Con ello se garantizan los suministros, los arrendamientos, las indemnizaciones y el mantenimiento de los medios que disponemos. En el servicio de contratación pasamos de 2.018 contratos en 2011 a 1.411 en 2014. En procedimientos abiertos hemos pasado del 44,61% en 2011 al 64,64% en 2014 y pasamos de 108 millones de euros en el año 2011 contratados de esta manera a los 243 del año 2014, lo que supone un incremento del 44,4%. En cuanto a arrendamientos, 11 millones de euros, 12,7 millones de euros en el año 2015, gracias a los ahorros que se han producido en el *renting* de 1.000 vehículos con un ahorro de 1,6 millones de euros. En reparaciones 73 millones de euros, la misma cantidad que el año pasado. Para cuarteles se destinan 18 millones de euros más a aportaciones de comunidades autónomas y convenios firmados con diputaciones provinciales por importe cercano a los 3,59 millones de euros. Hay ocho acuerdos más firmados que en el año 2014. Disponemos de 2.384 inmuebles, de 34.105 pabellones y en 2014 ejecutamos créditos por valor de 27,4 millones de euros. En esta legislatura se habrá finalizado la construcción de 22 cuarteles y dependencias oficiales. En medios de transporte, con 32,2 millones de euros, los mismos que en el año 2015, destinaremos 16 millones de euros a vehículos, 8 millones de euros a aeronaves, 8 millones de euros a embarcaciones, 11,4 millones de euros a mantenimiento y sistemas informáticos, 6,7 millones de euros al sostenimiento del SIVE, con un suministro de 196 millones de euros, con un incremento de 20,7 millones de euros en la partida de suministros. Destinaremos 53,4 millones de euros a combustible de las patrullas marítimas, terrestres y aéreas; 30,6 millones de euros a limpieza, que está centralizada en la Secretaría de Estado de Seguridad y ha producido importantes ahorros; 8,6 millones de euros a vestuario, gracias a la *web* vestuario que lleva funcionando desde la legislatura pasada y que ha dado muy buenos resultados a la hora de aquilatar la compra del mismo; 3,2 millones de euros de munición frente a los 2,2 del año pasado, que va a suponer un incremento importante en el adiestramiento de la fuerza y 55,5 millones de euros en indemnizaciones, lo mismo que en el año 2015 para comisiones de servicios, dietas, locomoción, traslados, asistencias y profesorado.

El capítulo 4 de transferencias corrientes, con 3 millones de euros, están destinados a las dotaciones de los dos centros universitarios: 7.230 euros por alumno en la Academia de Aranjuez y 6.370 euros por alumno de la Guardia Civil en la Academia General Militar frente a lo que puede costar la Escuela Naval Militar, 8.969 euros, o la Academia General del Aire, 8.942 euros; 60.000 euros para las asociaciones profesionales y 43.000 euros para dotar Eurogendfor y proyectos de cooperación internacional. Hemos previsto para este año ocho becas para el quinto curso de la Academia de Aranjuez, seis para el curso de ascenso a comandantes y una para el Estado mayor con la posibilidad de ampliar una más y todos ellos para oficiales del extranjero. Se han celebrado —y se mantendrán en el futuro— las jornadas de cooperación en lucha contra el reclutamiento terrorista yihadista y en abril se celebrarán unas jornadas a las que asistían países como Jordania, Líbano, Turquía, Arabia Saudí, Egipto, Francia, Bélgica, Italia, Alemania, Reino Unido, Holanda y Suecia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 28

El capítulo 6 de inversiones reales con 38.750.520 euros supone un incremento de 8,5 millones de euros, lo que representa un 28,16% más que el año pasado y un 1,46% del total, además de los 8 millones de euros previstos por la secretaría de Estado y los 12 millones de euros previstos de lo que era el antiguo Fondo de fronteras nos situaremos en una cifra cercana a los 29 millones de euros, sin tener en cuenta la cifra que por determinar del Fondo de seguridad interior 2015-2023 que está establecido en aproximadamente 211 millones de euros. Aparte de las aportaciones de la Agrupación de Tráfico de la que dará cuenta la directora general de tráfico.

Elementos de transporte, 12 millones de euros, con un incremento de 3 millones de euros para vehículos, 9,3 millones de euros para la compra de 236 todocamino, 10 ligeros, 9 furgones de transporte, 17 furgones, 105 motos para el Seprona. En total 377 vehículos que añadidos a los 1.000 del *renting* supondrán una nueva flota de 1.377 nuevos vehículos que se sumarán al parque actual de 18.079. Embarcaciones, se comprarán dos patrulleras medias de 22 metros para los servicios de vigilancia provincial de Vizcaya y Lugo. En este momento contamos con 99 embarcaciones que han recorrido más de 60.344 millas náuticas, 2 millones de euros para repuestos de las aeronaves. Tenemos en este momento 41, 39 helicópteros y 2 CN-235-300 que han hecho 9.593 horas de vuelo y para equipamiento policial 2,7 millones de euros. La Secretaría de Estado de Seguridad destina 6,3 millones de euros para la inversión del SIVE en Almería, Huelva y Las Palmas y los suministros de repuestos para las estaciones, sensores fijos y móviles del SIVE, un nuevo proyecto de inversión diferenciado con 800.000 euros.

El capítulo 6 para chalecos antibalas, tenemos en este momento en la Guardia Civil 30.526 chalecos antibalas, 26.319 externos, 4.207 internos. En 2015 hemos comprado 3.107 chalecos, en 2016 compraremos 2.950 chalecos con lo cual nos pondremos en un incremento de los 30.526 chalecos actuales que van a cubrir nuestras necesidades sobradamente, porque según datos de la DAO, del mando de operaciones, tenemos por turno 4.100 guardias y los chalecos que no son personales, sino que son de unidad, necesitaríamos al día 12.400 chalecos y tenemos en la actualidad 30.526.

En informática se destinarán 850.000 euros teniendo en cuenta que la Secretaría de Estado de Seguridad ha destinado y ha entregado ya este año 12.000 ordenadores y 6.500 licencias adquiridas y con ello el 80% del parque informático está actualizado y en 2016 esperamos que esté al 100%, dando respuesta así a la problemática creada por el abandono de Microsoft, del sistema operativo XP Windows. A telecomunicaciones de destinan 1,1 millones de euros y a infraestructuras 18 millones, tres millones más que en el ejercicio anterior.

Señorías, sobre los programas que explicaré a continuación, como en años anteriores, podrán preguntarme si tienen cualquier duda. El programa 131.N, sobre formación, se incrementa con 12 millones de euros. El programa 132.A, de seguridad ciudadana, se incrementa con 13,5 millones de euros. Por segundo año consecutivo se incrementa al bajar el capítulo 1 por el menor número de efectivos, incrementándose el capítulo 2 en 16 millones de euros para la dotación de los suministros y un crecimiento de la inversión en su conjunto de 8,5 millones de euros.

En definitiva, no quisiera terminar, señorías, sin mencionar los aspectos operativos de la actuación institucional y la buena evolución de la lucha contra la delincuencia que, tal y como ha explicado el secretario de Estado, ha bajado en un 4,21%, con 11.686 infracciones penales menos. La tasa de esclarecimiento podemos decir que se sitúa en el 40,50%, por encima del objetivo anual. Y la tasa de detenidos o imputados, 252 por cada 1000 infracciones, también se encuentra por encima del objetivo anual previsto. En cuanto al control de fronteras, una de las cuestiones probablemente más polémicas y en la que la Guardia Civil realiza una labor importante sobre todo en Ceuta y Melilla, ha habido un descenso importante en el año 2014 respecto al año anterior, 28% y 38% respectivamente, en las tentativas de entradas irregulares mediante el uso de embarcaciones. No obstante, en ese año 2014 la presión migratoria sufrió un fuerte repunte mediante los denominados saltos de valla, lográndose en este año 2015 reducir las tentativas en más de un 92%. En total el año pasado llegaron a nuestras costas, en números globales, 4.697 personas, incluidas mujeres y niños, atendidos tanto por la Guardia Civil como por el Servicio de Salvamento Marítimo. La Guardia Civil también está llevando a cabo una importante labor conjuntamente con la Agencia Frontex, liderando operaciones como Indalo realizada en la costa suroriental de la península Ibérica, con participación de Portugal, Italia, Finlandia, Islandia, Francia, Bélgica, Rumania, Suiza y con Marruecos como país aliado. A fecha exactamente de ayer habían sido interceptados 1.902 inmigrantes contando, por supuesto, con la colaboración de Marruecos, de los que 1.873 habían sido recogidos en la mar. Quisiera también destacar el papel que juega la Guardia Civil en materia de la lucha contra el terrorismo yihadista en estos momentos en los que nos encontramos en un nivel cuatro de alerta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 29

antiterrorista. En el año 2014 se detuvo a 46 personas, y la Guardia Civil ha detenido desde enero de 2014 a 22 personas en once operaciones contra el terrorismo yihadista.

Por otra parte, la Guardia Civil está realizando una labor eficaz en la lucha contra la corrupción, uno de los problemas más importantes que tenemos encima de la mesa y que se ha convertido en una de las grandes preocupaciones de todos los españoles. Se ha efectuado un esfuerzo por consolidar la estructura específica de la institución, tanto a nivel organizativo como operativo, y de dotación de medios humanos y materiales para conformar una red especializada de lucha contra la corrupción pública en general. Así, los equipos creados y en funcionamiento en los años 2006 y 2007, los denominados Equipos de Delincuencia Urbanística, EDU, los hemos reorientado de la investigación de la delincuencia urbanística hacia la investigación más general de la delincuencia relacionada con las administraciones públicas. Y como resultado podemos decir que en el año 2014 se realizaron 113 operaciones frente a las 34 del año 2011, y han sido detenidas o imputadas 618 personas. Se ha hablado aquí también en anteriores comparecencias de los equipos Roca. En España existen cerca de un millón de explotaciones agrícolas y ganaderas, para las que se han constituido 96 equipos que atienden el 84,53% del territorio nacional en el que está desplegada la Guardia Civil. Se han realizado casi 14.000 reuniones y entrevistas y se han mantenido contactos con ganaderos y agricultores para que se sientan debidamente atendidos y, en todo caso, poder disminuir los atentados contra la propiedad. Si comparamos el primer semestre del año 2015 con el de 2014, se puede ver cómo se ha producido una disminución del 19% en el total de las infracciones cometidas en las explotaciones agrícolas y ganaderas, que significa un 3,28% de las infracciones penales conocidas en general.

Señorías, la Guardia Civil es la institución más valorada por todos los ciudadanos, según el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas de mayo de 2015. Esta institución ha alcanzado la mayor media respecto a todas las evaluaciones realizadas en los últimos años, un 6,02 frente al 5,78 del año 2014. Sin que uno quiera aferrarse a estos datos para realizar algún tipo de valoración que pueda restar eficacia de cara al futuro, antes al contrario, de lo que es muy consciente la Guardia Civil es de la importancia que tiene el hecho de ser evaluada y tan valorada por la sociedad española durante estos años, que le ha llevado a realizar una labor tan importante a lo largo del último año.

Termino, señor presidente, señorías, refiriéndome a la importancia de la presencia y el despliegue internacional de la Guardia Civil en estos momentos. Más de 280 guardias civiles están desplegados por todo el mundo en organizaciones internacionales como la Unión Europea, en Europol, donde el número 2 es un coronel de la Guardia Civil responsable de todo lo que es la lucha antiterrorista, en Eurojust, en OLAF, Frontex, Reper, Parlamento Europeo, Comisión Europea; o en la ONU, en Eurogendfor, donde un coronel estaba al frente del cuartel general y acabamos de entregar el mando en Vicenza; en la OSCE, como oficiales de enlace en las reuniones realizadas; a través de convenios con la BKA alemana, con Francia, Italia, Portugal, Marruecos, Senegal, Mauritania, Israel; o en las importantes operaciones en las que estamos participando como Indalo, Poseidón, Tritón que, como ha explicado el secretario de Estado, hacen que España esté presente en todos aquellos ámbitos internacionales donde es necesaria la presencia policial internacional para reforzar la mentorización y la pacificación, en no pocos lugares por las situaciones que se están viviendo.

Muchas gracias, señor presidente. Quedo a disposición de todas las señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al turno de los grupos parlamentarios que han solicitado su comparencia. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Villarrubia Mediavilla.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Señor Fernández de Mesa, director general de la Guardia Civil, usted ha estado poco disponible para comparecer y dar explicaciones de su gestión, pero es su quinta comparencia de presupuestos. Es seguro que ustedes quieren aprobar un presupuesto que posiblemente sea en fraude de ley y que en todo caso es en fraude democrático. El artículo 134.3 de la Constitución no establece lo que ustedes están diciendo hoy aquí por la mañana, y menos que se habilite agosto, como ha ocurrido por primera vez en treinta años de democracia. Quieren dejar a las siguientes Cortes Generales la aprobación de tres presupuestos cuando previsiblemente haya un cambio en su composición y, además, en fraude democrático y de los ciudadanos porque previsiblemente todo apunta a que no van a ejecutar ni gestionar el presupuesto de 2016. Juegan con la ley de presupuestos y la manosean a su conveniencia. Señorías, retrasaron los presupuestos de Andalucía cuando llegaron al Gobierno y ahora los adelantan. Perdieron las elecciones andaluzas y previsiblemente perderán también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 30

las generales. Este presupuesto constituye para ustedes una suerte de programa electoral y con estas cosas tan serias, señor Fernández de Mesa, no se juega.

Nos ha presentado usted un presupuesto insuficiente que aumenta levemente, 1,3%, respecto al del año anterior —sí, cierto es—, un aumento que no sirve para paliar los grandes recortes que se han producido en años anteriores. Para que se hagan una idea, el presupuesto que usted mismo presentaba hace tres años, en 2013, ascendía a 2.659 millones de euros, mientras que los de este año 2016 ascienden a 2.654 millones, es decir, inferiores a los del año 2013. Señor Fernández de Mesa, podríamos resumir su gestión como aquella en la que dedicó sus mayores esfuerzos a fomentar la condición militar de la Guardia Civil frente a lo que constituye su elemento conformador esencial, y es que se trata de un cuerpo de seguridad del Estado aunque de naturaleza militar. Y ello en detrimento de lo que debió ser su obligación, que es mejorar la seguridad de los ciudadanos y las condiciones de prestación del servicio de los miembros del cuerpo.

El programa de seguridad ciudadana, el más importante, destina en 2016 1.841 millones de euros a gastos de personal, en 2015, 1.854 millones, es decir, 13,78 millones menos de euros. ¿Cómo es posible con un aumento de los salarios del 1%? La explicación es evidente, porque en la previsión para 2016 una vez más hay menos guardias civiles. Pero este año, en el que parece que vienen los Reyes Magos, aunque escasos, tienen mejores propuestas para el personal del cuerpo. Este año 2016, en el que pueden prometer lo que no van a tener que cumplir porque es un fraude democrático y porque probablemente ustedes no van a gobernar, dejan caer algunas cositas sobre la mesa, insisto, en absoluto fraude democrático. ¿Cuál es la realidad? Actualmente tienen un catálogo de personal de 85.154 funcionarios y solo están cubiertas 76.124 plazas, es decir, hay 9.030 vacantes para miembros de la Guardia Civil. Y estamos hablando a fecha 1 de mayo, que cuando dejen a finales de año el Gobierno la cuantía será mayor. Por lo tanto, tendrán que reconocer, porque es la verdad, que se ha producido una disminución de efectivos en el servicio fiscal, en el servicio marítimo, en intervención de armas, en seguridad ciudadana. Y no presuma por favor, no hay tiempo para el debate sobre su colaboración en la lucha contra la corrupción, sobre su propia actitud y comportamiento y los medios personales y materiales, que hasta el propio Fiscal General del Estado, el anterior, que se marchó o le cesaron, tuvo que denunciar los graves recortes para luchar contra la corrupción, sobre todo la de cuello blanco que tanto les afecta a ustedes en este país.

En materia de gestión del gasto nos hemos encontrado sorpresas lamentables que quizás nos pueda explicar, aunque aparentemente sean anecdóticas. ¿Cómo es posible que la Guardia Civil haya destinado recursos a viajes a Lourdes y Fátima, es decir, pagados por la institución? ¿Y cómo es que hayan tenido que recurrir a un club de alterne para sufragar los gastos de la fiesta de la Guardia Civil en Tudela, Navarra? Qué extraños contrastes, verdad, frente al pecho imperial que a veces sacan. Por otra parte es alarmante el presupuesto del programa 132.C, actuaciones policiales en materia de droga, al igual que en la Policía este presupuesto refleja el drástico recorte en personal sufrido en sus años de Gobierno. Así, mientras los traficantes se dotan de mejores medios y recursos, la Guardia Civil sigue con medios obsoletos y con menos personal, tal y como refleja el presupuesto. En lugar de incrementar el presupuesto para luchar contra las bandas criminales que trafican con droga, ustedes también recortan en este punto. Volviendo al programa principal 132.A, únicamente se nota que llegan las elecciones en el capítulo 6. Lo digo comparativamente porque en dicho capítulo las inversiones aumentan 8,5 millones, una cifra raquítica para las necesidades que tienen y un fraude democrático porque ustedes no van a ejecutar estos presupuestos para 2016. Las nuevas inversiones para el funcionamiento operativo de los servicios se centran en el aumento inversor de 3 millones de euros en La Rioja y en el aumento del gasto para mobiliario y enseres. Apenas aparecen incrementos para inversiones nuevas, es más se reduce el presupuesto para nuevos vehículos o equipos de telecomunicaciones. En lo referente a inversiones de reposición, han llenado el presupuesto de obras en prácticamente todas las provincias de nuestro país, que bienvenidas sean si de verdad se ejecutaran, pero es que no las van a ejecutar porque ustedes previsiblemente no van a gobernar, y tampoco las ejecutarían si gobernasen como ya han demostrado cuando gobiernan. Son centenares de casas cuartel que están en un estado lamentable y abandonadas en estos años porque ustedes no han hecho inversiones. Señor director general, ¿podría decirnos que cantidad del presupuesto de inversiones del año 2015 del programa 132.A, de seguridad ciudadana, llevan ejecutados realmente? ¿Nos puede decir lo que han ejecutado realmente en los años anteriores? Cuando hablamos del porcentaje de ejecución —presúmase un conocimiento básico al menos—, en el presupuesto de Interior, como en ocurre en otros ministerios, por ejemplo, el de Justicia, más del 80% son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 31

gastos de personal porque, evidentemente, son gastos obligatorios que se ejecutan sí o sí con independencia de la voluntad política del ministerio. Por tanto, hablamos de los gastos donde la discrecionalidad y la voluntad política pueden hacer que se cumplan o no.

Señor director, si no ha sido la mejora en la prestación de la seguridad pública, sí hay un elemento que ha marcado su gestión como seña clara de identidad a lo largo de estos cuatro años, que es el fomento claro de la identidad militar de la Guardia Civil. Coincide en su gestión en dos elementos con el director general de la Policía con el que también hablaremos después; en primer lugar no han hecho nada para mejorar la coordinación de la Policía y la Guardia Civil, sino que han exacerbado la competición entre los cuerpos con los costes económicos y de eficacia que de ello se deriva. Y en segundo lugar han adoptado medidas contra la inmigración con una concepción exclusivamente como una amenaza. Señorías, la Guardia Civil ha hecho frente a un incremento de inmigrantes, entre los que había un número importante de personas con derecho a protección internacional, sin medios adecuados ni instrucciones precisas acordes con nuestra legislación interna y con las obligaciones internacionales suscritas por España. En ocasiones ha llevado usted a la Guardia Civil a una situación imposible y de grave inseguridad personal y profesional. Esta afirmación se avala con datos pues todavía está pendiente la delimitación de responsabilidades de miembros de la Guardia Civil en las muertes de Ceuta y en otros casos en Melilla. Y recientemente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha solicitado información a España sobre la práctica de las devoluciones en caliente.

Señor Fernández de Mesa, finalizará usted su mandato persiguiendo a los miembros de las asociaciones de la Guardia Civil, a los que ha decidido abrir expedientes por cualquier causa. Además, cuando un miembro es sancionado disciplinariamente, no es infrecuente que si recurre, legítimo derecho y básico en un Estado democrático, decidan revisar su conducta y abrirle una causa al entender que esos mismos hechos pudieran ser constitutivos de delito. Les propusimos reformas legales para evitar que eso pudiera suceder, pero ustedes rechazaron cualquier reforma. Estos cuatro años serán recordados por la arbitrariedad con que ustedes han actuado, por la bajada en las retribuciones y la disminución de las plantillas. ¿O cree usted que aunque en 2016 lleguemos a una tasa de reposición del 100% —de lo que hoy presumen— y dadas las miles de vacantes que ustedes nos están dejando, se van a solucionar los problemas que han creado con este déficit continuo y reiterado de personal en los cuatro años? Una vez más, como ya ocurrió en 2004, cuando lleguemos al Gobierno nos encontraremos plantillas esquiladas e infraestructuras en algunos casos tercermundistas. Es verdad que eso no les preocupa, y para eso han hecho ustedes una Ley de Seguridad Privada, para derivar recursos de la seguridad pública a la privada, es decir, para incrementar con dinero público la cuenta de resultados, a veces, de algunos muy cercanos. Y ello con actuaciones como, por ejemplo, la sustitución de la Guardia Civil por seguridad privada en la vigilancia de los perímetros de los centros penitenciarios.

Por último, consumiré dos minutos, señor presidente, que descuento del turno de réplica, para realizar dos o tres preguntas y acabo. En todo caso, insisto, presentan un presupuesto por motivos electoralistas, en claro fraude democrático y en dudoso fraude de ley desde el punto de vista jurídico, que no voy a debatir con usted, como sostienen ilustres constitucionalistas de nuestro país. Y si quiere y le da tiempo, me gustaría que nos hiciese una pequeña precisión sobre los presupuestos y actuaciones en formación, en prevención, de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2005 del Código Penal, de la mal llamada Ley de Seguridad Ciudadana, Ley Orgánica 4/2015, algún comentario sobre la coordinación de la Policía y la Guardia Civil, el estado de ejecución del presupuesto de 2015 a esta fecha, y que nos diga algo sobre el número de vacantes, las bajas y la disminución de plantilla en estos años y en la actualidad. Finalmente le pediría que nos dijese si la Guardia Civil está investigando —no los términos, sólo si está investigando— los posibles delitos del presunto delincuente, señor Rato, o de sus colaboradores, y si la Policía Judicial tiene dependencia funcional o no del Ministerio del Interior.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Conde Martínez.

La señora **CONDE MARTÍNEZ**: Un año más, señor director general, y ya son cinco, tengo la oportunidad de intervenir en nombre de mi grupo en su comparecencia de presupuestos y, año a año, nos lo pone más difícil porque sus explicaciones son tan exhaustivas que el margen de la interpelación se reduce en cada ejercicio presupuestario. No obstante, le agradecemos, como no puede ser de otra manera, la minuciosidad de su intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 32

Hace unos años le decía que estábamos en medio de una travesía por el desierto, que teníamos poco agua y que si éramos capaces de racionar esa agua y no bebérmola de golpe, como realmente nos pedía el cuerpo, seríamos capaces de salir con éxito del desierto y, lógicamente, sin perecer en el intento. Y llegó el momento en el que estamos atisbando en el horizonte el fin del desierto. Y para intentar salir con éxito, como le decía, se ha planteado un presupuesto, el presupuesto de la Guardia Civil, con un incremento moderado como en los últimos años, pero ajustado a las necesidades de este cuerpo policial y desde luego basado en criterios de eficacia y eficiencia.

Siguiendo con estos criterios de eficacia y eficiencia policial, señor director general, me gustaría hacerle algunas preguntas. En primer lugar una obligada que es la referida a la tasa de reposición de efectivos, ese incremento hasta el 100% que va a permitir cierta recuperación de las plantillas. Nos gustaría que nos explicase si esa amplia oferta de empleo público va a repercutir positivamente, por ejemplo, en que los equipos Roca sean complementados para que esos resultados tan positivos, que tan bien han explicado usted y el propio secretario de Estado, sigan incrementándose y en esa línea se reduzcan los problemas delictivos, en este caso en el medio rural. También me gustaría saber si esa amplia oferta de empleo público se va a dirigir a perseguir con más intensidad a las mafias que promueven el tráfico de personas, la inmigración irregular y, sobre todo, a la garantía de la protección internacional de las personas provenientes de lugares en conflicto, en consonancia con la Decisión JAI que se aprobó el pasado 20 de julio. Incluso me gustaría saber si ese incremento de la tasa de reposición también puede seguir reforzando la lucha contra el terrorismo yihadista.

En segundo lugar, algunos de mis compañeros han comentado que en el presupuesto general del Ministerio del Interior observamos un incremento del 23% en lo que respecta al capítulo 4, inversiones reales, y 8,5 millones corresponden a la Guardia Civil. Usted ha detallado algunas de las infraestructuras y de los macroproyectos que tienen pensado llevar a cabo en el próximo ejercicio. Y me gustaría que me comentara si estos u otros proyectos que usted no haya mencionado en su intervención cuentan con financiación europea y en qué porcentaje aproximado, si dispone de esa información.

Por último, también hemos observado en el presupuesto un repunte importante de las partidas destinadas a formación. Nos gustaría preguntarle lógicamente por el destino de este incremento, si tiene alguna relación con la puesta en marcha de la Ley del régimen del personal de la Guardia Civil en lo que respecta a la programación de los cursos de complemento y formación derivados de la integración de las escalas o algunas otras cuestiones de interés para el cuerpo, con la promoción interna, o con algo que usted también avanzaba en su intervención, los cursos de piloto que no se habían podido realizar en ejercicios anteriores.

Para finalizar, señor director general, en mi grupo parlamentario creemos que es un hombre afortunado porque a pesar de atravesar por años en los que ha primado la austeridad y la contención del déficit público, a pesar de la proyección apocalíptica que han aventurado desde el Grupo Parlamentario Socialista algunos de sus portavoces, la buena imagen de la Guardia Civil se ha mantenido en el tiempo y sigue siendo una de las instituciones más valoradas por los ciudadanos. Usted ha tenido el honor de dirigir un cuerpo con una extraordinaria calidad humana y profesional, de dirigir a esos 80.000 hombres y mujeres que, a pesar de las dificultades económicas, han sabido estar a la altura primando siempre el servicio a España y a los españoles. Estoy convencida de que coincidimos con el resto de grupos políticos en el hecho de que la seguridad, la protección o el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos no tienen precio, pero el presupuesto hay que elaborarlo y aprobarlo por responsabilidad, porque la Guardia Civil debe estar convenientemente dotada. Y no nos engañemos, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes se fueron sin elaborar el presupuesto, tiraron la toalla, y lo que realmente les molesta, reconózcanlo, es que este Gobierno sí cumplirá con su responsabilidad hasta el último día de mandato. Por eso, señor director general, creemos que este es un buen presupuesto para la Guardia Civil, para salir definitivamente de esta dura crisis que hemos atravesado, para seguir manteniendo esa imagen envidiable de la Guardia Civil y, sobre todo, para garantizar la seguridad de los ciudadanos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: De los grupos no solicitantes de la comparecencia ha solicitado la palabra el señor Sixto en representación de Izquierda Plural. Recuerdo a los no solicitantes que no debemos pasarnos en el tiempo más allá de dos o tres minutos. Tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Intervengo en medio de este ejercicio tan poco útil para la mayoría de la ciudadanía que es estar discutiendo un presupuesto que no va a ejecutar el Gobierno actual, pero tan útil para el Partido Popular para hacer propaganda o campaña electoral e iniciarla en este mes de agosto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 33

Intervengo en medio de este ejercicio, señor Fernández de Mesa, porque se ha prodigado muy poco en esta casa, en el Congreso. Ha venido prácticamente para comparencias relacionadas con los presupuestos y hace ya mucho tiempo que no le vemos para reflexionar sobre la política que está desarrollando el Gobierno al frente de la Guardia Civil. Me referiré a una cuestión muy concreta que ha preocupado sobremanera a mi grupo parlamentario. Nos han preocupado muchas cuestiones del Ministerio del Interior, unas cuantas de la Guardia Civil, pero del Cuerpo de la Guardia Civil sobre todo nos ha preocupado sobremanera los expedientes que a instancia suya se han abierto contra dirigentes de la Asociación Unificada de Guardias Civiles. Este tema nos preocupa sobremanera porque supone un ataque flagrante a la principal entidad representativa de los guardias civiles. Condenamos esos expedientes y me gustaría que dijese algo al respecto, no ya solamente sobre estos expedientes contra dirigentes de la AUGC, sino también sobre los guardias civiles que han sido privados de libertad por la aplicación del Código Penal Militar a sus actividades, algo que desde mi grupo parlamentario hemos criticado y consideramos absolutamente injustificado, y que nos ha llevado además a manifestarnos y a compartir manifestación ante la sede del Ministerio del Interior con miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, manifestaciones por las cuales después han sido sancionados por su departamento. Le traslado nuestra profunda inquietud por esas medidas disciplinarias y exijo que dé alguna explicación ante la Cámara respecto a esos expedientes disciplinarios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el director general para contestar a las cuestiones planteadas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Señorías, gracias por sus intervenciones. Trataré de dar respuesta a las preguntas que se han formulado. En todo caso, las que no se puedan contestar, siguiendo el trámite reglamentario, se harán llegar por escrito al presidente.

Señor Villarrubia, ¿los presupuestos son buenos y electoralistas o son malos? El director general de la Guardia Civil tiene un cargo técnico, y no comparece con mucha frecuencia porque ha de tratar de demostrar ser ciertamente apolítico y hacer ver a la Guardia Civil, a los cuerpos de seguridad, que no está uno inclinado hacia un lado ni hacia otro. Esta es la realidad de lo que ha venido siendo tradicional en la Guardia Civil. No sé si lo habré conseguido o no, pero, en todo caso, en todas mis intervenciones, públicas y privadas, he tratado de hacer ver que la Guardia Civil es un cuerpo que está al servicio de todos los ciudadanos, al margen del color político del Gobierno de turno, y lo han demostrado en los ciento setenta y un años de historia, a pesar de todas las vicisitudes que ha vivido España y de las confrontaciones, en ocasiones irracionales, que hemos vivido entre los españoles. Si hay algo que yo he manifestado reiteradamente en muchos actos, con presencia de representantes del Partido Socialista, ha sido precisamente que la Guardia Civil es pronóstico feliz para el afligido, y el español lo valora en la medida en la que lo valora porque sabe que están al servicio de los ciudadanos, al margen de quien gobierne, pero al servicio del poder legítimamente constituido. Van a ser pronóstico feliz para el afligido porque no van a mirar ni su sexo ni su raza ni su religión ni su militancia política o sindical, señor Sixto. Esa es la razón por la que en muchas ocasiones, y probablemente en las cinco comparencias que he realizado, no he hablado políticamente.

Señor Villarrubia, usted y yo llevamos muchos años sentados en los escaños del Congreso y en este momento no voy a escapar a las cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa. ¿Son electoralistas por buenos o son malos porque dice que no sirven para nada? Creo que debería aclarar esa contradicción, porque si son electoralistas, será que ve algún tufo de que pueden ser buenos, y si son malos, lo son porque realmente no llevan a ninguna parte. No hable más de fraude de ley, señor Villarrubia, porque confunde al electorado, a los ciudadanos, y si ya está desprestigiada la clase política, intervenciones como la suya lo único que van a hacer es desprestigiarla más. Si usted pone en solfa que en el mes de agosto tengamos que trabajar, pueden aumentar esos comentarios que ya está habiendo de que ya están protestando por estar trabajando. No alimente más esa desafección social de todos los ciudadanos diciendo que hemos habilitado el mes de agosto. Faltaría más, sobre todo para una cosa tan responsable como esta y para no cometer la irresponsabilidad manifiesta del Gobierno anterior, que entregó al Gobierno entrante del Partido Popular una España sin presupuestos, lo que obligó a aprobar en menos de seis meses, por vía de urgencia, unos Presupuestos Generales del Estado para poder seguir pagando a los proveedores, para poder seguir ejecutando las políticas sociales a las que ustedes se refieren. Probablemente ustedes no podrían haberlo ejecutado en el último trimestre del año 2011, porque era demasiado lo que quedaba por pagar y era muy difícil hacer un presupuesto de cara al año 2012. Por eso se habilita agosto, porque, como ha explicado el secretario de Estado, es una obligación constitucional y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 34

una responsabilidad aprobar unos presupuestos que el Gobierno entrante tendrá que ejecutar, y está por ver quién va a ganar esas elecciones. Desde luego, los ganadores del último partido no han sido ustedes ni La Izquierda Plural, está claro quién ha sido. Por tanto, si hay alguien que parte como favorito es precisamente el ganador del anterior partido. **(Rumores)**. Ustedes pensarán lo que quieran y yo tengo derecho a pensar lo que quiera. En todo caso, señor Villarrubia, facilitará que ustedes, los que gobiernen puedan arrancar el siguiente ejercicio con un presupuesto aprobado y realizar las modificaciones de crédito que estimen oportunas y convenientes, y no tener que volver a estar en un trámite parlamentario durante tres meses hasta aprobar unos nuevos Presupuestos Generales del Estado.

Habla usted de que este presupuesto es un programa electoral, con grandes recortes. ¿Qué nos dejaron ustedes en el año 2011? ¿Se han olvidado? Porque aquí no se puede hablar de la memoria ni de la herencia recibida, solo pueden hablar ustedes. Le voy a recordar que en el año 1996 recibimos una tasa de paro cercana al 24% y que en el año 2004, cuando llegaron ustedes al Gobierno, estaba por debajo del 10%, pero la volvieron a dejar en el año 2011 por encima del 24%. Estoy convencido de que ustedes creen que somos muy buenos, pero en un año es imposible ejecutar un programa electoral, que está hecho para ejecutarlo a lo largo de una legislatura. Después de cuatro años poniendo en orden las cuentas desbarajustadas, porque en el año 2011 España se encontraba, sin duda, en bancarrota, a lo que se ha dedicado este Gobierno ha sido a poner en orden las cuentas públicas, a no gastar más de lo que se ingresa y a pagar lo que se debe. Estos presupuestos son el resultado de eso.

Señor Villarrubia, creo que su intervención política puede estar muy bien para quien siga sus postulados, pero en términos generales la sociedad en su conjunto no puede creerse, para nada, que el Gobierno haya tratado de realizar y presentar unos presupuestos antes de que se convoquen las elecciones generales para fastidiar a la oposición, pero no a los ciudadanos españoles, no a los proveedores, no a quienes contratan, no a quienes cobran, no a quienes tienen que seguir proporcionando actividad económica e industrial, generando puestos de trabajo y, en definitiva, generando confianza en España. No se olvide usted de que más del 85% del empleo que se genera en España lo crean las pequeñas y medianas empresas, que dependen en gran medida de que los ejecutivos autonómicos, provinciales, locales o nacional sean capaces de cumplir y pagar en tiempo y forma. Eso es lo que estamos haciendo.

Habla usted de que hemos fomentado la condición militar. ¡Pero si ustedes cuando llegaron nombraron director general de la Guardia Civil a un teniente general del Ejército del Aire y nadie les acusó de nada! **(Aplausos)**. No creo que haya olvidado que, desde su fundación, la Guardia Civil es un cuerpo policial de naturaleza inequívocamente militar. No hay nada que fomentar, simplemente hay que seguir por una senda iniciada hace ciento setenta y un años, que han continuado los Gobiernos del Partido Socialista, incluso los anteriores, y no digamos ya los de Felipe González, y que sigue por el mismo camino, porque ha demostrado su eficacia a nivel nacional y su eficacia y liderazgo a nivel internacional. Eso también deberían conocerlo, porque Eurogendfor, que está integrado por los cuerpos gendármicos de la Unión Europea, en el que participan Francia, Italia, Portugal y otros muchos países, está presente en Afganistán, Kosovo, Bosnia-Herzegovina, Líbano, Mauritania, Senegal, República Centroafricana, Níger o Mali, para tratar de conseguir que en esos lugares se pueda tener una vida mejor y se consiga que las policías y los Gobiernos democráticos puedan tener una continuidad en el tiempo, si así fuere posible. No entiendo esa crítica que se hace desde hace muchos años de la remilitarización de la Guardia Civil. Cada vez que hacen una afirmación de estas características, lo único que se me ocurre pensar es de dónde lo habrán sacado. Si la intención de este Gobierno fuera remilitarizar, hubiera empezado por la medida que ustedes adoptaron nada más llegar en el año 2004, que fue nombrar director general de la Guardia Civil a un teniente general del Ejército del Aire, pero no es el caso.

Efectivamente hay menos personal, hay menos recursos. Pero hay menos personal y menos recursos porque ustedes nos dejaron la caja vacía, llena de pérdidas. Hablaba usted ahora de una cosa que es muy importante, por la que yo felicito al Gobierno anterior, y me alegro de que lo hiciera, que fue realizar importantes arreglos en acuartelamientos. A nosotros también nos gustaría hacerlo, pero a lo que nos hemos dedicado en gran parte en esta legislatura ha sido a pagar estos arreglos, para así, a partir de ahora, poder hacer lo que buenamente se pueda en más de 34.000 viviendas que tiene la Guardia Civil, en más de 2.800 instalaciones que hay por toda España, en más de 1.970 puestos, además de las 54 comandancias y las 17 zonas que existen. De manera que claro que nos gustaría hacer todo eso. Mi pregunta es la siguiente. ¿Cuánto cree que usted que debe ser el presupuesto de la Guardia Civil para el año que viene? ¿Cuál cree que debe ser el presupuesto de la Guardia Civil y del Ministerio del Interior para el año que viene? ¿En cuánto cree que hay que incrementar el presupuesto de la Guardia Civil para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 35

el año que viene? Porque luego no vale presentar las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado y dejarlo en la misma cantidad, o disminuirlo si podemos para llevarlo a otros gastos supuestamente sociales que ustedes, por lo general, tienen la intención de realizar permanentemente. ¿En cuánto hay que incrementar el presupuesto de la Guardia Civil? ¿Cuánto cree usted que es necesario? ¿Cuántos guardias civiles cree que son necesarios?

A lo largo de estos cuatro años hemos perdido aproximadamente 4.400 guardias civiles, porque la oferta de empleo público ha habido que reducirla drásticamente, puesto que no había dinero para seguir manteniendo la tasa de reposición si queríamos poner orden en las cuentas españolas. Probablemente hoy en día la gente no entienda mucho lo que se ha hecho durante estos cuatro años, pero es algo similar a lo que supuso el cumplimiento de los criterios de convergencia de Maastricht en el año 1986, que de no cumplir ninguno, conseguimos entrar en la Europa de la primera velocidad, cuando desde su partido se hablaba de la posibilidad de la Europa de dos velocidades. Esa es la diferencia entre lo que nosotros entendemos que hay que hacer con unos Presupuestos Generales del Estado y lo que ustedes entienden. Aquí no hay bromas, aquí lo que hay es el dinero que los ciudadanos ponen a disposición de la Guardia Civil y lo estamos gestionando de la mejor manera y con la mayor eficiencia.

En cuanto a las gracietas de los viajes a Lourdes y Fátima, le devuelvo la pelota, porque lo hacían ustedes. Por la misma razón que lo han hecho ustedes, y que se ha hecho históricamente, lo hacemos nosotros, pero con una diferencia, y es que nosotros hemos reducido sensiblemente el número de personas que van a esos viajes, a esas comisiones internacionales a las que asisten miembros policiales de todo el mundo y de todas las confesiones, no nos equivoquemos. Ustedes lo hacían por eso, y nosotros seguimos haciéndolo. Tendrá que venir otro para eliminarlas, que creo que no será uno de ustedes, sin ninguna duda. A veces se hacen preguntas sobre las que no se espera contestación. Estoy seguro de que usted entiende a qué me refiero. Esto no es un pim, pam, pum, aquí no venimos a disparar contra el Gobierno y a que no haya contestación a las acusaciones que se nos hacen.

Sinceramente, creo que se ha mejorado la seguridad pública. Ahí están los datos objetivos presentados por la subsecretaría, por la secretaría de Estado y por la propia Dirección General de la Guardia Civil. La verdad es que hay que agradecer a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, el trabajo que han venido realizando durante estos últimos cuatro años. Dice que hay mala coordinación entre los cuerpos. No señor. La coordinación entre los cuerpos ha mejorado ostensiblemente. ¿Sabe por qué? Porque en cuestiones operativas quienes entienden son los mandos operativos, y desde este Gobierno y desde este ministerio nadie podrá decir a ningún diputado del Partido Socialista que ve todo lo que hace y que oye todo lo que dice, porque en modo algunos nos inmiscuimos en los mandos operativos y en las decisiones operativas. Precisamente porque hemos dejado trabajar a los operativos ha mejorado la eficacia policial, y no nos hemos distraído en ningún tipo de cuestión que pueda menoscabar el ejercicio de la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En Ceuta y Melilla existe una situación complicada. Los primeros que realmente sufren y ven la dramática situación de los inmigrantes son los guardias civiles. Me extraña que no se haya referido usted al archivo de las diligencias abiertas contra el coronel y los guardias civiles de Melilla; me extraña. ¿Sabe lo que pasa? El director general de la Guardia Civil en modo alguno está aquí para legislar. Yo no legislo absolutamente nada, señorías. Probablemente por eso comparezco poco, lo que no quiere decir que no se den explicaciones de lo que pasa en la Guardia Civil, porque comparecen el ministro y el secretario de Estado, que sí tienen responsabilidades de coordinación y, sobre todo, de propuesta en el Congreso de los Diputados. La Guardia Civil tiene una única obligación, que es cumplir la legalidad vigente, lo que aprueban ustedes en las cámaras, con o sin mayoría. La Guardia Civil no lo discute, lo cumple, y ahí termina su función. El director general tiene la obligación —mientras yo lo sea seguiré haciéndolo— de defender permanentemente a los guardias civiles que en aplicación de la legislación vigente son cuestionados por quien lo sean. **(El señor Villarrubia Mediavilla pronuncia palabras que no se perciben.— Rumores).** Sí, señor Villarrubia. Probablemente sería mucho más fácil hacer ceses inmediatos, como en otras épocas, o cesar fulminantemente a quien se considere responsable por una caza de brujas. Esa no es la situación actual, no lo es. Quizá para eso haya que visitar y conocer de cerca, como he hecho yo a lo largo de esta legislatura, todos y cada uno de los sitios donde arriesgan la vida y, sobre todo, se arriesgan a diario por la integridad territorial y, lo que es más importante, por el bienestar de los ciudadanos españoles tantos guardias civiles del GRS en Ceuta y en Melilla, o del GAR, como lo han venido haciendo en otras partes de España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 36

Las investigaciones que tiene abiertas la UCO, señor Villarrubia, son las que a través de las órdenes de la autoridad judicial tiene que abrir. Nosotros no entramos en eso. La autoridad judicial ordena a la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, a través de la dirección adjunta operativa, las investigaciones que tiene que abrir y ahí se termina cualquier otro tipo de investigación. Es la UCO, es la Guardia Civil la que como policía judicial, a disposición del Poder Judicial, con total limpieza se dedica a realizar las investigaciones que la autoridad judicial determina. No busquen ninguna brecha en ese camino, no la busquen porque no hay ninguna directriz política. Se ha demostrado —creo que se puede ver también a lo largo de esta legislatura— que jamás hemos intervenido en ningún tipo de operación abierta que esté llevando a cabo la UCO, por lo que se refiere a la Guardia Civil, que en todo caso corresponde a las autoridades judiciales.

Sobre las preguntas de carácter técnico que ha hecho, le puedo decir que la ejecución presupuestaria anual supera el 96% —le daré los datos más concretos que ha habido a lo largo de estos últimos años—, y que la ejecución presupuestaria de este año en ese momento está en el entorno del 56%. Sabe usted, porque tiene muchos años de experiencia, que la ejecución de los últimos meses es la más importante, que es la que deriva precisamente de cantidad de concursos y contratos que se empiezan a licitar a principios de año y cuya ejecución se realiza al final del curso político. En todo caso, si usted quiere, la información sobre todas esas partidas concretas por las que me ha preguntado se le remitirá por escrito, sin ningún problema.

Agradezco a la señora Conde su intervención. En cuanto a la tasa de reposición del 100%, ya anunció el Gobierno, el ministro del Interior, al principio de la legislatura que en la medida de las posibilidades se iría reponiendo al 100% la oferta de empleo público. Esto es muy necesario para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No podemos seguir realizando las misiones que tenemos encomendadas a nivel nacional e internacional si no existe una tasa de reposición adecuada, porque cada vez son necesarios más efectivos para poder afrontar todos los retos que tenemos por delante y todas las obligaciones que en cada momento nos imponen el Legislativo o el Ejecutivo, pero también el Judicial. Esto repercutirá positivamente en los equipos ROCA, en la seguridad ciudadana, en navegación marítima, aérea o en todas esas misiones que estamos realizando a lo largo de toda la geografía nacional.

Es muy importante la financiación europea. He dicho lo que está referido al Fondo de seguridad, que es lo que sustituirá al Fondo de fronteras exteriores. Las cifras de las que se habla son muy importantes, pero todavía no está el dato concreto porque aún no está definido. Son cantidades importantes que han posibilitado, entre otras cosas, no solo que la Guardia Civil esté en este momento en las operaciones Indalo o ERA, lideradas por ella, o en la Minerva, liderada por la Policía Nacional —por citar algo, para que vean que hay coordinación—, sino que también estemos en la Tritón y en la Poseidón, en Italia y en Grecia, para tratar de paliar ese drama humanitario que parece que no todos los países de la Unión Europea ven, porque probablemente crean que nunca van a tener este problema, cuando es un problema comunitario, al que hay que decir con toda claridad que quienes le estamos haciendo frente y estamos tratando de ayudar somos los países de la ribera mediterránea, y el que no quiera verlo, se está engañando.

Efectivamente hay un repunte en formación. En noviembre de este año, por primera vez en la historia de la Guardia Civil, se han entregado los primeros títulos de ingeniero de seguridad en el paraninfo de la Universidad Carlos III en Aranjuez. Por primera vez los alumnos de la Guardia Civil han recibido las becas, vestidos de uniforme, en un campus universitario civil, plagado de ingenieros civiles que aplaudieron a los guardias civiles de uniforme que eran ingenieros de seguridad, como eran ingenieros en otras especialidades sus compañeros. Efectivamente, para dotar al centro universitario de la Guardia Civil para afrontar lo que viene por delante, ha habido que incrementar ese repunte en formación a la Guardia Civil, aparte de los cursos que, como he dicho, vamos a realizar ya, porque hemos solventado, afortunadamente, el problema que teníamos con el Ejército del Aire, que era que desde el año 2004 veníamos haciendo cursos de piloto sin pagar y por ello paralizaron su realización. A raíz del convenio del año 2013 hemos podido volver a realizarlos. La formación es un tema importante y la acometemos en este presupuesto.

Termino, señor presidente, contestando al señor Sixto, representante de La Izquierda Plural. Si el presupuesto es inútil y no lo vamos a ejecutar, no deben preocuparse, será un problema nuestro. ¿Pero es bueno o es malo? ¿Quiere que no lo ejecutemos porque es bueno o no lo vamos a ejecutar porque es malo? No entiendo esa contradicción entre que son unos presupuestos electoralistas —lo que subyace en esa frase es que, efectivamente, son unos presupuestos buenos— y afirmar luego que son malos. Es muy difícil, señor Sixto, defender una cosa y su contraria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 37

Lo que no puedo aceptar es que diga usted que hay una persecución hacia los miembros de la UGC. No lo acepto. Probablemente tenga usted una visión deformada de lo que son las relaciones de la Guardia Civil con las asociaciones profesionales. Desde el año 2007, por primera vez en la historia, se reúnen todos los consejos de la Guardia Civil anualmente; por primera vez en la historia hay reuniones preparatorias de los consejos; por primera vez en la historia hay comisiones de estudio. Le puedo decir que hemos pasado de cero comisiones en el año 2009, cero en el año 2010, cero en el año 2011, a 16 en el año 2014. Grupos de trabajo: de 5 en el año 2010 a 25 el año pasado y 12 este año, sin haber terminado. Propuestas formuladas por las asociaciones: de 121 en el año 2010 a 7.503 en el año 2014.

Usted me habla de una irrealidad que le cuentan algunos. Si se quiere ser Guardia Civil hay que asumir que no se puede estar sindicado ni pertenecer a partidos políticos. Sin embargo, yo recibo cantidad de escritos de la AUGC con membrete de Comisiones Obreras, y no se ha tomado ninguna medida. Usted me dirá si hay que tomarlas o no. O se cumple la ley o no se cumple, y yo no estoy aquí para prevaricar, señoría. Hay una cosa muy clara, que es la aplicación de la Ley del régimen disciplinario del año 2007. En este momento nos corresponde aplicar la Ley de derechos y deberes del año 2007. Le voy a decir que se ha hecho tabla rasa con todos los expedientes disciplinarios anteriores a mi llegada a la dirección general de la Guardia Civil y del ministro del Interior al ministerio en el año 2012. A partir de entonces, le diré que se han abierto tres expedientes de carácter asociativo en el año 2015, y los tres a la UGC. Dos expedientes por realizar manifestaciones, una en Madrid y otra en Murcia. **(El señor Sixto Iglesias pronuncia palabras que no se perciben)**. Me parece estupendo, usted puede estar, pero un representante de la Guardia Civil no, porque lo prohíbe la ley. ¿Qué quiere que haga yo? Yo no aprobé esa Ley de derechos y deberes ni esa Ley del régimen disciplinario, sino que viene de la legislatura anterior, pero habrá que cumplirla hasta que usted no proponga que se cambie y no se apruebe en el Congreso ese cambio, pero mucho me temo que con el apoyo del PP y del Partido Socialista, como en el año 2007, no se va a cambiar, al menos de momento. El tercer expediente, por no asistir y ausentarse voluntariamente de un consejo de la Guardia Civil. El reglamento establece que tienen el derecho y el deber de asistir. Yo he estado en esta Cámara durante muchos años y cuando un grupo parlamentario, que no sucede, por el derecho al pataleo, se marcha porque no se aprueba o no se puede ver en el Pleno una cuestión planteada, me parece que es un infantilismo absoluto, es una falta de cultura democrática, que se reclama por otro lado, absoluta. Si se va a debatir y se va a aprobar algo, aunque no esté de acuerdo, me quedo a defender los intereses de mis asociados y no me ausento, sabiendo, además, que el reglamento exige la presencia. A mí personalmente no me parece que sea ni mucho menos sancionable que uno no entre en una reunión si no quiere, pero yo no voy a prevaricar, y cuando tengo una advertencia del consejero togado de la Guardia Civil de que se puede producir una prevaricación por no sancionar a quien no acude al consejo, hay que sancionarlo, con gran dolor de mi corazón.

Le diré otra cosa. ¿Dejamos manifestarse solo a los guardias? ¿Dejamos manifestarse a los generales o a los coroneles delante de la puerta del Congreso? ¿A quienes dejamos decir lo que quieran sobre el ministro del Interior o sobre un líder de la oposición? ¿Solo a los guardias? Cuando un general hace una declaración entrometiéndose en política —y no quiero recordar algunas—, ¿lo cesamos inmediatamente porque ese no puede? No es justo, es la ley del embudo. O pueden todos o no puede ninguno. Ya está bien. Habrá que tener cuidado. La primera sanción que hubo que poner a un miembro de una asociación fue en el año 2012, precisamente por haber hecho unas declaraciones totalmente inaceptables contra el anterior ministro del Interior y el anterior líder de la oposición. Eso no es tolerable. El que no quiera ser guardia civil aceptando las normas que ya conocía en el momento de entrar, que no esté. Esto no obliga a nadie. Señorías, creo que estará de acuerdo conmigo, porque es legislador, en que cuando aquí se aprueba algo es para cumplirlo y no para que cada uno haga de su capa un sayo ni para cometer arbitrariedades que yo no estoy dispuesto a cometer.

Señorías, el presupuesto de la Guardia Civil que yo he venido a defender es el posible, es el que a mí me corresponde defender porque es lo que el Gobierno, los españoles han puesto a disposición de la Guardia Civil para el ejercicio del año 2016. Probablemente mi obligación no es haberme extendido tanto en las contestaciones, sino decir simplemente que con el presupuesto que pone el Gobierno a mi disposición estoy dispuesto a tratar de conseguir, con la ayuda de los guardias civiles de España, que con menos presupuesto la eficiencia y la eficacia policial se demuestren cada día, como se ha demostrado a lo largo de este último año y, sobre todo, como recogen las encuestas del CIS del pasado mes de mayo. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Soy consciente de que este punto ha generado mucha controversia, pero también es cierto que algún portavoz ya ha consumido el tiempo en la primera intervención. No obstante, abrimos un nuevo turno de réplica, pero les pido que no intervengan más de tres minutos.

Tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Señor director general, el perfil de su intervención ha sido preocupante. Yo pregunto y usted contesta. No es usted quien pregunta a los grupos parlamentarios. ¿Usted apolítico? ¿Usted técnico? Le ha durado muy poco. Me ha preocupado que diga que no comparecer en el Congreso es ser apolítico. ¡Esto es gravísimo! ¿Huir del control democrático constitucional en la sede de la soberanía popular es ser apolítico? ¡Con el discurso que usted ha hecho aquí tan preocupante! ¿Hace usted como Franco, que decía a sus ministros, vosotros, como yo, no os metáis en política? ¿Pero de qué va usted? ¿Cree usted que puede abroncar, como ha hecho —ni puede ni se lo permito—, a un representante de la soberanía popular? Usted contesta respetuosamente a lo que se le pregunta, que es su obligación, como yo le he respetado a usted en mi intervención.

Usted no es quién para preguntarme a mí, aunque con la benevolencia de la Presidencia le daré alguna pequeña contestación. ¿Cómo va a ser incongruente decir que son presupuestos electoralistas y de tufo electoral porque están vendiendo humo y que son inútiles porque no se van a aplicar porque ustedes no van a gobernar? ¿Eso es incongruente? ¡Es de una lógica y de un sentido común elemental!

No ponga en mi boca lo que no he dicho. Respeto y admiro a la Guardia Civil como todos mis compañeros. No se parapete detrás de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para tapar su incompetencia e incapacidad y su actuación, porque no se lo permitimos. ¿Usted técnico? Vea y lea, porque es preocupante que alguien con ese perfil pueda dirigir la Guardia Civil.

No me ha contestado. Lo conozco perfectamente desde el punto de vista jurídico. Le he preguntado que si la Guardia Civil está interviniendo en investigaciones relativas al presunto delincuente señor Rato o a sus colaboradores. Le he dicho que si hay dependencia del Ministerio del Interior. Esa es la pregunta. No me ha contestado. No se vaya por las ramas. En esta comparecencia yo no he acusado absolutamente de nada. No ponga palabras manipulando la política en la política con minúscula; la política con mayúsculas es la que hay que hacer en la sede de la soberanía popular. Yo estoy orgullo, como quienes me acompañan en mi bancada, de ser político al servicio del pueblo, no con pecho falso imperial, como usted ha demostrado en su intervención.

Me quedo aquí para no decir nada más. Conteste, por favor, a las preguntas que le he formulado y no abronque más a un representante de la soberanía popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Intervendré brevemente, señor presidente, porque me ha interpelado el señor director general diciendo que qué haríamos nosotros en esta situación. Pues mire, la ley —incluso esta legislación actual sobre el modelo de la Guardia Civil, que no compartimos— admite una modulación en su interpretación. Admite tanto su interpretación represora o represiva de abrir expedientes disciplinarios y de ir contra determinadas asociaciones de representación de la Guardia Civil —que hay muchas, eso es bueno porque permite que sean muy plurales—, como también permitiría sencillamente no expedientarlos.

Entendemos que hay y debe de haber un margen para el uso de la libertad de expresión y para la defensa de los intereses laborales o profesional de los guardias civiles. Su deber es —o ese debería ser el deber del director de la Guardia Civil— amparar ese ejercicio de la libertad de expresión y de la defensa de los intereses de los guardias civiles y de todas sus escalas de mando. Esa sería nuestra posición: una interpretación no tan estricta, no tan militarizada, no tan disciplinaria —no sé si imperial o no, pero lo parece— de la Guardia Civil, sino mucho más abierta y mucho más colaboradora con los miembros de la Guardia Civil, porque están día a día —eso lo compartimos todos los grupos parlamentario— jugándose muchas veces la vida por la defensa de las libertades.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Señor Villarrubia, en ningún caso he querido decir —si así se ha interpretado, no ha sido mi intención— que ustedes cuestionen la labor de la Guardia Civil o que no estén respaldando a la Guardia Civil, en modo alguno. Yo eso no lo pongo en tela de juicio, ni de broma. Yo lo que he visto aquí y lo que veo, afortunadamente, es un respaldo unánime de la sociedad española a la Guardia Civil. Si de mis palabras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 39

ha desprendido usted eso, en ningún caso he querido decirlo, ni creo que esté así recogido en el «Diario de Sesiones».

Cuestión distinta es que yo no pueda responder a las cuestiones que usted me plantea. Yo no puedo venir aquí a ser un muñeco al que usted puede decir cualquier cosa, acusar de lo que le dé la gana a este Gobierno al que yo represento en este momento, y que no pueda contestarle. ¿Qué cree usted? ¿Qué yo vengo aquí simplemente a oír lo que usted me dice, a tragarme todo lo que me dice y a irme de aquí por la puerta sin haber hecho nada? Si usted me hubiera hecho preguntas exclusivamente presupuestarias, yo hubiera contestado exclusivamente cuestiones presupuestarias. Pero por respeto a esta Cámara, por respeto a los ciudadanos, cuando un representante popular como usted me pregunta una serie de cuestiones o hace una serie de afirmaciones lo lógico es que yo las conteste. **(Una señora diputada: Pero no en ese tono).** Ah, bueno, si el tono le gusta, esa ya es otra cuestión distinta. Sin embargo, hay cosas que se dicen con tono fuerte y no son tan graves como las que se dicen con tono menos fuerte, pero mucho más duras.

Señor Villarrubia, si me hace usted preguntas parlamentarias, yo vengo aquí a contestar preguntas parlamentarias y si me hace usted acusaciones políticas, tendré que responderlas también. No quiera usted que yo venga aquí a no hacer ningún tipo de contestación. Entre otras cosas, yo llevo ahí sentado muchos años y he tenido que recibir reprimendas de los dirigentes socialistas, muchas veces, pero jamás les he dicho que cómo reprenden a un representante del Grupo Popular. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Esto en buena lid es un debate político y donde las dan las toman; de usted para mí, y de mí para usted. Si esto no puede ser un debate político, ¿dígame para qué estamos en este Parlamento? Lo único que le pido es la misma tolerancia que yo he tenido, al igual que es lógico que yo oiga todo lo que usted tenga que decirme, a la cuestión o no, sin que nadie le haya llamado a la cuestión en su intervención. Ha dicho que el presidente ha tenido benevolencia con el director general, pero es que a usted no le ha llamado a la cuestión nadie, le han dejado intervenir y decir lo que quiera. Yo le digo que he contestado y he tratado de contestar a lo que usted me ha planteado.

Los presupuestos disminuyen —a lo que usted se ha referido— por una bajada de efectivos. Los efectivos disminuyen porque ha habido una tasa de reposición más baja —que es lo que me ha preguntado— pero ha aumentado la oferta de empleo público de este año. El programa de drogas baja —que es el al que a usted se ha referido— por el menor número de efectivos que hay destinados para ello. El PEFE, que es una cuestión que iniciaron ustedes, es fundamental en la lucha contra el terrorismo yihadista. De ahí la inversión nueva en el PEFE en Logroño, porque además va a servir de una manera importante para la formación de policías europeas, que es algo que ya hemos realizado con éxito hace un par de años. La ejecución del programa 132.A es baja por retrasos en Aranjuez, pero los pagaremos. ¿Y sabe por qué es baja en Aranjuez? Primero, porque mientras que estaba permitido cuando se iniciaron las obras que los vertidos fueran a una fosa aséptica, por cambios de la legislación y entrada en vigor de una EDAR el ayuntamiento nos ha obligado a que esas aguas residuales vayan a la EDAR, y no vayan a la fosa a la que estaba predestinada. Ha habido que rehacer un proyecto, ha habido que reprogramar el presupuesto destinado y de ahí el retraso al que usted se refería.

En cuanto a la ejecución actual ya le he dicho cómo estábamos y la ejecución del capítulo 6, aunque también se lo haya dicho antes, está en torno al 20% y el crédito comprometido a fecha de hoy es del 72%. A final de año la ejecución llegará —como en todos los años anteriores, porque los porcentajes son similares— al 95%, que es último año que tenemos cerrado, el del año 2014.

En cuanto a la financiación europea y las inversiones que se van a realizar, por las que ha preguntado el Grupo Parlamentario Popular, estamos pendientes de la asignación del Fondo de seguridad interior, que puede estar por encima de los 200 millones de euros, tal y como les he dicho. Sin embargo, no es una cifra cerrada y aún está pendiente de cerrar por parte de la Secretaría del Estado.

En todo caso, señorías, reitero lo dicho: no creo que no se hayan dado explicaciones sobre la Guardia Civil a lo largo de esta legislatura. He dicho que es más importante la comparecencia del ministro o la competencia del secretario de Estado para hablar sobre temas que competen a la Guardia Civil, que las de un director general. Yo recuerdo que en otras ocasiones había comparecencias que no se realizaban y, sin embargo, hoy en día se están realizando. Si uno lee o mira la mecánica parlamentaria de estos últimos años, pongamos veinte, veinticinco o treinta años, ha habido diferentes épocas en las que ha habido más o menos intervenciones de diferentes cargos de la Administración, dependiendo de los tiempos, sin tener en cuenta si gobierna el Partido Popular o gobierna el Partido Socialista. Y por eso no se pone en cuestión, ni muchísimo menos, ni el funcionamiento democrático de las instituciones ni que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 40

este Gobierno responda a perfiles democráticos, que es lo que todos los españoles han votado en las elecciones pasadas y cada cuatro años, porque sea a nivel local, autonómico o nacional nos examinamos periódicamente. De manera que en las próximas elecciones generales el pueblo decidirá, aparte de las voluntades que quieran expresar aquí cada uno de sus señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Arsenio Fernández de Mesa. Reiteramos nuestro agradecimiento por su comparecencia, así como por las explicaciones que nos ha dado. Con ello, terminamos este punto del orden del día.

— DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (COSIDÓ GUTIÉRREZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/002354) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002470).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el 4.º del orden del día: comparecencia del director general de la Policía, don Ignacio Cosidó Gutiérrez, para informarnos del contenido presupuestario del área de su competencia. Para su exposición tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Señorías, es un placer, como siempre, volver a esta Comisión de Interior, en este caso, para informarles sobre los presupuestos generales de la Dirección General de la Policía en el próximo ejercicio para el año 2016.

Ustedes conocen bien las cifras porque se las han estudiado y, por tanto, no voy a aburrirles, si me permiten el término, reiterándoles cifra a cifra los distintos componentes de este presupuesto. Lo que me gustaría es establecer cuáles son las prioridades y compartir también alguna reflexión en torno a este proyecto presupuestario. En este sentido, la primera idea que me gustaría transmitirles es que, sin duda, con el esfuerzo de todos, pero también sin ninguna duda de manera especial y en lo que a mí compete con el esfuerzo de la Policía Nacional, estamos logrando que España sea un país más seguro. Si comparamos las cifras de los años 2011 y 2012 con las cifras actuales, nos damos cuenta de que tenemos una mejor seguridad pública, de que tenemos un país que se consolida entre los países más seguros de la Unión Europea.

Les he dicho que voy a dar pocas cifras, pero les quiero mostrar un gráfico que lo refleja muy bien, estrictamente en lo que es la demarcación de la Policía Nacional. En el año 2011, más de 1.050.000 delitos; en el año 2014, novecientos cuarenta y tanto mil delitos. La evolución que este gráfico muestra por sí solo demuestra que tenemos una buena seguridad pública y que, además, está mejorando año a año, gracias al esfuerzo —insisto— de todos. Tenemos una tasa de delincuencia que nuevamente, en lo que es demarcación de Policía Nacional, ha disminuido en cinco puntos. Es decir, el número de delitos y faltas por cada mil habitantes ha pasado de algo más de cincuenta a algo más de cuarenta y cinco y el conjunto de delitos y faltas que se ha reducido en casi en un 11% en los cuatro últimos años, como han visto.

Disminuyen todo tipo de delitos, pero yo les diría que disminuyen de manera particular aquellos delitos más graves, aquellos que generan más inseguridad en la ciudadanía. Los homicidios y asesinatos han disminuido en este periodo un 17%, la delincuencia violenta en un 20%, los robos con fuerza en un 6,5%, los robos de vehículos han caído un 30% y los hurtos lo han hecho en más de un 10%. Para mí es además una satisfacción decirles que esta tendencia que les he mostrado, de 2011 a 2014, se consolida en el año 2015. En lo que llevamos de año 2015 hemos tenido una reducción de más del 2,15% en el número de delitos. Los asesinatos han caído este año un 25%. Yo creo que si se mantiene esta tendencia este año vamos a lograr estar como el país con menor tasa de homicidios de toda la Unión Europea, España. La delincuencia violenta ha vuelto a caer otro 7% en este año 2015. Los robos con fuerza están bajando un 11% y los hurtos están bajando también un 2,5%. Sin duda, este éxito —porque yo me atrevo a definirlo como un éxito colectivo— de consolidar a España como una de las democracias más seguras del mundo tiene muchos factores, pero permítanme destacar que una parte importante de este éxito corresponde al buen trabajo realizado por la Policía Nacional y, por supuesto también, por el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Les enseño un segundo cuadro —prometo no enseñarles más en esta comparecencia— sobre la eficacia de la Policía Nacional. Si en el año 2011 estábamos con una eficacia del 33%, en este año 2015 estamos con una eficacia del 36,5%, más de tres puntos de incremento de la eficacia de la Policía Nacional. Más allá de otros debates que podamos tener, creo que estos son los datos que realmente interesan a los ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 41

Les decía que esto tiene que ver con un buen trabajo de la Policía Nacional. También podría darles datos de cómo se ha incrementado la actividad policial: el número de actas por consumo y posesión de droga en lugares públicos se ha incrementado en un 25%, más de 260.000 el último año, o el número de actas por posesión de armas u objetos peligrosos, que también se ha incrementado en un 12,55%. Pero déjenme decirles que esta mejora de la seguridad pública no solo tiene que ver principalmente con el buen trabajo de la Policía, sino que también tiene que ver con una buena política de seguridad. Si no hay una buena política de seguridad, es difícil que la seguridad pública pueda mejorar.

Hemos puesto en marcha planes como el Plan de la lucha contra la trata de seres humanos, que ya se ha mencionado aquí esta mañana en esta Comisión; un Plan en la lucha contra la delincuencia itinerante de gran éxito, que nos está permitiendo, entre otras cosas, reducir de manera significativa en los dos últimos años el número de robos en domicilios; un Plan turismo seguro que consolida a España como uno de los destinos turísticos más seguros del mundo y algo tiene que ver con el éxito que está teniendo España como potencia turística, y un Plan comercio seguro. Yo recuerdo —si me permiten— en mis tiempos de la oposición aquellas quejas amargas de colectivos de joyeros, de colectivos de comerciantes, quejándose del aumento de los robos en locales comerciales. Ahora mismo hay una satisfacción generalizada porque hay un decrecimiento muy importante de los robos con fuerza en locales.

También hay algo que para mí es esencial, una atención preferente a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad: a las mujeres maltratadas, a los discapacitados, a los menores, a todas aquellas víctimas de delitos que resultan más vulnerables en la sociedad para las que también se han puesto en marcha iniciativas pioneras en este terreno. Por tanto, la primera idea que a mí me gustaría transmitirles es que con los casi 3.000 millones de euros que los ciudadanos, la sociedad, pone en manos de la Policía Nacional para garantizar su seguridad pública, vamos a continuar mejorando esta seguridad de la que hoy disfrutan los españoles.

La segunda idea que me gustaría transmitirle es que este es un presupuesto suficiente. Les puedo garantizar que es un presupuesto que nos va a permitir cumplir con todos nuestros compromisos de gastos, con todas nuestras necesidades. Lo digo porque así lo estamos haciendo. La deuda en la Policía Nacional era un mal crónico. Yo recuerdo que en el año 2012, cuando tomé posesión como director general, teníamos una deuda acumulada de 41 millones de euros. No solamente hemos saldado las deudas pendientes, es que ahora mismo la Policía Nacional no debe nada, está en un déficit cero. Es decir, el presupuesto que tenemos es estrictamente el presupuesto que nos gastamos, con un índice de ejecución de presupuesto, que ya les adelanto que en este momento, en gasto autorizado en el año 2015 que está ya en el 92% del conjunto del presupuesto. Creo que a final de año tendremos un nivel de ejecución de presupuesto que estará sin ninguna duda por encima del 95%. Luego, si quieren, les puedo dar datos adicionales.

Este presupuesto contiene además dos noticias muy importantes, dos noticias muy buenas, dos noticias muy positivas para la Policía Nacional. En primer lugar, es que se eliminan las restricciones a la oferta pública de empleo que habíamos padecido desde el año 2010. En el año 2010, como consecuencia de la crisis económica, se impuso una tasa de reposición del 10% para la Policía Nacional, como también para el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este año ha desaparecido, ya en 2015 tendremos una oferta pública de empleo de 1.300 efectivos para escala básica. Espero que con esta eliminación de restricción —porque en este año la restricción se aumentó del 10% al 50%— podamos irnos a una oferta pública de empleo que cubra el conjunto de bajas que se puedan producir en la Policía Nacional. Por tanto, después de unos años, que es verdad que han sido difíciles y que han disminuido el número de efectivos, estamos ya en la senda de la recuperación, también en términos de efectivos para la Policía Nacional. La segunda buena noticia es que este año tenemos un incremento, que definiría como muy espectacular, en el ámbito de las inversiones. Estamos hablando de un incremento de más del 50%, es decir, pasar de 17 millones a más de 27 millones de euros en el capítulo 6, inversiones para la Policía Nacional.

Tres son las grandes prioridades que nos hemos marcado en este presupuesto del año 2016. En primer lugar, y como viene ocurriendo, en esto no somos innovadores, mantenemos la línea de alguna forma. La prioridad máxima para mí como director es la protección y seguridad de nuestros policías. Ustedes saben que a lo largo de la esta legislatura pusimos en marcha un proyecto de más 6 millones de euros para que todos y cada uno de los policías de seguridad ciudadana, que prestan el servicio uniformado en nuestras calles, tuvieran como dotación un chaleco de uso individual. Este año vamos a adquirir 5.000 chalecos más. Eso no solo nos va a permitir mantener ese principio, que cualquier nueva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 42

incorporación a unidades de seguridad ciudadana tengan su chaleco de dotación individual, sino que nos va a permitir ampliarlo a otras unidades que actualmente no tienen esa dotación y podremos dotarlas también de esta prenda, con un horizonte que sería que en el futuro cualquier policía que realice labores operativas pudiera tener esta dotación. Son 5.000 chalecos más por un importe muy próximo a los 2 millones de euros, haciendo un nuevo esfuerzo en este año 2016. Asimismo, vamos también a dotar de 8.000 pares de guantes anticorte. También vamos a dotar a aquellas unidades especializadas como las UPR, las unidades de protección y reacción, de nuevos elementos de protección como escudos o cascos, para hacer frente a cualquier situación de riesgo que pueda haber para nuestros funcionarios. Hay un tema sobre el que recurrentemente siempre me pregunta el Grupo Socialista, pues este año también adquiriremos 1.500 nuevas pistolas HK, del modelo que actualmente tiene la Policía Nacional para dotar a todas las nuevas incorporaciones que se produzcan en el año.

La segunda prioridad son las infraestructuras, porque es verdad que ahí es donde estos años de crisis hemos tenido una menor capacidad de inversión. En este caso no es que incrementemos un 50%, es que prácticamente duplicamos las inversiones que vamos a realizar en infraestructuras. Pasamos de algo más de 5 millones en el año 2015, a casi 11 millones en el año 2016. Con esta cantidad vamos a poder abordar un total de 121 actuaciones en un total de 28 provincias en toda España. Es decir, una parte significativa de las comisarías de la Policía Nacional podrán tener en 2016 algún tipo de obra, de mejora de acondicionamiento que, por otro lado, les confieso que en algunos de los casos es ciertamente necesario. Vamos a seguir avanzando, como ya les anunció el secretario de Estado, con fondos de la Secretaría de Estado en este caso, en la construcción de la comisaría de Lorca, que espero que pronto se pueda ya culminar y en las obras de las comisarías de Jerez, de Calatayud, de Vélez Málaga y también del distrito centro de Las Palmas.

La tercera prioridad es lo que hemos denominado como Policía 3.0, el proyecto de modernización que estamos poniendo en marcha en la Policía y que en el año 2016 tiene tres principales componentes. En primer lugar, culminaremos el proyecto de fronteras inteligentes con el sistema ABC, un sistema de reconocimiento biométrico automatizado que tenemos ya instalados en muchos aeropuertos, en algunos puertos e incluso en alguna frontera terrestre y que trataremos de ir ampliando hasta cubrir la totalidad de nuestras fronteras exteriores, de nuestras fronteras Schengen, con este tipo de dispositivos; en segundo lugar, también nuevos equipos de detección de documentos falsos, y por último, un nuevo equipamiento tecnológico para nuestros puestos fronterizos en un control de la emigración ilegal que tan crítico resulta en estos momentos para el conjunto de la Unión Europea.

Por otro lado, seguiremos impulsando la implantación del DNI 3.0, saben que lo tenemos ya en marcha en varias provincias. Puedo asegurarles que a lo largo del año 2016 será la totalidad de España la que ya podrá disponer de esta nueva modalidad de DNI electrónico que, entre otras ventajas, tiene la posibilidad de poderlo utilizar en dispositivos móviles, tipo teléfono o *tablets*. Además, se podrán utilizar los certificados electrónicos de este DNI y, al mismo tiempo, lo que hemos denominado el DNI en la nube. Es decir, los ciudadanos podrán hacer uso de la certificación o firma electrónica que tiene el DNI y a través del certificado podrán bajárselo directamente en su ordenador, sin necesidad de utilizar físicamente el documento, tal y como ocurre en la actualidad. Con todo eso, yo creo que podemos superar un reto y es que teniendo sin duda uno de los mejores DNI, uno de los mejores documentos de identidad del mundo, de los más seguros que existen —este es un proyecto que hemos mejorado, pero viene ya de años atrás—, sin embargo, los ciudadanos no lo utilizaban en su dimensión electrónica. Creo que con este nuevo DNI vamos a romper esa barrera.

Por último, hay un proyecto de patrullaje inteligente, que pretende dotar a todas nuestras patrullas de seguridad ciudadana de un dispositivo móvil que permita el acceso automático a bases de datos policiales en una información simplificada para que puedan tener agilidad en cualquier identificación o en cualquier actuación que tengan con los ciudadanos y también un sistema de comunicación, no solamente de datos, de voz, sino también de vídeo y de imagen con las salas de operaciones de cada una de las comisarías de la Policía Nacional. Tenemos ya en marcha una experiencia piloto que está dando resultados óptimos y esperamos que podamos hacer la licitación de este proyecto, para que en el año 2016 dotemos de este dispositivo —insisto— al conjunto de patrullas de seguridad ciudadana, que día a día están garantizando la seguridad en nuestras calles.

Si me lo permite, presidente, termino ya esta intervención lanzando un doble mensaje. Por un lado, un mensaje de confianza en la Policía Nacional porque tenemos una Policía que es capaz de responder a los retos que nos plantea la seguridad, que son retos tan importantes con el del terrorismo yihadista, como el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 43

de la cibercriminalidad, como el de la trata de seres humanos o la inmigración ilegal, como el fenómeno cada vez más inquietante de la violencia en el ámbito familiar y contra la mujer, o como la delincuencia económica, porque tenemos una Policía que está preparada para dar respuesta a estos retos y lo está demostrando. Por otro lado, permítanme también destacar un último proyecto que para mí resulta muy importante, aun cuando económicamente no sea un proyecto especialmente relevante, que es la creación de las Unidades Familia y Mujer, que esperamos tener ya plenamente operativas en este año 2016. Estas unidades pueden permitir una atención más cercana, más especializada y también más integral a las mujeres víctimas del maltrato, con una coordinación de todos los servicios policiales que se ocupan de luchar contra esta lacra. No solamente es una lacra en términos de seguridad, sino que creo que también lo es en términos de sociedad. Es una de las lacras contra la que tenemos que luchar todos con mayor determinación, sumándome así a la declaración que recientemente aprobó el Congreso de los Diputados por unanimidad en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia del señor director general. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Villarrubia Mediavilla.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Gracias, don Ignacio Cosidó, señor director general de la Policía, por su intervención política respetuosa, por lo menos hasta este momento, en sede parlamentaria.

Como me consta que ha estado escuchando a lo largo de la mañana doy por reproducido, con un pequeño matiz, una buena parte de mi intervención anterior. Desde mi grupo consideramos este proyecto de Presupuestos Generales del Estado como un claro fraude democrático, por las razones expuestas, y su uso como instrumento electoral desde el punto de vista constitucional, aunque sea discutible, es un fraude ley. En todo caso, es un fraude a los ciudadanos, por las razones que he expuesto. Será el Gobierno que decidan las urnas, pero que todo apunta a que desde luego no va a ser el que hoy se encuentra hoy en la actualidad gobernando, por mucho que no les guste y me interpeleen los compañeros del actual Gobierno, pronto oposición.

Señor Cosidó, según el Gobierno, nuestra economía se recupera, pero esa recuperación no llega ni a las familias ni en este caso tampoco a la Policía Nacional, porque vemos cómo un año más se recorta el presupuesto, y pasa de 2992 millones de euros, en números redondos, a 2972, un recorte de 20,34 millones de euros. Le voy a reconocer, claro que sí, que la seguridad en España es más que razonable y, en términos comparativos con Europa, aún mejor, con índices de criminalidad no ahora sino desde hace bastantes años más que homologables, mejores que los de la media. No ha habido ni ahora ni en la última década aumento de delincuencia. De ahí que no tuviera justificación la última reforma del Código Penal y de la Ley de Seguridad Ciudadana, que tanto hemos criticado, con medidas represoras, cuando la seguridad no es que no sea un problema, sino que no es especialmente un problema. Y ahí hemos colaborado todos. Permítame un paréntesis: la lealtad de esta oposición —reconózcalo también— en la no utilización sectaria y partidista ni del terrorismo ni de la seguridad ciudadana; no siempre fue así, como bien sabe, don Ignacio, reconózcalo, no pasa nada.

Una pequeña reflexión. Claro que sí, el presupuesto es la política general y aquí estamos haciendo política, y por eso se habla de números y de conceptos y de actuaciones que afectan a la vida de los ciudadanos; esa es la esencia de la democracia. Señoría, unas breves pinceladas de los programas 131.N, formación; 131.O, fuerzas y cuerpos en reservas; el principal, 132.A, de seguridad ciudadana; y el 132.C, de actuaciones policiales en materia de drogas. Pues bien —en el poco tiempo que tenemos—, en el 131.N, de formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, este programa incrementa un poquitín el presupuesto respecto al año pasado, ¿porque se va a dar más formación, porque se impartirán más cursos o aumentarán las dietas de quienes los realicen? No, el incremento se debe exclusivamente al aumento del capítulo 1, que es gasto obligatorio del gasto de personal. Este programa lleva sin incrementarse tres años y vemos la nula importancia de algo tan fundamental. Adelanto ya, para ganar tiempo ahora y en la réplica, señor presidente, que vamos a presentar —lo haré yo en nombre de mi grupo parlamentario— una batería aproximadamente de cincuenta preguntas sobre temas sensibles, importantes —algunos los ha tocado usted—, absolutamente relativos a la materia que nos ocupa, y una buena parte afectan a este apartado de formación, por lo que ahora las omito, porque buscaré la respuesta escrita, puesto que en este trámite parlamentario no va a tener tiempo de responderlas el señor director general. El capítulo 131.O evidencia la falta de personal y el recorte de efectivos policiales, porque este recorte se refleja en los cuerpos y fuerzas de la reserva, un programa que es netamente de gasto de personal. ¿Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 44

qué se recortan 31.885.000 euros, pasando de 261 a 229? Si solo son gastos de personal, es evidente, porque hay menos funcionarios policiales. En cuanto al programa principal, 132.A, de seguridad ciudadana, le pregunto, señor Cosidó, ¿cómo es posible que en gastos de personal de los funcionarios, pese a la subida del sueldo del 1% que van a tener, sea la consignación total inferior a la del año 2015? Pasa de 2050 millones a 2046 millones. ¿Cómo es posible que con una subida de los sueldos haya menos consignación? Parece obvio, pero confírmelo. Solo se me ocurre una razón, y es una vez más el recorte efectivo de los efectivos —valga la redundancia— policiales. Como hay menos policías, hay menos gastos en personal, aunque se les suba un poco el sueldo.

En lo referente al capítulo de gasto corriente, el programa sigue prácticamente igual que el año pasado, con un leve descenso también en el capítulo 3 y el de transferencias corrientes, capítulo 4, que permanece casi igual, aunque aquí quiero hacerle una pequeña observación, y es que solo se incrementa en la contribución a Interpol. Pero lo que ustedes incrementan a Interpol lo restan de ayudas a la inmigración y a la cooperación con otros países en materia policial y en ayudas directas para cooperación con otros países. La cantidad no es importante pero revela un poco la filosofía de sus presupuestos y sus formas de actuar.

En el capítulo 6, es cierto lo que usted decía, pero llama un poco la atención; de ahí que digamos tufo electoral, raquíto y con escasas cuantías en las inversiones. Las nuevas inversiones mantienen el mismo presupuesto que el año pasado. Sí se produce un incremento considerable —decía usted que como 10 millones de euros, aproximadamente— en la inversión para reposición. Iría —digo iría, porque es un presupuesto que no se va a ejecutar—, es un incremento que en su mayor parte irá destinado a la sustitución de vehículos, de armamento y de telecomunicaciones y a las obras de la jefatura superior de Madrid y obras en los organismos centrales de Madrid. Aunque son cantidades raquílicas, sí se ve esa voluntad, al destinar 1,25 millones de euros para obras urgentes e imprevistos —el presupuesto anterior solo tenía 450.000 euros—, y para inmobiliario y enseres prácticamente el doble. Aunque sean cantidades pequeñas, nos alegra ver en este presupuesto —que no se va a ejecutar— que, por fin, se hayan dado cuenta del lamentable estado en que se encuentran muchas de nuestras comisarías y de las incomodidades con las que los policías están realizando su trabajo.

Para ir avanzando, nos alarma —se lo decíamos también al director general de la Guardia Civil— ver el presupuesto del programa 132.C, de actuaciones policiales en materia de drogas, un presupuesto que refleja un recorte en personal y que mantiene igual las partidas para gasto corriente y de inversiones. Reitero, mientras vemos noticias de cómo desembarcan droga a plena luz del día en nuestras playas llenas de bañistas, mientras que los traficantes se dotan de mejores medios y recursos, la Policía sigue con medios obsoletos y con menos personal, también en formación y en prevención, sobre lo que le preguntaré por escrito.

Señorías, quisiera insistir en que el principal problema desde el punto de vista cuantitativo —que no político, entre comillas, porque saben cuál es el principal— es la falta de personal. Señor director general —dígame si estoy equivocado—, el catálogo recoge actualmente —al menos, es respuesta del Gobierno a 1 de mayo de 2015— 77.088 funcionarios de Policía: efectivos, 66.324; vacantes, 10.764. Dígame si efectivamente es así. Han caído por miles los efectivos policiales. Por lo tanto, claro que alabamos el trabajo, la eficacia, el esfuerzo —como siempre— de la Policía y de la Guardia Civil, de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Cuando hacemos una crítica de la manipulación, de la intrusión, de actuaciones difícilmente justificables es siempre a los políticos de libre designación del Gobierno del Partido Popular que llevan a cabo determinadas conductas. Quede claro, porque no hace falta en términos democráticos decir más en esta dirección.

Señor director, un año más el presupuesto evidencia el modelo de seguridad que tiene el Partido Popular: fomentar la seguridad privada también con medidas concretas, como las recogidas en la recientemente aprobada Ley de Seguridad Privada, porque ustedes —parte de ustedes, no le digo que usted individualmente—, lamentablemente, ven todavía la seguridad como un negocio. ¿O no recuerdan la célebre frase de que el que quiera seguridad que se la pague? Desde luego, no fue un miembro de mi partido quien la pronunció.

Finalmente, señor Cosidó —aunque intentaré no hacer uso del turno de réplica, señor presidente—, que digan que entre los objetivos del presupuesto para 2016 recogen la reforma ética del sistema de seguridad como uno de los grandes objetivos me parece una mala broma, con lo que está ocurriendo y viendo cómo actúan ustedes. ¿Es ético que se pueda utilizar el Ministerio del Interior para recibir a presuntos delincuentes? ¿Lo considera ético? ¿Es ético perseguir a comisarios y cesarlos? ¿Es ético

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 45

poder espiar —como se ha dicho aquí— y seguir a algún portavoz de algún grupo parlamentario o a algún parlamentario? ¿Es ético crear la Brigada de Análisis y Revisión de Casos, la Barc, y adscribirla a Asuntos Internos, que nos parece una grave irregularidad? ¿Es ética la frecuencia con que nos desayunamos con un escándalo derivado de un alto cargo policial involucrado de los nombrados por este Gobierno? Corrijame si no es así, pero, tras haber cesado ya a más de diez, incluido un secretario de Estado y dos comisarios generales de la Policía Judicial, ¿es ético bajar efectivos y retribuciones, en general, y premiar comisiones de servicios, generosas dietas, medallas pensionadas y otras prebendas a algunos parece ser que más cercanos al Partido Popular, recortando también prestaciones sanitarias, ayudas sociales? Igual sucede con el estado de deterioro de muchas comisarías y las faltas de medios, entre otras cosas, según denuncian —voy concluyendo— los sindicatos policiales.

Para terminar, junto a las preguntas que vamos a formular por escrito, quisiera reiterar la necesidad de confirmación del catálogo de personal, de las medidas que han adoptado para la aplicación de la Ley Orgánica 1/2015, de aprobación del Código Penal, y la Ley 4/2015, la mal llamada Ley de Seguridad Ciudadana. Algo nos gustaría conocer de la coordinación de la Policía y la Guardia Civil, porque lo que nos consta es lo contrario. Y, sin ninguna acritud, que usted ponga como ejemplo de coordinación en la última comparecencia de presupuestos —que he leído— su asistencia a la fiesta de la patrona en Valencia y que dijera que le trataron bien protocolariamente de verdad que desde el punto de vista democrático me parece poco serio. Y, como decíamos antes, no me parece que sean un buen ejemplo actuaciones de la Guardia Civil como la de financiar los viajes a Fátima y Lourdes. Vemos ahora que 200 personas —parece ser que la mayoría religiosas— van a permanecer en las instalaciones policiales de Ávila, a costa de todos los ciudadanos, para una peregrinación concreta, y con lo que eso conllevará de aumento de gasto, personal, etcétera. Nos parece que esto no es lo propio a realizar por el Ministerio del Interior, cuando se está escatimando en tantas necesidades y en tantas prestaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que, claro que sí, merecen todo nuestro elogio, pero no su gestión política, señor Cosidó.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor Cabello de Alba.

El señor **CABELLO DE ALBA HERNÁNDEZ**: Quiero empezar dando la bienvenida a esta Comisión al director general de la Policía para debatir los Presupuestos Generales del Estado del ministerio, Comisión de Interior en la que se está hablando de los presupuestos generales escasamente con los comparecientes. Voy a intentar hacer mi comparecencia muy corta, y, al igual que ha empezado diciendo el señor Villarrubia, puesto que ellos vienen repitiendo los mismos conceptos desde la primera intervención, yo también voy a dar por reproducidas muchas de las cuestiones que tendría que haber contestado a lo dicho por los compañeros que me han precedido.

Quiero continuar felicitando al director general y pidiéndole que transmita esa felicitación a los funcionarios de la Policía Nacional, no solamente, como bien ha dicho, por sus éxitos continuados en estos cuatro años, que, lógicamente, han logrado subir el índice de seguridad —siempre ha sido alto en España, si bien ahora es más alto que nunca— en la reducción de delitos y faltas, pero también de forma muy especial por los servicios que estos últimos días hemos estado conociendo y que han logrado la pronta resolución de delitos muy graves, incluso la detención de los presuntos autores, como ha sucedido hace escasamente unas horas, evitando *in situ* la comisión de hechos delictivos de extremada gravedad.

Con respecto a los presupuestos, su explicación ha sido absolutamente esclarecedora. Le agradezco su síntesis y, sobre todo, que haya dado por reproducidas las cifras, que, efectivamente, conocemos en esta Comisión, pero también que haya hecho una exposición muy clara de cuáles son las principales intenciones que con estos presupuestos tiene a bien llevar la Dirección General de la Policía. Vienen marcando lo que ya ha pasado en estos años anteriores, confiando en un modelo de seguridad ciudadana que intenta, además de ser eficaz y eficiente, ahorrar dinero al contribuyente, manteniendo políticas que además consiguen que este ahorro no perjudique en lo más mínimo en las prestaciones de los servicios que el Cuerpo Nacional de Policía, a partir de ahora la Policía Nacional, viene prestando con absoluta eficacia.

Nosotros estamos convencidos, porque así ha sido en los presupuestos anteriores, de que esos objetivos se van a cumplir. Me gustaría resaltar, porque me parece especialmente digno de felicitar, el hecho de que vayamos a tener ya una tasa de reposición del 100%, que es lo que ahora permite la nueva situación económica a esta Dirección General y al Ministerio del Interior, y va a ser una noticia extraordinaria para los ciudadanos y para los propios policías, que están realizando un esfuerzo extraordinario. Como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 46

también me parece una gran y buena noticia el cuadro de inversiones, sobre todo teniendo en cuenta que estas inversiones crecen, como usted bien ha dicho, de forma espectacular, por encima de un 54%, y fundamentalmente van asociadas al funcionamiento de los servicios operativos, a la reposición de medios que permiten que los servicios operativos funcionen. Pero en este capítulo yo quiero agradecerle de una forma especial el esfuerzo que, a pesar de la situación económica, ha hecho esta dirección general en la obtención de medios que precisamente redundan en la seguridad de los funcionarios que actúan en los servicios operativos. Se lo agradezco y además quiero pedirle que la dirección general continúe en esta línea, realizando este mismo esfuerzo.

Si en este momento hay un servicio público —se ha dicho con anterioridad— que esté recibiendo el aprobado general por parte de todos los usuarios españoles y por los visitantes que vienen a compartir con nosotros su etapa vacacional precisamente es el que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es evidente que en un tanto por ciento elevadísimo eso responde a la enorme profesionalidad que desde hace mucho tiempo tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil vienen obteniendo, pero también es evidente que en una etapa de escasez de recursos la organización y las políticas de seguridad algo tienen que ver para que en épocas de flacas sigamos teniendo los mejores resultados de la historia en la seguridad pública que hemos tenido en España.

Si estamos hablando de profesionalidad —y dije al principio que quería ser breve—, querría haber agradecido en este sentido al señor Villarrubia que no hubiese seguido en la misma dirección, en mi opinión, de la desafortunada intervención de su compañera ante el subsecretario y el secretario de Estado con respecto a la actuación de la Policía Nacional, pero al final ha venido usted a estropearlo. No sé si es que no están ustedes muy convencidos de sus propias teorías, cuando las repiten permanentemente sea el foro que sea. Ya nos tiene acostumbrados a ello el señor Trevín y se ve que las indicaciones y las consignas del partido han debido ser muy claras, porque en una cosa que no tiene nada que ver ahora han incidido todo el tiempo de la misma manera. No sé —ya no se lo voy a preguntar a usted, porque se lo he preguntado muchas veces al señor Trevín: ya me lo pregunto a mí mismo— con quién tratan ustedes en la Policía Nacional para tener ese concepto de esta institución; no lo entiendo. Creo que tienen en ese sentido un error de interpretación, sobre todo, con respecto a las reuniones. Yo no voy a criminalizar ni a defender unas ni otras, pero llama mucho la atención que ustedes pretendan enarbolar esta mañana la bandera de la libertad de las reuniones particulares que se mantienen en cafeterías y, sin embargo, quieran criminalizar las oficiales que se mantienen en los despachos. Sinceramente, no se entiende. **(Protestas)**. No les quiero decir que mienten, pero, en cualquier caso, hablan de lo que desconocen cuando hablan del espionaje, porque no se puede conocer lo que no existe, señor Villarrubia. **(Aplausos)**. Me parece grave, por lo tanto, que se mantengan esas acusaciones contra los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, porque estas cuestiones son como las infidelidades: o las hacen dos o no las hace nadie. Por tanto, si ustedes están acusando de esto al Gobierno, están acusando también de esto a los funcionarios, que se prestan a ello. Y sé positivamente que no existen esos funcionarios en el Cuerpo Nacional de Policía. Creo que no existen y, por lo tanto, dudo que ustedes los conozcan.

Para terminar, señor Cosidó, este presupuesto del Ministerio del Interior resalta una serie de actividades de carácter estratégico y una de ellas me interesa de forma especial, que es la modernización y la racionalización de nuestro sistema de seguridad. Es cierto que usted ha hablado del proyecto de Policía 3.0. Lo presentó usted como plan estratégico para el periodo 2013-2016. Me gustaría que nos pudiese aclarar un poco sobre este plan, en que punto se encuentra en este momento y qué puntos son los que quedan por implementar.

Nada más. Termino felicitándole sinceramente por la aprobación de Ley de régimen de personal de Policía, que por primera vez tenemos en España y que de forma clara va a conseguir una mayor profesionalización y una menor discrecionalidad en el funcionamiento de la Policía, así como por estos presupuestos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: La Izquierda Plural ha solicitado intervenir. Tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Muy brevemente, señor presidente, porque solo voy a formular una pregunta al señor Cosidó en calidad de director general de la Policía y como responsable de la seguridad ciudadana de la mayoría de la población española. ¿Cuál es su opinión respecto a la multa que se ha impuesto a una ciudadana por hacer una fotografía de un coche la policía local? En este caso, estaba aparcado en una plaza de minusválidos y la ciudadana hace una foto, que difunde porque entiende que denuncia una irregularidad o una situación anómala. ¿Cuál es su opinión respecto a esta aplicación de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 47

Ley de Seguridad Ciudadana? ¿Cree que es adecuada, inadecuada, extrapolable si se produce algún tipo de denuncia similar respecto a la actuación de la Policía Nacional o cree que se ha hecho un uso más allá de lo que se debería de la actual Ley de Seguridad Ciudadana?

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Quiero empezar agradeciendo el tono al portavoz en esta comparecencia del Grupo Socialista, que además es paisano y se lo agradezco de forma especial.

A lo largo de toda la mañana hemos reiterado un debate que no voy a repetir porque es insistir sobre lo mismo. Ustedes dicen que esto es poco menos que un fraude democrático y nosotros decimos que esto es una obligación constitucional. Pero déjeme añadir al argumento jurídico, que creo que es claro, un argumento político. Creo que el Gobierno ha querido presentar este presupuesto porque nosotros hemos pedido un gran esfuerzo a los ciudadanos para sacarlos de una situación de quiebra, de ruina en la que ustedes dejaron a España; la dejaron absolutamente arruinada, al borde de un rescate de la Unión Europea, con un paro del 26%, con dificultades muy serias para poder asumir compromisos de pago por parte del Estado. Y para poder superar esa situación hemos tenido que pedir un esfuerzo importante a los ciudadanos. No creo que estos presupuestos sean electoralistas, son de justicia, porque empiezan a devolver a los ciudadanos, a quienes hemos pedido ese esfuerzo, una parte del sacrificio que han tenido que realizar para que todos hayamos conseguido salir de la situación de crisis en la que nos encontrábamos. **(Aplausos)**. Y le digo más. Ustedes dicen que no vamos a ejecutar este presupuesto. Me parece de una prepotencia democrática inaceptable. Eso lo decidirán, como siempre, los ciudadanos en la urna. Veremos quién ejecuta este presupuesto. **(Aplausos)**. Y también le digo que este Gobierno y este partido lo que tienen es una clara voluntad de ganar esas elecciones, no solamente para consolidar lo que hemos conseguido, para consolidar la recuperación económica, sino además para seguir devolviendo a los españoles el esfuerzo que han tenido que realizar para salir del agujero en el que ustedes les metieron económicamente. **(Aplausos)**.

En segundo lugar, yo veo una cierta contradicción en su discurso general sobre el presupuesto, es decir, por un lado, ustedes nos acusan de que es un presupuesto que hace guiños, que es un presupuesto electoralista, y, por otro lado, lo presentan como un presupuesto cicatero y raquíto. Pues, una de las dos: o es un presupuesto electoralista o es un presupuesto raquíto, pero las dos cosas al mismo tiempo es muy difícil. Si es raquíto, difícilmente los ciudadanos van a apoyarnos, les va a gustar este presupuesto. **(El señor Villarrubia Mediavilla: En la Policía.)** Entonces, digamos que el presupuesto para la Policía es raquíto, pero no es electoralista.

Tercero, dice usted —y es verdad— que España tradicionalmente, en las últimas décadas, se ha consolidado como uno de los países más seguros de la Unión Europea. Lo que yo le decía es que estamos mejorando esa seguridad, cada vez tenemos más seguridad. En un momento de crisis económica y social tan importante como la que ha atravesado España no solo no se ha deteriorado sino que, con cifras objetivas que le he presentado, ha mejorado. Pero le digo dos cosas más. Primero, estamos mejorando la eficiencia de nuestra seguridad pública. Sé que para los socialistas ideológicamente eso es muy difícil de entender, porque ustedes identifican buena política, más gasto; mala política, menos gasto. Señoría, se puede hacer buena política con menos gasto. Ese es el principio de eficiencia que estamos intentando aplicar, estamos mejorando la seguridad pública tratando de ahorrar recursos, que los ciudadanos pueden dedicar a otros fines, entre otros, a otros fines sociales que son tan importantes para nuestra sociedad como el propio gasto que podamos hacer en seguridad. Y además de mejorar la eficiencia, que entiendo que es difícil de entender ideológicamente para ustedes, porque ustedes todo lo relacionan con más gasto público, que significa más impuestos —es la contrapartida, más gasto público—, en segundo lugar, lo hemos hecho —y con esto también contesto en parte al señor Sixto— con más libertad y con más garantía de los derechos ciudadanos. Podría darles muchos datos, pero permítanme que les dé solamente algunos. Identificaciones por Ley de Seguridad Ciudadana, año 2012, realizadas por la Policía Nacional exclusivamente, 45.567; año 2014, 38.267. No tengo aquí el porcentaje, pero es muy importante el de disminución en el número de identificaciones que sobre la Ley de Seguridad Ciudadana realiza.

Me preguntaba el señor Sixto por un caso concreto. Le reconozco que no tengo ahora mismo todos los datos de ese caso concreto. Sí le puedo decir que, como principio, la Policía aplica la ley con equilibrio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 48

y prudencia, como siempre, incluyendo esta nueva Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana. Pero quiero decir que, si se ha producido esta disminución, desde la entrada en vigor —el último mes— de la nueva Ley de Seguridad Ciudadana esta reducción ha sido del 30% respecto al mismo mes del año anterior, y en lo que llevamos de año 2015 nuevamente se ha producido una reducción del número de identificaciones de casi el 15%. Y, por el contrario, le decía que hay más actas por drogas, por armas y objetivos peligrosos y más presencia de la Policía en la calle, o sea, que no es el problema de que la Policía no está identificando porque se inhibe en su función de protección. Hay más seguridad, pero más seguridad con más garantía de los derechos. Y un dato que también apunta en esta sensación de más libertad, de más garantía de los derechos fundamentales es el referido a las identificaciones sobre la Ley de Extranjería: año 2014, 59.575 identificaciones; año 2014, 42.262, y este año, si no me equivoco, estamos también en una disminución en torno al 15, al 17%.

Por tanto, si me permiten y sin ningún tipo de acritud, es que hay mucha demagogia sobre este asunto, porque, cuando uno va a los datos reales, no solamente se puede hacer más seguridad con menos recursos, con más eficiencia; se puede dar más seguridad con más libertad. Y eso es exactamente lo que está haciendo este Gobierno. Y le podría dar más datos, como el de los ingresos en los CIE. Hemos pasado de casi 12.000 en el año 2012 a algo más de 4000 en 2014. Es decir, más garantía de los derechos ciudadanos. Y no me malinterpreten, que no digo que las identificaciones fueran en contra de estos derechos, pero sí el establecimiento de cuotas de identificación por Ley de Extranjería —como se ha hecho—, sí ese tipo de identificaciones que tenían como único criterio el étnico. Ese tipo de actitudes son las que, entre otras cosas, gracias a la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, también instrucciones dadas por la propia dirección general, se han eliminado.

En formación, si hay alguna reforma importante que he intentado liderar como director general de la Policía ha sido la reforma en materia de formación. Hemos conseguido algo que era una gran reforma pendiente y que va a tener un impacto enormemente positivo, no solamente para la Policía como institución, sino en la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos, y es que todos los policías nacionales tengan una formación universitaria, que hayamos conseguido a través de la modificación de nuestros planes de estudio que tanto los subinspectores puedan tener un título de grado, como los inspectores que salgan de nuestra Escuela de Ávila puedan tener un título de master, que los requisitos de entrada para las titulaciones, tanto de entrada como de promoción interna, exijan esas titulaciones universitarias. Insisto eso no es solamente bueno para la Policía, porque vamos a tener una Policía mejor formada, más profesional y más eficaz, sino que es una garantía para los ciudadanos, porque tendrán mejor conocimiento de su profesión a través de esta formación de excelencia, de esta formación puramente universitaria. Si eso lo podemos hacer sin incremento de gasto, ese es el camino. Dentro de nuestros proyectos —y el propio señor Villarrubia lo ha reconocido— la formación es de lo que crece, porque entendemos que la formación es crítica y crucial. Dentro de esta reforma de la formación también la creación de una escuela de altos estudios policiales que no existía, con un trámite muy avanzado, que espero que podamos culminar en el año 2016 de creación de un instituto universitario dentro de la escuela de altos estudios policiales. Ese es el camino de la formación de la Policía, de la formación de excelencia.

Coincido con el señor Villarrubia que el gran desafío que tenemos por delante es el tema de los recursos humanos, ese es el gran desafío que en estos momentos tenemos. Aquí hay un margen para la eficiencia para conseguir tener un uso más eficiente de los recursos humanos de los que disponemos. Es verdad que teníamos necesariamente que iniciar la senda de la recuperación de efectivos, porque, si no, eso a largo plazo sí podría suponer un deterioro de la seguridad pública. Señor Villarrubia es que es lo que estamos haciendo. Cuando llegamos a la Dirección General de la Policía la oferta pública de empleo era de doscientos y pico, ya este año es de 1.300 y el año que viene espero que sea de 2.500. Es que siempre nos pasa igual, cuando asumimos unas ofertas de empleo público prácticamente inexistentes y cuando dejamos el Gobierno dejamos una oferta de empleo público de más de 5.000, casi 6.000 efectivos en el año 2011. Por tanto, la senda de la recuperación de efectivos en la Policía Nacional queda ya claramente marcada en estos presupuestos del año 2016. Los policías —si me permiten la expresión— no se compran. Uno no va al mercado a comprarlo. Hay que convocar la oposición, formarlos en la Escuela de Ávila, dos años de dura formación y entonces empezaremos a ver esa repercusión en nuestras plantillas, incrementando el número de efectivos, que, coincido con usted, en estos momentos es nuestra prioridad, porque es la máxima necesidad que pueda tener el Cuerpo Nacional de Policía.

Me preguntaba también el señor Villarrubia por la lucha contra la droga y me decía que había una ligera disminución en la misma. Le doy dos datos que demuestran que en la lucha contra la droga estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 49

en el buen camino. Por un lado le quería dar el dato del número de incautaciones de droga que hemos realizado en estos últimos años y le puedo decir que el número de incautaciones de droga claramente se ha incrementado en estos años. En lo que es cocaína hemos pasado de diez mil y pico kilos en el año 2012 a más de 12.000 en el año 2014 y solo en el primer semestre del año 2015 llevamos ya 7.647. Si se mantiene esta tendencia nuevamente lo vamos a incrementar. En heroína pasamos de 132 a 150. En hachís de 76 toneladas a 127 toneladas. El crecimiento en drogas sintéticas es aún más espectacular. Hemos pasado en éxtasis de 62.000 unidades incautadas en 2012 a 471.000 en 2014. En ketamina hemos pasado de 8.000 a 154.000 dosis incautadas. Sé que puede decir, esto es un debate muy viejo: se incauta más droga porque entra más. Le puedo decir que por primera vez el número de grupos de narcotráfico detectados en España está disminuyendo, no está aumentando. Durante toda la década anterior se había aumentado. El número de grupos organizados está disminuyendo. Le digo más, en todos los informes internacionales de Europol, Interpol, se destaca que las organizaciones de narcotráfico, tanto de cocaína proveniente de Sudamérica como de hachís procedente del norte de África, están buscando rutas alternativas en costa occidental africana, mediterráneo central, mediterráneo oriental como rutas alternativas a la introducción de droga en Europa, porque entienden que en el caso de España están teniendo mayor dificultad. Esta es una batalla difícilísima, pero los datos nuevamente nos avalan y estamos en una buena política y estrategia en la lucha contra la droga.

Otro asunto que para ustedes es absolutamente recurrente —y, sin ninguna acritud, pero también se presta de manera especial a la demagogia— es la seguridad pública y seguridad privada, que ustedes plantean como alternativas: o seguridad pública o seguridad privada. Cuando tenemos un sistema modélico en Europa y en el mundo en el que la seguridad privada en todo caso es un complemento subordinado a la seguridad pública, pero también déjenme decirlo, porque si no parece que estamos siempre criminalizando a la seguridad privada, tenemos una excelente seguridad privada en España y eso es un valor positivo para nuestro país. Hay miles y miles de personas que trabajan en la seguridad privada y creo que merecen respeto y consideración y no son delincuentes, son unos colaboradores con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como lo están haciendo de manera especial a través de nuestro Plan azul que pusimos en marcha para esa colaboración. Le digo más, nunca ha crecido más la facturación de la seguridad privada en España que con un Gobierno socialista. Fue bajo los Gobiernos del señor Zapatero —y mire las cifras, no las tengo aquí delante, pero se las facilitaré con mucho gusto— cuando más ha crecido la facturación de la seguridad privada. Le digo otra cosa, como hemos tenido la fortuna de que el terrorismo de ETA, que era la principal amenaza que ha tenido la seguridad en España durante muchos años, generando tanto dolor y sufrimiento a la sociedad española, afortunadamente con la ayuda de todos —y no tengo ninguna prenda en unirme a la importancia del consenso en la lucha antiterrorista, porque si hay una batalla que tengamos que dar juntos es esa y reconozco que en esta legislatura ha habido una voluntad de consenso máxima por el Grupo Socialista— hemos conseguido mermar esa amenaza de forma que hemos disminuido sustancialmente la facturación de seguridad privada por parte del Ministerio del Interior, pero sustancialmente. Me parece que es un discurso doblemente demagógico, porque por un lado desacredita a un sector muy importante para nuestro país, pero además ese sector nunca ha crecido más que con ustedes, lo cual no critico y me parece muy bien, pero no me vengan siempre con ese discurso.

Termino ya, señor presidente. Primero. Usted no lo ha dicho, pero lo dijo la portavoz en la intervención del secretario de Estado y quiero aclararlo: No se ha abierto ningún expediente disciplinario a ningún comisario por haberse reunido con ningún diputado. Eso es algo que le digo además ni he hecho ni voy a hacer. No se ha abierto ningún expediente disciplinario. Segundo. Hay críticas políticas y hay acusaciones que pueden constituir delito. Por salud democrática, las acusaciones que puedan constituir un delito a los juzgados, que son los que las tienen que delimitar, y las acusaciones que tengan que ver con una crítica política en el Parlamento, que es el lugar donde se tienen que realizar. Mientras he sido director no hemos tenido absolutamente ningún caso, ninguna actuación judicial en relación con ningún tipo de espionaje por parte de la Policía Nacional que no haya sido ordenado por un juez. Ese es un principio inalterable. Tercero. Me pregunta por esta brigada de revisión de casos que hemos puesto en marcha en asuntos internos. ¿Sabe a qué se dedica esta brigada? Entre sus principales cometidos tiene la revisión de los más de 400 asesinatos que están sin esclarecer y que todavía no han prescrito en nuestro país en demarcación de la Policía Nacional. A eso es a lo que se dedica esa brigada, porque las víctimas y las familias de las víctimas de esos asesinatos merecen que no demos carpetazo a ningún caso. Por eso permanentemente esta brigada está en una revisión constante con las unidades territoriales de todos esos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 50

casos. Les pediría —sé que es difícil— un margen de confianza, no en este director, no en el Gobierno, sino en la institución. Mantengan un margen de confianza en la Policía Nacional. Le doy otro dato más: ¿Sabe cuál es el porcentaje de esclarecimiento de asesinatos en el año 2014 de la Policía Nacional? Del ciento trece y pico por ciento. Me dirán: ¿Cómo van a esclarecer más asesinatos de los que se han cometido? Porque estamos esclareciendo asesinatos de épocas pasadas. ¿Por qué lo estamos esclareciendo? En gran medida gracias al trabajo de esta brigada de la que quiero hacer de sus componentes, de sus profesionales, pública defensa porque son policías extremadamente competentes en la investigación de ese tipo de casos, casos muchas veces absolutamente olvidados, pero que las víctimas siguen ahí.

Por último, si quieren hablamos de escándalos, pero si quieren hablamos de los escándalos que realmente han marcado lamentablemente una parte de la historia de la Policía y esos escándalos no se han producido precisamente con Gobiernos del Partido Popular. He estado en la oposición y si me permiten es difícil sustraerse a determinados debates, pero les pediría, con una fe limitada, hagamos todas las críticas políticas que sean precisas y necesarias, pero dejemos a las instituciones a salvo y dejemos trabajar a los profesionales. Reconozco que se hace permanentemente público reconocimiento por el Grupo Socialista, pero intentemos salvar las instituciones de debates que, en definitiva —que los podría hacer respecto a casos pasados y ustedes los podrían hacer respecto a casos presentes—, lo que hacemos es dañar las instituciones. Si quieren que entremos, entraremos. Tenemos una coordinación razonable, esto siempre es mejorable. Creo mucho en nuestro modelo de seguridad. Creo mucho en dos fuerzas y cuerpos: una de naturaleza militar y otra de naturaleza civil. Una con una orientación más rural y otra con una orientación más urbana. Es un modelo que funciona, no solamente en términos de eficacia, como se ha demostrado, también en términos de reconocimiento público. Lo que más envidian los directores de otros cuerpos de seguridad en otros países no es que la Policía española sea muy eficaz, sino cómo los españoles quieren a la Policía y a la Guardia Civil. Tiene una cierta especificidad el caso español. Esa altísima valoración es el valor más importante que tenemos que conservar los que tengamos cualquier tipo de responsabilidad en la dirección de la seguridad pública. Creo mucho en ese modelo. El modelo de un secretario de Estado con órganos de coordinación como el Citco, como las infraestructuras críticas, cada vez más potentes, lo ha demostrado, el crecimiento de la secretaría de Estado es bastante mayor que el que pueda tener en este caso la Dirección General de la Policía, pero esos mecanismos de coordinación son necesarios para el buen funcionamiento del sistema. Sinceramente todo es perfectible y mejorable, pero más allá de algunas anécdotas que se puedan producir, esa coordinación está funcionando y buena prueba de ello es la cantidad de operaciones conjuntas que hoy realizan la Policía y la Guardia Civil en materia de narcotráfico, de terrorismo o en muchos otros ámbitos.

Sobre esta peregrinación, déjeme decirle dos cosas. Una es que esto no va a suponer coste alguno para la Dirección General de la Policía —ni un euro de coste para la Dirección General de la Policía— y la segunda es que se hace cuando la escuela está vacía, de vacaciones, de manera que en ningún caso pueda interferir en el normal funcionamiento de la escuela en su misión de formar a los policías, que es la misión que tiene. Déjeme decirle también que es una escuela abierta. Hay pocas veces en las que se ha producido una mayor identificación entre una ciudad y una instalación. La ciudad de Ávila vive la escuela como algo propio y permanentemente. La escuela está abierta a los ciudadanos de cualquier tipo. Se han celebrado juegos olímpicos de discapacitados, a los que hemos cedido nuestra escuela para hacer ese tipo de actividades. Es constante el número de actividades que se realizan en la Escuela de Ávila. Eso es un valor para la escuela, porque pone a disposición unas instalaciones magníficas, excepcionales, como son las de la Escuela de Ávila al servicio de todos los ciudadanos. Si eso no distorsiona la función primordial que tiene y no supone costo alguno además para el contribuyente.

Contesto con suma brevedad, señor presidente, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, agradeciéndole, como no puede ser de otra forma, el apoyo al Gobierno, a este director, pero fundamentalmente a la Policía Nacional, que es compartido por todos. Hemos tenido un caso muy lamentable como es este asesinato doble en Cuenca y aprovecho para rendir homenaje a Laura, a Marina y a todas las víctimas de violencia de género que estamos teniendo en nuestro país, pero nuevamente ha habido una respuesta policial eficaz. La última muestra sería el atraco al que usted se refería en el que un grupo de atracadores fue detenido in fraganti cuando estaba intentando asaltar una sucursal bancaria. Tenemos una buena Policía. Para mí es enormemente gratificante —y para todos los policías nacionales— venir a esta Cámara y que haya ese reconocimiento unánime de la Policía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 51

Me gustaría agradecer de forma especial la defensa de la independencia de la Policía. Una de las metas que me marqué cuando asumí esta responsabilidad como director de la Policía fue —si me permiten el término— despolitizar al máximo la Policía, profesionalizarla al máximo. ¿Qué hicimos? Hicimos varias cosas que van claramente en esa línea de profesionalización de la Policía. Una reducción de más del 60% en los puestos de libre designación. El puesto de libre designación, del que se abusaba en nuestro catálogo de puestos de trabajo, genera una cierta inestabilidad en el funcionario que está sometido a esa discreción por parte de la Administración en su nombramiento. ¿Qué más hicimos? Diferenciar los puestos de comisario de comisario principal, porque llegados a una categoría, esa categoría debe ser respetada gobierne quien gobierne. Eso lamentablemente no se hacía en el Cuerpo Nacional de Policía. Por ejemplo, haber disminuido un 30% la interinidad en las comisiones de servicio, que la gente tenga su puesto de funcionario en propiedad. Todo ese tipo de medidas van encaminadas a esa profesionalización, a esa Policía al servicio de todos que ha construido probablemente el *leitmotiv*, es decir, la principal prioridad que me he marcado como director. Con este tipo de medidas y no solamente con discursos o con palabras es como conseguimos hacer cada día una Policía más profesional. **(Aplausos.—El señor Conde Bajén: Muy bien).**

El señor **PRESIDENTE**: Un brevísimo turno de réplica, señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Gracias, señor Cosidó. Voy a dar unas pinceladas sobre varias cosillas inevitables. Es normal su intervención política, defiende a quien defiende y es quien es, lógico, pero no puede negarse una evidencia que ha habido graves recortes del Estado de bienestar y de derechos y libertades con el Gobierno del Partido Popular **(El señor Conde Bajén: No es verdad)** y solo me voy a referir a la Ley de Seguridad Privada, a la Ley mal llamada de Seguridad Ciudadana, a la reforma del Código Penal e incluso a la propia Ley Orgánica del Régimen de Personal de la Policía Nacional. Estos recortes en el ámbito de la Policía, además de los generales de los ciudadanos, los denuncian los sindicatos de la Policía y las asociaciones de la Guardia Civil, no solo de retribuciones, sino del conjunto de las prestaciones. No lo digo yo. Usted a lo mejor, pero yo no me creo lo de con menos hacemos más. Sé que se puede apelar a Lourdes y a Fátima, lo digo respetuosamente, sin acritud, como dice usted, pero creo más en el incremento de medios personales y materiales a la vez que apelen a la virgen de Lourdes y a la de Fátima y están recortando derechos y libertades y medios personales y materiales también en la lucha contra la droga y nada tienen que ver los resultados de incautación con los recortes presupuestarios, porque si tuviéramos más medios la incautación —si es buena, le felicito— sería aún superior. **(El señor Conde Bajén: Se incauta más que con vosotros)**. Que locuacidad tienen a mi izquierda geográfica, que no política.

No hay prejuicios, los prejuicios vienen normalmente —no es demagogia, no quiero utilizar ningún término, espero que usted tampoco— más en otro tipo de creencias que en los sentimientos democráticos y constitucionales. Los prejuicios no son con la seguridad privada, sino con las actuaciones concretas, con los recortes de medios, con la aprobación de la ley. Por ejemplo, los recintos de las cárceles están en manos de la seguridad privada, pero además es que es en deterioro y en perjuicio de gente que ha arriesgado su vida, como sabe. Tienen abandonados al colectivo de los guardaespaldas. Un montón de personas, algunos están en situación de indigentes en la calle por incumplir el compromiso basado en eso, por lo cual hubo consenso, entendimiento y complicidad incluso del Partido Socialista en algunas cosas que con prejuicios no creemos, pero que por ayudar a esa gente hicimos y no se ha correspondido y les tenemos en la calle. De eso hay que tomar nota y eso sí que son hechos y no palabras, señor Cosidó.

No quiero profundizar, pero no hable de despolitizar la Policía, no he querido entrar en ese tema, porque lo que ustedes están haciendo con los nombramientos —y lo sabe muy bien— y el control de los comisarios generales no ha tenido precedentes.

Acabo con un tema conceptual, pero claro que tiene contenido político. No mezcle —que lo admito— a la raíz de la crítica política, la creación de la SVA, brigada de análisis y revisión de casos, la nueva brigada para casos sin resolver y policialmente concluidos, no me lo lleve al debate que no he sacado. Lo han adscrito a la unidad de asuntos internos en concepto de secreto y sin control judicial, no puede ser. La normativa de asuntos internos no lo permite ni el sentido común ni la lógica democrática. Esa es la crítica, no las actuaciones que hagan para esclarecer todo eso. Nos dicen: fiense de las instituciones. Claro que sí, pero de algunos de ustedes a lo mejor no nos fiamos tanto, a lo mejor del propio ministro y de algún responsable que nos ha demostrado en esta mañana cuál es su talante apolítico, por supuesto. Pero de las instituciones, sí nos fiamos. Esencia y columna vertebral de nuestro sistema. Fuerzas y Cuerpos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 52

Seguridad del Estado, sí, y le reitero la felicitación, pero a ustedes políticamente permítanme que no pueda hacer extensiva esa felicitación. Gracias por la benevolencia, señor presidente. **(El señor Sixto Iglesias pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, perdón porque no le había visto levantar la mano.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Intervengo muy brevemente para lamentar que el señor director general no conozca los detalles de la noticia por la que le he preguntado. Recomendarle que vea los informativos de la Radiotelevisión pública española, que es donde ha salido y el tema ha saltado a la prensa internacional como uno de los ejemplos de aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana, en este caso en el municipio de Petrer y en una denuncia respecto a la Policía local.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate el director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Señor Villarrubia, he podido demostrar con datos, no únicamente con opiniones, que es posible una mejora de la seguridad pública que si me permite, ni usted mismo discute, lo cual le agradezco, pero los datos son de tal contundencia que claramente uno de los haberes que puede tener este Gobierno es que no solo no ha habido un deterioro, sino que ha habido una mejora de la seguridad pública. Lo hemos hecho en un momento de situación de crisis económica brutal en la que —no quiero incidir en el tema— ustedes han tenido una responsabilidad como Gobierno anterior muy directa, porque ustedes lamentablemente nos dejaron la situación que nos dejaron. Debo reconocer al Gobierno y al Ministerio de Hacienda que dentro de la situación presupuestariamente tan compleja que hemos sufrido, pero que no solamente han sufrido las administraciones públicas, que han sufrido las empresas, las familias y el conjunto de los ciudadanos. Sinceramente ha habido una especial sensibilidad con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en lo que a mí respecta con la Policía Nacional. No solamente no hemos tenido reducciones del capítulo 2, de gastos operativos, hemos tenido incrementos a lo largo de estos cuatro años. En este último ejercicio estamos recuperando inversión. Es verdad que hemos sido víctimas, si me lo permite, de recortes de empleo público, pero señor Villarrubia, que vienen del año 2010 y sucesivos y que ya en el 2015 y en el 2016 estamos enmendando. No se trata de hacer más con menos, pero se trata de utilizar mejor los recursos públicos que la sociedad pone en nuestras manos para garantizar mejor su seguridad. Haciéndolo con mayor respeto a las libertades y a los derechos, porque ese es el mandato constitucional que tenemos. Le he dado datos de identificaciones tanto en el ámbito de la seguridad ciudadana, como en el de la extranjería, como en el de los ingresos en los CIE, podría ponerle más ejemplos que demuestran claramente que hemos conseguido más seguridad, con más eficiencia, con más respeto a los derechos y más libertad para los ciudadanos. Esa es la clave del éxito de la política de seguridad de este Gobierno, aunque entiendo que la oposición no va a venir aquí a reconocerlo.

Usted mismo lo ha mencionado, de manera complementaria, porque este principio es fundamental, la complementariedad y la subordinación —tal cual, así está en la ley— de la seguridad privada en algún ámbito como pueda ser el de prisiones, que no es que se hayan quitado a los guardias civiles —y estoy hablando de algo que escapa un poco a mis competencias, porque sabe bien que la Policía Nacional tiene alguna prisión, pero es muy reducido el número de prisiones que custodiamos— se ha buscado ese tipo de misiones, porque entendíamos —y lo he mencionado en mi intervención inicial— que había una reducción muy significativa de la contratación de la seguridad privada por parte del Ministerio del Interior. Hemos intentado buscar alternativas. Es verdad que lo hemos conseguido limitadamente y es algo en lo que coincido plenamente que deberemos seguir buscando fórmulas y alternativas, porque ahí tenemos un colectivo importante de seguridad privada que ha prestado un servicio muy importante, no ya solamente a los concejales o a las personas que protegían han prestado un servicio importante a la democracia en España que es justo reconocer y que tratemos de buscarles alternativas. Esa presencia de seguridad privada en algún ámbito que hasta ahora no estaba, ha tenido como motivación con el acuerdo del Grupo Socialista, como muy bien mencionaba, tratar de buscar nuevas posibilidades de colocación para estas personas.

En cuanto a asuntos internos, le voy a reconocer que usted es mejor jurista que yo, porque yo no soy jurista, como unidad de investigación de la Policía Nacional está plena y totalmente sometida a la tutela judicial y a la judicialización de sus casos. No hay diferencia entre una Comisaría General de Policía Judicial; una Comisaría General de Extranjería, que investiga una red de trata de seres humanos; una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 53

Comisaría de Información, que investiga un caso de terrorismo o una unidad de asuntos internos que investiga casos en los que puedan estar implicados miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Todas las unidades por definición están absolutamente sometidas al control y a la tutela judicial. Si lo que estamos haciendo es una unidad que se dedica a la revisión de casos, tiene mucho sentido que esta unidad pueda estar en la unidad de asuntos internos. **(El señor Villarrubia Mediavilla hace gestos negativos)**. Entiendo que es opinable, pero para mí no despierta ningún tipo de incompatibilidad, porque le puedo garantizar que también la unidad de asuntos internos de la policía está plenamente sometida al órgano judicial en su función de investigación de policía judicial. **(Aplausos)**.

Se ha marchado el señor Sixto, pero le diré dos cosas. Primero, lo lamento, recabaré toda la información sobre este caso concreto sobre el que me pregunta. Segundo, que sepa también que la sanción corresponde a las delegaciones del Gobierno, que son las que tienen la competencia sancionadora, y no la Dirección General de la Policía en este supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cosidó. Concluimos este punto del orden del día no sin antes reiterarle nuestro agradecimiento por su comparecencia y por la información que nos ha facilitado. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (YUSTE CASTILLEJO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/002352) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002469).

El señor **PRESIDENTE**: Quinto punto del orden del día: comparecencia del secretario general de Instituciones Penitenciarias, don Ángel Yuste Castillejo. Anuncio a los miembros de la Comisión que concluido este punto del orden del día, suspenderemos la sesión para reanudarla a las cuatro de la tarde.

Bien, para hacer su exposición, tiene la palabra don Ángel Yuste Castillejo, al que lógicamente reiteramos nuestro agradecimiento por su comparecencia y la información que tenga a bien facilitar a toda la Comisión. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): Señor presidente, señorías, comparezco para presentar y explicar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016, en lo que compete directamente a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias cuyo programa de gastos es el 133.A, y en lo referente a la entidad estatal de derecho público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Este proyecto de presupuesto pretende dar respuesta a los objetivos fundamentales de la Administración penitenciaria recogidos en nuestra legislación, como son la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, la retención y custodia de los detenidos, presos y penados, y la gestión de penas y medidas alternativas a la prisión. Estos objetivos se abordan financieramente en el contexto general de la política económica del Gobierno, adecuando los gastos a la estabilidad presupuestaria. Con las mismas premisas se abordan los objetivos que tiene fijados la entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, que pretende elevar el nivel de empleabilidad de las personas sentenciadas a penas privativas de libertad a través de itinerarios integrados en inserción laboral, e incrementar las actuaciones de reinserción dirigidas a internos fomentando el trabajo remunerado de los internos y asegurándoles los beneficios correspondientes a la Seguridad Social, desarrollando sistemas eficaces y eficientes de gestión que ayuden a conseguir los fines fijados en la entidad.

Para 2016 el proyecto de presupuesto de gasto que presenta el Gobierno para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias alcanza la cifra neta de 1.149.713.730 euros, siendo superior al presupuesto inicial del ejercicio 2015 en un 2,23%, y sin tener en cuenta los créditos de aproximadamente 7 millones destinados a comunicaciones postales y telecomunicaciones que, como sus señorías conocen, pasan a formar parte del presupuesto de la sección 31, gastos de diversos ministerios, como consecuencia de la centralización de estos contratos en el ámbito de la Administración General del Estado.

Entrando en el detalle pasaré a concretar más pormenorizadamente los aspectos más destacados de este proyecto. El capítulo 1, gastos de personal, se incrementa en un 1,09% sobre el ejercicio anterior, pasando a una dotación de 821.437.160 euros. La ampliación se debe principalmente a la necesidad de cubrir la oferta de empleo público para el año 2015, aprobada por Real Decreto 196/2015, de 22 de marzo, y que prevé la incorporación para el próximo año 2016 de 320 funcionarios de distintos cuerpos y escalas. Igualmente se ha tenido en cuenta el incremento derivado de los trienios del personal, así como la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 54

disminución de efectivos como consecuencia de las vacantes vegetativas. Para el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se contempla una dotación de 301.047.830 euros, lo que supone un 4,61% de incremento respecto al crédito inicial del año anterior. De la distribución de la dotación del capítulo 2 cabe destacar el arrendamiento y cánones de la institución a lo que se han destinado 2.715.000 euros, lo que supone una minoración del 3,89% con respecto al año anterior. Esto ha sido posible por el esfuerzo negociador iniciado en el ejercicio de 2013 y continuado en 2014 para rediseñar y ajustar los costes de arrendamientos, que ha supuesto desde 2012 una reducción del 45%. A reparaciones, mantenimiento y conservación se han destinado 28.654.730 euros. Se está llevando a cabo un ajuste de los pliegos de prescripciones técnicas en los contratos de mantenimiento que conlleva una mayor flexibilidad para la adquisición directa de los materiales de repuesto por parte de la Administración penitenciaria, evitando consecuentemente el encarecimiento de la intermediación. Por otra parte, desde el ejercicio de 2013 se ha iniciado un Plan de mantenimiento preventivo y correctivo, con pequeñas actuaciones que precisan las infraestructuras penitenciarias para su buen funcionamiento. En agua se estima un gasto de 7.551.390 euros, con una minoración respecto al ejercicio anterior del 10,44%. Aunque las tasas municipales en este suministro han crecido de forma significativa, la reducción en este subconcepto es gracias al plan de ahorro iniciado en el año 2012 que está obteniendo excelentes resultados. En alimentación se contempla un gasto de 76.180.040 euros, cantidad ligeramente inferior a la del ejercicio pasado al disminuir la población reclusa prevista en un 2%, aunque se incrementa el coste unitario por interno. En gastos sanitarios y medicamentos la partida es de 77.994.030 euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 27,04%. Para llegar a esta dotación se han tenido en cuenta tres factores importantes: en primer lugar la gestión más eficiente de los recursos en productos farmacéuticos, con actuaciones que van desde la adquisición vía acuerdo marco de los medicamentos de mayor consumo, bien directamente o en colaboración con el Ingesa, hasta la instalación de la aplicación informática SIFA de control en la dispensación de los mismos. En segundo lugar, la necesidad de garantizar el acceso a la población reclusa a novedosos tratamientos contra patologías transmisibles en condiciones de equidad. Y en tercer lugar, la revisión de las obligaciones de financiación en cuanto a las prestaciones por asistencia hospitalaria llevada a cabo por las diferentes comunidades autónomas. Respecto a los gastos derivados de energía eléctrica, gas y combustible, se han destinado 47.310.700 euros, prácticamente el mismo crédito que el año anterior.

En cuanto al capítulo 4, transferencias corrientes, para facilitar la formación, la asistencia religiosa y la colaboración en el desarrollo integral de las personas privadas de libertad, la Administración penitenciaria mantendrá y potenciará los programas de acceso a estudios universitarios y la colaboración con las distintas confesiones religiosas de las personas internadas. Del mismo modo se fortalecerán los programas de atención a internos liberados y a sus familias, la cooperación con otras administraciones y ONG para promover la extensión de los trabajos en beneficio de la comunidad, y la máxima colaboración con las entidades locales en el mantenimiento de los depósitos de detenidos. La previsión de gastos en este capítulo responde a dos premisas fundamentales: primero, que se mantengan los objetivos de equilibrio y sostenibilidad presupuestaria y, en segundo lugar, que no por ello se dejen de atender las necesidades sociales como determinan las exigencias legales de las personas privadas de libertad, incrementando para ello la dotación para programas de distintas asociaciones e instituciones que colaboran con esta secretaría general de forma eficaz, aun cuando en años anteriores sus dotaciones crediticias hayan sufrido ajustes significativos. El crédito consignado en estos programas se eleva a 17.003.970 euros, un 7,36% más. De ellos 12.229.740 corresponden a la transferencia al ente Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. El aumento del crédito en este capítulo asciende a 1.165.620 euros, permitiéndonos con ello poder incrementar las partidas destinadas a la UNED, la Federación de Municipios y Provincias, la Conferencia Episcopal, la asistencia religiosa de religiones minoritarias, la Cruz Roja, Cáritas y, por supuesto, incrementar la partida destinada a satisfacer las cuotas sociales de los trabajos en beneficio de la comunidad.

En cuanto al capítulo 6, inversiones reales, las inversiones previstas ascienden a 10.013.670 euros, un 21,60% más que en el ejercicio 2015. Estas inversiones permitirán continuar con la modernización de la Administración penitenciaria, proseguir con las actuaciones de mejora constante de las instalaciones, siempre por encima de los estándares mínimos recomendados por la Unión Europea en cuanto a habitabilidad, obtener ahorros energéticos al ser más eficientes en el uso, incrementar la seguridad perimetral e interior, el uso intensivo de nuevas aplicaciones tecnológicas que suponen una mejora evidente en la prestación de los variados servicios prestados desde esta administración, e incrementar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 55

cuantía destinada al equipamiento de centros penitenciarios. La distribución del capítulo es la siguiente: 5.941.710 euros destinados al mantenimiento y conservación de las infraestructuras; 2.676.000 euros para la renovación de los equipamientos; y 1.395.960 euros para equipamiento y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación.

Entendemos que el proyecto de ley que hoy les he presentado para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias permite afrontar las necesidades existentes. Es congruente con el contexto económico en el que nos encontramos y respetuoso con los criterios de eficiencia, sostenibilidad y eficacia que han informado la política presupuestaria de la presente legislatura, que han permitido saldar las deudas que se venían arrastrando de ejercicios anteriores, preservando en todo caso las señas de identidad de un sistema penitenciario que admite una comparación ventajosa con los más avanzados de Europa.

Me referiré a continuación a la entidad estatal de derecho público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Como saben sus señorías, este tipo de entidades deben elaborar sus presupuestos, tanto de explotación como de capital, en base a los resultados de ejercicios anteriores. En cuanto al presupuesto de explotación, que recoge los ingresos y los gastos ordinarios o periódicos que se derivan de la actividad corriente de la entidad, debemos destacar por el lado de los ingresos, en primer lugar, las subvenciones recibidas por un importe global de 9,37 millones de euros, que proceden del Servicio Público de Empleo con 4,32 millones, del Fondo Social Europeo con 3,55 millones, y de la Fundación La Caixa con 1,1, todas ellas destinadas a financiar acciones de formación, orientación y acompañamiento de internos. En segundo lugar, las transferencias recibidas por importe de 12,229 millones de euros que proceden de la Administración General del Estado a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Y en tercer lugar, las ventas netas y prestaciones de servicios por importe de 164 millones de euros. Esta es la partida fundamental de los ingresos de la entidad, donde se plasma el resultado de la actividad llevada a cabo en los talleres productivos y encomiendas, que tiene un crecimiento respecto a lo realizado en 2014 de un 9,03%. Los ingresos de la gestión ordinaria de la entidad para 2016 son de 185,45 millones de euros. Este importe, formado casi en su totalidad por los conceptos anteriores, supone un crecimiento respecto a lo realizado en 2014 de un 8,35%. El 88% de estos ingresos proceden de las ventas y las prestaciones de servicios y el 12% restante de las transferencias y subvenciones recibidas.

Por el lado de los gastos las principales partidas en 2016 son, en primer lugar, los gastos de personal, por importe de 62,31 millones de euros. En estos gastos se incluyen las retribuciones de personal funcionario y laboral y las cuotas de Seguridad Social, con un coste de 19,99 millones de euros; las nóminas y seguros sociales de los monitores que imparten las actividades formativas en la entidad; las nóminas y los seguros sociales de los internos trabajadores en los talleres productivos. El número estimado de internos trabajadores se aproxima a 13.000, con un coste de 37,58 millones. El crecimiento de los gastos de personal en 2016 con respecto a lo realizado en 2014 es de un 4,15%. En segundo lugar, las transferencias y subvenciones concedidas que ascienden a 1,57 millones de euros, de los que 1,50 millones se destinan a actividades formativas de los internos dentro del programa Reincopora, y el 0,7 restante a financiar los convenios suscritos entre la entidad y los ayuntamientos de Albacete y Cáceres para mejorar la incorporación laboral de la población reclusa. En tercer lugar, aprovisionamientos por importe de 110,50 millones de euros, que corresponden a las compras de mercaderías, materias primas y productos semielaborados. Estos gastos suponen un incremento del 8,85% respecto a la cifra realizada en 2014. Y luego hay otros gastos de gestión ordinaria que corresponden a todos los suministros y servicios prestados por empresas, y que ascienden a un importe de 7,5 millones. Los gastos de la gestión ordinaria para 2016, formados casi en su totalidad por los conceptos anteriores, ascienden a 184,61 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7,50% respecto a los gastos realizados en 2014. Entendemos que este presupuesto de la entidad va a contribuir a atender la formación laboral, la empleabilidad en los centros penitenciarios y la reinserción laboral.

Por último, permítanme expresar mi agradecimiento a los empleados públicos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de la entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, tanto a los que trabajan en las áreas de presupuestos como a aquellos otros que son destinatarios de la diferentes partidas de gasto, por la forma exigente con que sirven a los intereses generales, conscientes del esfuerzo que supone a los ciudadanos poner a disposición de la Administración penitenciaria los recursos que permiten su funcionamiento. Sin su esfuerzo y profesionalidad no hubiese sido posible la labor de la Administración penitenciaria en un contexto económico complicado a lo largo de este período. Por ello en esta sede quiero expresar un sentido y profundo reconocimiento hacia su labor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 56

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia. En primer lugar hará uso de la palabra el señor Zaragoza Alonso, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Bienvenido, señor Yuste, a pesar de las horas. Lo primero que quiero hacer es expresar públicamente mi reconocimiento a una responsabilidad que es la de Instituciones Penitenciarias, una de las más complicadas que hay y de las menos lucidas. Creo que representa uno de los elementos que demuestra la inteligencia de una sociedad democrática que no solamente castiga a los que cometen delitos, sino que además se preocupa de rehabilitarlos para que esa sociedad sea capaz de ser inclusiva y no marginar a la gente simplemente por los errores que haya podido cometer. Por eso creo que su labor y su trabajo es uno de los más importantes en una sociedad democrática, en una sociedad que demuestra que es avanzada y tiene inteligencia para no marginar a aquel que comete errores. Por eso le digo que mi intervención va a ser desde la comprensión total con el trabajo que está haciendo, porque la filosofía general que orienta a Instituciones Penitenciarias es compartida con lo que nosotros habíamos desarrollado y lo que nosotros creemos como partido político.

Dicho esto, creo que cualquier análisis de los datos y cualquier gestión democrática no pueden quedar reducidos solamente a la mirada corta de la inmediatez, sino a los objetivos a los que uno se dirige porque eso es lo que tiene la democracia. Es decir, tú vas decidiendo qué es lo que haces pero tienes que tener unos objetivos y unos caminos. Por eso mi reflexión comienza en un análisis de un elemento fundamental que es la evolución de la población reclusa. Usted bien sabe que el sistema penitenciario sufrió hasta el año 2010 un aumento continuado de reclusos. Este incremento constante de la población, con 50.731 personas en 2004 — como usted recordará— que llegó hasta las 65.548 en 2009, fue precisamente como consecuencia del endurecimiento de las penas que se produjo en una reforma del Código Penal elaborada por el Partido Popular. Provocó este aumento de la población reclusa y, evidentemente, las dificultades para gestionarlo. Los socialistas a finales de diciembre aprobamos una reforma del Código Penal que ha producido la evolución contraria, la reducción evidente de la población reclusa. Esta reforma del Código Penal, ampliamente pactada entre todas las fuerzas parlamentarias en aquel momento, ha producido una evolución que usted ha presentado con datos en sus diversas intervenciones, es evidente que la población ha ido reduciéndose. Esta reducción continúa y, según los datos de abril de 2015, la población es de 56.373 reclusos, con lo que ello comporta a nivel presupuestario y que se refleja evidentemente en los datos que usted nos ha dado: bajan los gastos en alimentación porque hay que alimentar a menos gente; bajan los consumos de agua no solamente por los recursos técnicos de los que se dispone, sino porque hay menos gente que utiliza el sistema, como en todas estas cosas. Pero, claro, aquí viene la reflexión que yo le quiero hacer a usted. Acabamos de poner en marcha en esta Cámara unas reformas legislativas que, siguiendo el hilo del discurso político del Grupo Parlamentario Popular, endurecen otra vez las penas. ¿Ha contemplado la secretaría general la posible evolución y el aumento de la población reclusa que producirá este endurecimiento de penas que nos ha vendido políticamente el Partido Popular? Y si contempla usted que aumente, qué medidas va a tomar frente a ese aumento. ¿Va a poner usted en marcha las diversas prisiones, algunas de ellas ya acabadas y en estos momentos sin uso, para cubrir ese objetivo —que usted ya manifestó aquí en su primera intervención en el año 2012— de un preso, una celda? Un objetivo que después no ha vuelto a reiterar, hoy tampoco, no sé si ese objetivo ya no existe. A la gente se le hace pagar por la pena que se cumple pero no más de la pena que le corresponde. Es lo que decimos siempre, se priva la libertad pero no se le niegan sus derechos humanos, y hay una serie de condiciones que se han de cumplir. ¿Contemplará esa posibilidad de la apertura de las prisiones o aplicará aquello que dijo usted en una intervención, es decir, medidas de sustitución de penas, de colaboración, de redención de penas? Eso que usted anunciaba en aquel momento y que no volvió a repetir. Esta es mi primera reflexión.

La segunda reflexión es en materia de plantillas. Hemos visto que la plantilla se ha ido reduciendo por la evolución natural. Usted ha anunciado el grado de reposición que van a intentar plantear, pero, claro, hemos perdido más de 1.400 plazas en estos años. Y se ha mantenido o se ha mejorado la ratio porque ha bajado la población reclusa. Las estadísticas no son solamente cuestión números. Usted sabe que entre esos funcionarios hay gente especializada que si desaparece, condiciona los servicios que se están dando. Todo no es lo mismo, todos los funcionarios no tienen las mismas funciones. Por ejemplo, la eficacia en los temas de sanidad, no es lo mismo tener miles de funcionarios que tener unos médicos y unos sanitarios dedicados a esos trabajos. Y el problema que tenemos en estos momentos en materia de plantilla es que, además, ha envejecido mucho. Según sus números, creo recordar que se están jubilando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 57

entre 300 y 400 funcionarios. Ni por asomo se cubren los puestos que se están perdiendo. Además —son datos que se han dado públicamente—, más del 36% de los funcionarios tiene más de 50 años. Se ha publicado un dato que dice que del total de funcionarios en el año 2014 solamente había dos con veintiséis años. Son datos del CSIF, que no sé si buenos o malos. La reflexión que le hago es la siguiente. ¿Vamos a conseguir la calidad que se necesita y vamos a solucionar el problema de la pérdida de personal porque no se están cubriendo todas las plazas?

Viendo estos números, que no se cubre todo el empleo que se está perdiendo, se puede pensar que es para generar huecos que provoquen la privatización de la seguridad. Ya se dio un primer paso con la privatización de la seguridad perimetral de los centros; es decir, se sustituyó a los funcionarios públicos por empresas privadas que se encargan de la vigilancia perimetral. Ese no cubrir las plazas, ese dejar que se reduzca la plantilla año tras año, sin cubrir ni recuperar lo que se ha perdido, ¿no será porque se está abriendo una vía para la privatización de los servicios de seguridad, para suplir esto por seguridad privada? Es una pregunta que le hago porque es importante a la hora de ver la evolución de los presupuestos.

He planteado otro tema que para mí es muy importante. Se puso en marcha una inversión en infraestructuras —las políticas no son para un año, sino para cumplir objetivos— para conseguir dar un buen servicio y lograr —lo dijo aquí mismo, públicamente— el objetivo de un preso una celda. Se estaban haciendo una serie de centros, alguno de los cuales ya se ha terminado pero no se ha puesto en marcha. No hablo de los centros que tienen módulos sin usar, sino de los que se han terminado. La pregunta es la siguiente. ¿Qué política van a seguir con esos centros, cuyo mantenimiento tiene un coste económico para que no se degraden, además de que tienen que tener vigilancia? ¿Van a seguir teniéndolos guardados como en un museo, como obras de arte a las que admirar, sin dar rendimiento a los recursos públicos que han usado para su puesta en funcionamiento?

Es importante que no caigamos en una política coyuntural. En el año 2012 usted anunció —por eso le pregunto sobre este tema— que se iban a hacer unos cambios en el plan de amortización, que dijo que sería aprobado en breve —ya sabemos cómo son estas cosas—, aunque lo anunció en octubre de 2012 y hasta abril de 2013 no fue aprobado por el Consejo de Ministros. Veo en la memoria que presentan que vuelve a plantear un cambio en el plan de amortización —me sorprende que si hicieron una en el año 2013 anuncie en los presupuestos que están pensando hacer otra—, y me gustaría saber en qué línea va, porque explica la intención, pero no sabemos qué voluntad tiene.

En materia sanitaria, veo que al final ha hecho caso —tengo que decirle que ha hecho bien haciendo caso— a la recomendación del Defensor del Pueblo. Le leo literalmente el informe anual del Defensor del Pueblo del año 2014 que dice —se lo resumo rápidamente, porque no voy a leer todo el texto—: Estas circunstancias motivan que el Defensor del Pueblo indique a la Administración penitenciaria la necesidad, por motivos humanitarios, de que se proceda al pago de tales fármacos, sin perjuicio de que paralelamente se inicien actuaciones judiciales si se estima que hay base legal para ello. Este asunto será objeto de atención en el año 2015. Veo que contemplan ustedes los medicamentos de la hepatitis C a instancias de la recomendación del Defensor del Pueblo. Le felicito porque sea ahora, pero no sé por qué hemos tenido que pasar por este proceso que ha afectado a la salud de la población reclusa, ya que se les ha condenado a perder la libertad, pero no su salud. Habría que hacer una reflexión —permítame una cierta crítica, que no es agria—, porque a veces debemos contemplar los conceptos y las historias, por mucho que puedan tener o no razón en las cuestiones jurídicas en relación a quién compete. Usted está en primera línea, es a usted a quien la sociedad democrática ha dado esa responsabilidad tan importante que es garantizar que aquellos que han incumplido la ley paguen su pena, pero que al mismo tiempo no se sientan excluidos y que piensen que son ciudadanos como cualquier otro, solo que están pagando su culpa y no otras cosas, porque si se pasa de la justicia a la injusticia sabe que tiene unas consecuencias para la convivencia en la sociedad. Por eso le agradezco que lo hayan contemplado al fin, pero la pequeña crítica que quería hacerle es que haya tenido que intervenir el Defensor del Pueblo para recordarles su obligación.

Hay otro elemento que también me gustaría...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaragoza, tiene que ir terminando.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Acabo rápidamente. No se preocupe porque no me voy a alargar en este tema.

Solo le quiero hacer un par de preguntas más sobre las cuestiones de sanidad. Usted habla de los productos farmacéuticos, de los contratos que son negociados. No sé cómo lo hacen. ¿Hacen subasta? ¿Negocian directamente con las empresas farmacéuticas? ¿Deciden ustedes a qué empresas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 58

farmacéuticas se compran los productos? Es un tema tan nebuloso que me gustaría aclarar qué sistema tienen.

También quiero preguntarle por la entidad Trabajo Penitenciario, que creo que es uno de los grandes logros que ha habido y que es muy importante en el proceso de reinserción. Todas las empresas que ofrecen trabajo y producción al sistema penitenciario, ¿lo consiguen? ¿Hay lista de espera? ¿Cómo se decide a qué empresas se les adjudica? Usted sabrá que eso reduce costes a las empresas y que es un beneficio. Esta empresa, aunque tiene un volumen económico, le cuesta dinero a la Administración. Me gustaría saber si hay lista de espera.

Una última reflexión muy personal, que no es sobre los presupuestos. ¿Usted cree que el hecho de haber concedido el tercer permiso extraordinario a la señora Pantoja da a los ciudadanos una imagen de ejemplaridad y justicia, de que todos los ciudadanos son iguales? Usted sabe que cuando se hacen las políticas es importante ser muy consciente de que la imagen que se transmite es equilibrada y justa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruano Gómez.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señor secretario general, permítame realizar esta intervención en nombre del Grupo Popular, y en sustitución de la diputada Ana Vázquez, que se encuentra hoy acompañando al presidente del Gobierno por la provincia de Ourense.

Señorías, la Administración penitenciaria constituye la segunda gran área de actuación de la política de seguridad del Gobierno de España. Es una política que en esta área concreta persigue cuatro objetivos fundamentales: primero, reeducar y reinserir socialmente a los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad; segundo, retener y custodiar a los detenidos, presos y penados; tercero, la observación, clasificación y tratamiento de los internos; cuarto, y último, la elaboración e impulso de programas específicos de intervención, gestión y seguimiento de penas y medidas alternativas a la prisión para la preparación de la vida en libertad, cumplimiento de penas de localización permanente y trabajos en beneficio de la comunidad. Todo ello en un contexto en el que se hace necesario orientar la gestión a la consecución de los objetivos de la política económica del Gobierno, adecuando los gastos a la estabilidad presupuestaria.

Pues bien, para el cumplimiento de sus objetivos la política penitenciaria trata de racionalizar y priorizar los medios disponibles haciendo un uso eficiente de los recursos que se le asignen y que durante 2016 ascienden a 1.149,71 millones de euros, lo que supone un incremento de 25,05 millones de euros respecto al ejercicio anterior. De esta cantidad, permítanme destacarles que 20 millones de euros se destinan a productos farmacéuticos para tratar a los reclusos contagiados por hepatitis C, pues, como ya se dijo el año pasado, una vez que estos fármacos estuvieran a disposición de los enfermos españoles también lo estarían, lógicamente, de la población reclusa, puesto que en ningún caso aceptaríamos ciudadanos enfermos sin el tratamiento farmacéutico adecuado, estén en la situación legal que estén.

Debe tenerse en cuenta que si bien las necesidades financieras de la política penitenciaria están condicionadas, entre otras variables, por factores como: a) La puesta en marcha de las penas en beneficio de la comunidad y de localización permanente, así como de otras medidas de seguridad. b) Por el mantenimiento de las infraestructuras, equipamientos y servicios que afectan tanto a los centros penitenciarios como a los centros de inserción social. c) Por la implantación de mejoras cualitativas y cuantitativas provenientes de la política penitenciaria, tales como puedan ser actuaciones en materia sanitaria, sobre todo las relativas al tratamiento de las drogodependencias, la atención a enfermos de VIH, enfermos mentales, prevención de la legionela, etcétera. Pues bien, queremos destacar que, a pesar de estos condicionantes, se están adoptando medidas de gestión económica que garantizan un mayor grado de racionalización y eficiencia y economía en la gestión de los recursos disponibles, tales como: primero, la racionalización del gasto sanitario y consumo farmacéutico a través de programas de control de inventario farmacéutico, potenciación de acuerdos marcos y de contratos de medicamentos de mayor consumo. Segundo, mediante medidas de eficiencia energética llevadas a cabo en los centros. Tercero, mediante el control de consumo de agua. Cuarto, con un plan de medicina a distancia, es decir, a través de la telemedicina. Quinto, con la aplicación de un plan de transparencia. Sexto, y último, mediante actuaciones de buenas prácticas y modernización, como la revisión en profundidad del Plan de amortización y creación de centros penitenciarios para ajustarlo a la nueva situación y necesidades.

Señorías, en materia de actividades de reinserción y de salud de los internos, la Administración penitenciaria cuenta con la insustituible colaboración de organizaciones no gubernamentales y otras instituciones especializadas que colaboran en el cumplimiento de los objetivos. Por ello, además de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 59

recursos que se dotan en los programas presupuestarios de la secretaría general, se aplican a la política penitenciaria recursos que llegan a las instituciones citadas a través de convocatorias de subvenciones, 0,5% del IRPF y del Plan nacional sobre drogas. Es preciso señalar que esta incidencia es muy considerable en aspectos como el tratamiento de las drogodependencias.

Dentro de las transferencias a entidades del sector público estatal, como bien ha señalado el señor secretario general, se recoge una dotación de 17,37 millones de euros. De esta cuantía destacan los 12,23 millones que se destinan a la entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Este programa posibilita fomentar la reinserción social y preparar a los internos para su acceso al mercado laboral. Cabe recordar que en la última memoria de Instituciones Penitenciarias se obtuvieron unos beneficios a nivel nacional de 5 millones de euros, con ventas por valor de 159 millones, gracias a la actividad productiva de los internos de todas las prisiones; en total, 12.250 presos, de los cuales 3.090 producían para empresas privadas.

En otro capítulo, también hay que tener presente el esfuerzo económico que se realiza con el personal de Instituciones Penitenciarias, que ve incrementado el presupuesto de gastos de personal, capítulo 1, en un 1,09% para aplicar las mejoras retributivas, a las que ha hecho referencia el secretario general, del 1% de subida salarial y del 50% de la paga extraordinaria. Naturalmente queremos aprovechar para pedir al señor secretario general que traslade nuestro agradecimiento a todo su personal.

El capítulo de inversiones reales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se incrementa un 21,8%, alcanzando los 10,01 millones, que mayoritariamente van destinados a inversiones de reposición. Atrás quedaron pues, señor portavoz socialista, aquellas obras que podríamos calificar de paradójicas porque a medida que descendía el número de población reclusa, aumentaba el número de prisiones faraónicas con piscinas climatizadas y televisores de plasma.

Señorías, señor presidente, concluyo. Señor Yuste, desde el Grupo Parlamentario Popular le felicitamos porque desde su llegada a la secretaría general la Administración penitenciaria se ha caracterizado por implementar una política de gasto basada en una adecuada priorización y optimización de los compromisos, así como una ejecución de los mismos que tiene como consecuencia la sostenibilidad del sistema. El hacer más con menos, una cultura del gasto en el que el último euro importa. Con usted se ha conocido en esta secretaría general lo que es gestionar el gasto, en lugar del conocido lema del anterior Gobierno del tú gasta, que ya alguien pagará.

El señor **PRESIDENTE**: Por La Izquierda Plural, ha solicitado la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, intervendré brevemente para referirme a dos cuestiones. La primera es relativa a una proposición no de ley que aprobó esta Comisión el pasado mes de febrero, relativa a la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario, ante las informaciones que habían difundido determinadas centrales sindicales, lógicamente Acaip, en algunos centros como el centro de Picassent en Valencia y en Ocaña. En concreto, la información en Picassent se refería a la empresa Istobal, que había hecho una serie de expedientes de regulación de empleo y después había contratado la producción —que había retirado gracias a los despidos— y desviado la fabricación en Picassent. Esta Comisión aprobó una proposición no de ley, que contó con los votos favorables del Grupo Popular y del Grupo Socialista también, pidiendo al Gobierno que implementase medidas para evitar que empresas que habían realizado expedientes de regulación de empleo acabasen contratando con Instituciones Penitenciarias. La pregunta es si el Gobierno ha hecho algo al respecto y si hay algún cambio en las políticas de los acuerdos, por los que además le ha preguntado también el portavoz del Grupo Socialista.

La segunda cuestión que le quería plantear es sobre la situación que se está viviendo en la prisión de Alcalá de Guadaíra. Hemos hecho diversas preguntas también al Gobierno para que nos dé respuesta escrita, respecto a la situación que se está viviendo allí. Después de que más de una cincuentena de funcionarios de la prisión hiciera un escrito, quejándose de la situación que se ha vivido allí respecto a una presa en concreto, muy famosa además, la situación es preocupante. Quería saber su opinión y preguntarle por la evolución que va a tener la situación en la prisión de Alcalá de Guadaíra, en concreto respecto a esta reclusa tan famosa que sigue presa allí.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el secretario general.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 60

El **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): Es obligado comenzar agradeciendo tanto el talante del señor Zaragoza Alonso como su comprensión, por la dificultad objetiva que pueda tener mi función. En cualquier caso, yo creo que tengo que agradecerse muy especialmente.

El señor Zaragoza ha hecho algunas referencias de cómo ha evolucionado la población reclusa, con las que estoy totalmente de acuerdo ya que son datos estadísticos. Es cierto que a partir de 2009 se produce una inflexión con un descenso continuado, que se mantiene en la actualidad, de población reclusa y que hace que en estos momentos haya algo más de diez mil reclusos menos en las prisiones que dependen de la Administración central. Es un número extraordinariamente significativo, supone más que toda la población de la Comunidad Autónoma de Cataluña y es un hecho que impregna, como muy bien ha detectado, tanto las previsiones presupuestarias como algunas otras relativas al personal sobre las que haré algunos matices.

Su señoría atribuía este cambio a una reforma legislativa, aunque la incidencia es ciertamente algo más complejo. Evidentemente tiene que ver el cambio legislativo, pero también una tradición punitiva española en la que se puede bucear históricamente y que no depende solo del color político del Gobierno que pueda impulsar unas reformas determinadas. Tradicionalmente hemos sido uno de los países europeos que tenemos una tasa de recluso por habitante más alta y esa es una tasa histórica que, en este momento, se empieza a converger con los países más avanzados de Europa, reduciéndose la cárcel común, la privación de libertad y sustituyéndose por penas alternativas. En ese sentido, esta disminución de casi 10.000 reclusos ha ido acompañada de un aumento de resoluciones, que hace que en estos momentos estemos gestionando casi 160.000 resoluciones judiciales de penas sustitutivas o de penas alternativas.

En ese sentido, él ha puesto en mi boca un preso, una celda. Yo no recuerdo si he utilizado esa expresión, pero, en cualquier caso, es una previsión legal. El principio celular está recogido en nuestra legislación penitenciaria y es una aspiración absolutamente legítima, pero que no compromete el hecho de que cada vez haya menos reclusos que compartan celdas en determinadas circunstancias, ya que ese internamiento no supone una pérdida de habitabilidad ni roza la inflación del derecho humano. Las prisiones españolas, los centros tipo, se han diseñado precisamente para que los internos puedan compartir celda. Los espacios comunes, los espacios de atención, las relaciones de puestos de trabajo contemplan esa contingencia y le recuerdo que el diseño de los centros penitenciarios —que yo suscribí y apoyé porque estuve en el comité que diseñó los centros tipo, que estaba presidido por el entonces secretario de Estado Antonio Asunción— es una aportación socialista, que es profundamente afortunada y que ha mejorado de forma exponencial el sistema penitenciario español. Que un porcentaje —insisto— cada vez menor de reclusos comparta celdas en centros de esas características, no se puede colegir necesariamente que exista una lesión a sus derechos fundamentales.

En cuanto a la evolución futura con el nuevo Código Penal, el nuevo Código Penal no solo endurece las penas sino que introduce otros elementos que permiten las fórmulas de libertad anticipada. Por ejemplo, introduce la posibilidad de libertad condicional a los penados a menos de tres años, cuando han cumplido la mitad de la condena. Esa decisión en delitos menores es profundamente trascendente y cuantitativamente muy superior a la incidencia que puedan tener penas muy duras como la prisión permanente revisable, que van a estar destinada por su propia esencia a un número muy reducido de reclusos. En consecuencia, también el nuevo Código Penal apuesta por un aumento de la sustitución de las penas y creo honestamente que va a continuar hacia mecanismos de convergencia con los países más avanzados de Europa para tener menos reclusos, por llamarlo de alguna manera, privados de libertad de forma tradicional.

Su segundo bloque de preguntas era relativo a las plantillas. Efectivamente, las plantillas se han reducido. Hemos perdido algo menos que el dato sindical que citaba, según nuestros cálculos, pero la cifra está por encima de 1.000 funcionarios en estos cuatro años. Sin embargo, ha habido también una reducción muy sustancial de la población reclusa y aunque los funcionarios tienen bloque de actuación, los funcionarios que se ven más afectados por esa contingencia del envejecimiento son aquellos que realizan funciones de vigilancia, es decir, aquellos que tienen una fórmula de acceso que nosotros llamamos una especie de segunda actividad y la posibilidad de consolidar unos mecanismos retributivos saliendo de la aflicción que conlleva el contacto directo en situaciones, si quiere, más penosas con la población reclusa. Por tanto, quiero decirle que hay una previsión razonable de sustitución que va a mantener la calidad del sistema. En este aumento hay 340 funcionarios de oferta pública de empleo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 61

es a quienes vamos a tener que formar. La situación actual, siendo un hecho que le tengo que reconocer como preocupante —la situación de los funcionarios merece una atención especial en cuanto a la reposición de los efectivos que se vayan perdiendo—, no conlleva una situación particularmente dramática.

Hace referencia a que hay un envejecimiento de los funcionarios y es verdad que esa situación se está dando, porque ha habido ofertas públicas de empleo muy importantes que no se han seguido produciendo después. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las herramientas electrónicas con las que cuentan los funcionarios son cada vez más importantes, aunque la experiencia que conlleva esa actividad dilatada también es un activo que contribuye en muchos casos a resolver conflictos de forma más inteligente. Las prisiones se dirigen y se gestionan cada vez más con la cabeza, que con otras herramientas por decirlo de alguna forma.

Desde luego, no estamos intentando generar huecos. Hemos seguido un tratamiento paralelo en cuanto a la provisión de nuevos funcionarios de las ofertas de empleo público. No hay una estrategia destinada a envilecer las estructuras de recursos humanos de la Administración penitenciaria, con el fin de buscar otras alternativas. Concretamente ha hecho una referencia a la seguridad perimetral, pero esta nunca la han hecho funcionarios de la Administración penitenciaria, en España la hacen los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En consecuencia, esa forma de colaboración público-privada o privatización —como quiera usted llamarlo, a mí no me duelen los términos— no afecta en ningún caso a actividades que realizan los funcionarios de prisiones, que en ningún caso se han visto afectados por ninguna limitación, o por ninguna sustitución en sus actividades.

En cuanto a las inversiones en infraestructuras hacía referencia a que había un número de centros que tenían un coste y que fueron contratadas por la anterior Administración, pero que han sido —no digo que haya sido esta Administración— los ciudadanos en esta etapa, en estos cuatro años, los que han tenido financiarlas para terminarlas. Es cierto que no hemos podido abrir algunas de ellas, aunque están en avanzado estado de ejecución. Concretamente el centro de Archidona en Málaga es un centro que estará en condiciones de abrir aunque sea parcialmente a finales de este año próximo, sea quien sea quien tenga la obligación de gestionarlo. Nosotros abrimos en estas condiciones también, con un descenso sistemático de la población reclusa, el centro de Pamplona que es un centro que está ocupado parcialmente. Nos hemos visto en la tesitura de armonizar la imposibilidad de disponer de los funcionarios para abrir estas infraestructuras, con la bajada de la población reclusa que también justificaría una reflexión de por qué cuando se contratan estas obras ya existía tanto esa herramienta legal a la que ha atribuido el descenso de la población reclusa como la tendencia, claramente consolidada desde el punto de vista de parámetros sociológicos y de las previsiones de la secretaria de Estado, de un descenso sistemático de la población reclusa.

Hacía referencia también a que se había hecho un cambio en el Plan de amortización. Efectivamente se dejaron de construir algunos de los centros que estaban previstos y no se habían licitado y se procedió a mejorar los estándares de calidad, teniendo en cuenta que no parece lógico que pasara un recluso de una prisión del siglo XIX a una prisión del siglo XXI, por el mero hecho de delinquir en Cantabria o estar destinado en El Dueso o en Ocaña en Burgos, o no hacerlo en las prisiones de la última generación. Lo que hemos pretendido es intentar homogeneizar con inversiones concretas este tipo de calidad habitacional de los centros más antiguos. Normalmente cada cuatro años se hace una previsión del Plan de infraestructuras, es tradicional. Lógicamente hay necesidades nuevas y obedece a esa previsión, no a que exista un cambio de filosofía penitenciaria sino a que van apareciendo —insisto— necesidades nuevas y esas realidades precisan una atención concreta.

Su señoría respecto al acceso a la triple terapia contra la hepatitis C decía que lo que atribuye a un cambio de actitud, había sido como consecuencia de la recomendación del Defensor del Pueblo. Yo quiero aclararle, con forma donosa y con toda cordialidad, que desde que apareció esa posibilidad de tratamiento nosotros empezamos a tener diferencias con las comunidades autónomas, respecto a quién tenía que aplicar ese tratamiento y quién tenía que diagnosticar a los internos. Como usted bien sabe, la sanidad penitenciaria es una sanidad de atención primaria y la sanidad especializada se atiende —incluso para los reclusos que están dentro de la cárcel— en los hospitales de referencia. En consecuencia, entendemos que la forma de atender mejor el diagnóstico de un interno a tratar por hepatitis C, no se hace por la Administración penitenciaria ni por sus facultativos, se hace por los especialistas de los hospitales de referencia. Es verdad que nosotros tenemos un desencuentro con algunas comunidades autónomas porque entendemos que esa atención se presta mejor y de forma más equitativa si se hace igual que a un ciudadano libre, es decir, por la sanidad pública. Hasta tal punto que incluso la Ley de cohesión ya previó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 62

en su momento en el año 2003 —si no me falla la memoria— la transferencia de la sanidad penitenciaria de forma integral, como lo ha hecho Cataluña y como se ha hecho también en el País Vasco, porque entendemos que la forma de que no haya discriminación ninguna es que esta atención sea prestada por la misma Administración. En este momento nosotros estamos tratando a enfermos de hepatitis C con la triple terapia y lo estamos haciendo en Madrid. Es verdad que los desarraigamos y los traemos aquí, pero es aquí donde tenemos un dispositivo asistencial en el Gregorio Marañón, lo que nos permite hacer un seguimiento más adecuado por un especialista en esa materia.

No obstante, entendemos que el requerimiento que nos hace el Defensor del Pueblo es absolutamente legítimo y, desde luego, el principio humanitario y de equidad está por encima de cualquier otra circunstancia financiera y la Administración atenderá —espero— con los medios propios que tiene previstos cualquier contingencia en esta materia, que es más de calidad asistencia que de recursos financieros.

Me preguntaba si había lista de espera en el organismo autónomo. No hay lista de espera, tampoco el trabajo penitenciario resulta productivo —en eso conecto con el responsable de Izquierda Unida cuando me pedía alguna explicación en este sentido—, ya que las condiciones de los reclusos no lo hace particularmente atractivo, aunque el trabajo penitenciario tenga otras ventajas, que las tiene. En cualquier caso, la selección de empresas se hace por la gerencia o por la entidad autónoma Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en función de un protocolo que aprobó su consejo de administración, que exige constatar la fiabilidad de la empresa y desde luego imponerle los requisitos de Seguridad Social y de garantías laborales, al igual que los módulos salariales que tiene aprobado el consejo de administración de la entidad. En ese sentido, es una forma de trabajo que creo que es muy interesante potenciar, no solo porque el interno tiene un trabajo que está equiparado al trabajador libre, sino porque se le forma y este adquiere una habilidad profesional que es profundamente necesaria para una reinserción, además de que le permite atender sus necesidades.

Me preguntaba también su señoría sobre qué opinaba por el tercer permiso de la señora Pantoja. Como sabe —porque es bastante público, consume horas de televisión esta interna— padece una dolencia y los dos permisos le han sido concedidos por la autoridad judicial, con informe favorable de la fiscalía y después de haber sido visitada dos veces por dos forenses distintos. Yo no soy médico y honestamente le digo que desconozco el informe que han emitido los forenses porque iba destinado a la autoridad judicial, pero el cumplimiento de la legalidad debe vincularnos a todos. En ese sentido, no acostumbro a comentar las resoluciones judiciales.

Quiero agradecer al señor Ruano también los datos pormenorizados porque me han relevado también de dar una explicación más prolija en algunos aspectos. El presupuesto que hemos presentado nos va a permitir continuar un proceso de modernización. Teniendo en cuenta los esfuerzos que conlleva las necesidades de gasto, la reclusión es una actividad que es cara pero que nos permite aplicar de forma exigente ese esfuerzo que los ciudadanos tienen que hacer para mantener un sistema penitenciario de calidad. Desde luego vamos a comprometer nuestros mejores esfuerzos para que ese esfuerzo de los ciudadanos no sea baldío y seamos capaces de retornarlo en términos de una inversión colectiva en nuestra seguridad. Es cierto que hay otro elemento porque la razón de que haya menos presos es el hecho constatado —es un *leitmotiv* de los responsables del Ministerio del Interior en estas comparencias— de que está produciéndose una disminución de la delincuencia en nuestro país, hecho que a todos —creo— nos congratula.

Pasando a las preguntas que hacía el señor Sixto es cierto que hubo una proposición no de ley que fue asumida de forma unánime y la Administración penitenciaria la está aplicando de forma rigurosa. Es decir, no vamos a contratar con ninguna empresa, que nosotros tengamos conocimiento, que haya realizado un ERE o una disminución de plantilla. Con esto quiero decir que donde hay una decisión tan unánime de los representantes de los ciudadanos, lógicamente la Administración no puede más que acatarla, y además lo hacemos de muy buen grado.

En segundo lugar, hacía referencia a la situación en Alcalá de Guadaíra. Hace aproximadamente un mes y medio ordené una inspección frente a esa sensación de malestar que sentía un grupo de funcionarios. En torno a unos cincuenta habían hecho una queja, más que denunciando un trato de favor hacia la interna, censurando unas declaraciones públicas de la directora del centro, con las que de alguna forma ellos sentían que había violentado su profesionalidad. Varios inspectores de la secretaría general estuvieron prácticamente dos semanas y concluyeron con un informe reservado en el que dicen que no había ningún trato de favor. En consecuencia, hemos tomado nota de esa circunstancia y sí se pudieron detectar algunas otras actuaciones que no tenían que ver nada con esto, concretamente de violencia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 63

un funcionario sobre una interna, con lo cual se procedió disciplinariamente contra él. Por tanto, no se ha producido ninguna otra circunstancia de especial relevancia en esta materia.

Creo haber respondido razonablemente a las preguntas, y si no ha sido así, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Un turno muy breve de réplica.
Señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Intervendré muy rápidamente.

En primer lugar, el centro de Ocaña I no es del siglo XIX, es del siglo XVIII, su edificio es de 1701. Digo esto como curiosidad, no paso del siglo XIX al siglo XXI, sino que es del siglo XVIII. En cualquier caso hay edificios que, por mucho que los reformes, difícilmente tendrán las condiciones necesarias. Si tenemos edificios nuevos que nos permiten adaptarnos a las nuevas necesidades, parece lógico en ese proceso y en ese plan ir sustituyendo los edificios que han quedado ya más que atrasadísimos porque aunque haya reformas permanentes, como en las viviendas, es muy difícil que se mantengan las calidades adecuadas. Por eso, le preguntaba qué objetivos de futuro se están planteando.

En segundo lugar, en cuanto al tema del personal le he hablado de la edad porque ha dicho algo que es evidente: las características que necesitan los funcionarios y laborales que trabajan que Instituciones Penitenciarias son diferentes con los tiempos. Pero es que la edad conlleva un tipo de formación. Entonces lo que se está produciendo en estos momentos, debido a esta situación es que no está entrando nuevo personal para las nuevas necesidades. Mi preocupación —ya sé que la vigilancia perimetral la hacían los cuerpos de seguridad, estuve en la discusión y participé en ella— es que ya se ha sustituido a policías en la vigilancia perimetral, por empresas privadas. La bajada en el personal es en los otros servicios, no todo es la vigilancia directa sobre los reclusos, como usted bien dice. La gente como ve muchas películas se piensa que solo quien está en Instituciones Penitenciarias es el que está vigilando al preso y está ahí encima, pero es algo más complejo. Hay muchos servicios que se pueden privatizar y mi preocupación, que es la que le quiero señalar a usted, es que ya se ha empezado la privatización. Por cierto, ya sé que no depende presupuestariamente de usted, pero me gustaría saber lo que ha costado en 2014 —que debía estar ya liquidado— económicamente la vigilancia perimetral con las empresas privadas y la previsión de coste en 2015, aparte de los costes que se puedan producir en otro tipo de vigilancias.

Por último, hay una cuestión que se me había pasado, pero ya que usted ha sacado el tema, le pregunto por los conciertos en sanidad. ¿Qué deuda tienen pendiente —si es que la tienen— con las comunidades autónomas en temas sanitarios? Usted ha explicado los convenios de sanidad, pero aquí hay una discusión económica. Yo lo único que he hecho es leerle el informe del Defensor del Pueblo de 2014, no de 2015. Es decir, que la recomendación del Defensor del Pueblo se produjo en el año 2014. Simplemente leía lo que decía y hablaba de las causas humanitarias. Yo no entro en la discusión que tienen sobre quién paga, yo hablaba de un elemento humanitario que es lo que señala el Defensor del Pueblo, que creo que no es una persona sospechosa de estar en la batalla política interesadamente. Por eso, le hacía esta precisión, no entraba en otra. Me gustaría saber, porque no ha dicho nada, en qué situación se encuentra la liquidación de deuda en los conciertos con el tratamiento sanitario en las comunidades autónomas que no ha aparecido.

Por último, quisiera hacer un comentario. ¿Las lavadoras que se usan en centros penitenciarios son de manivela o son de marca? ¿Los instrumentos que se compran son técnicamente buenos, o cuanto más viejos y peores son más adecuados? Recurrentemente aquí discutimos sobre el mobiliario que se usan en las prisiones y podríamos hacer una lista para pedir que nos dijeran qué tipo de electrodomésticos se están usando en los servicios que se están produciendo. Podría ser una discusión, pero no creo que sea el tono adecuado que nos corresponde; puede ser en otro, pero no creo que sea esa la discusión. Recurrentemente parece que el gran argumento sobre las políticas penitenciarias progresistas es sobre la marca de los electrodomésticos que se usaban en las cárceles. Yo no sé usted cuántas piscinas ha tenido que cerrar, no sé si ha tenido que cerrar muchas decenas de piscinas en los centros penitenciarios, porque el uso de piscinas debía ser algo que debía estar muy extendido en todos los centros penitenciarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, para concluir el punto del orden del día, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): Muy agudamente me ha hecho la referencia. Efectivamente, el centro de Ocaña I, que nosotros llevamos, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 64

un antiguo cuartel, reconvertido en prisión, que empieza a funcionar en 1701. Debo decir en mi descargo que yo hacía referencia al auténtico reformador del centro, que fue en su momento ministro en la dictadura de Primo de Rivera, Fernando Cadalso, quien, seducido en un viaje por el reformatorio de Elmira, en Nueva York, lo cambió, y desde entonces se llamó Reformatorio para Adultos, rompiendo con aquella tradición. Es verdad que no siempre antigüedad del centro equivale a obsolescencia. Únicamente, si tiene ocasión, visite el centro penitenciario de El Dueso, construido por los internos —allí hubo otro gran reformador, Salillas, que es quien de alguna manera diseñó el centro—, donde los reclusos dicen que se respira libertad. Es una antigua colonia agrícola y desde las celdas se puede ver la playa de Berria. Y es verdad que tiene algunos activos que, más allá de la frivolidad de esta conversación, permite un tratamiento a internos de unas determinadas características, que vienen del mundo rural y todavía tienen apego al terruño y, en fin, chocan contra el hormigón de los nuevos centros.

No puedo decirle en este momento cuánto ha costado el contrato de la seguridad perimetral —honestamente, no lo recuerdo—, pero es público, porque creo que lo he dicho en alguna comparecencia, y no creo que tenga ninguna dificultad para acceder a la Secretaría de Estado para que se lo comenten.

Efectivamente, nadie discute las causas humanitarias y creo que el tratamiento de las enfermedades infecciosas en prisión ha tenido un esfuerzo impresionante en los últimos años, con independencia de cuál haya sido el Gobierno que haya gestionado la administración penitenciaria. La reducción del sida en las cárceles ha sido espectacular, el tratamiento con los antirretrovirales ha supuesto un esfuerzo económico en el que nadie ha dejado de arrimar el hombro, y le vuelvo a decir que este problema de la hepatitis C es un problema más de calidad asistencial que de financiación y que al final los españoles terminarán pagándolos.

Me pregunta sobre cómo tenemos la deuda con los conciertos. No creo que en estos momentos tengamos deuda con ninguna de las comunidades autónomas. Es cierto que nos reclaman el pago de algunos servicios que se han prestado y que los interventores nos objetan —no recuerdo ahora mismo el pago— porque entienden que aquellos internos que están dados de alta en la Seguridad Social o que han tenido derecho a la prestación sanitaria en libertad no deben perderla por el hecho de ingresar en prisión. Y respecto a aquellos otros que por ser extranjeros o personas que no tienen ese derecho consolidado, ahí no tenemos ningún problema al corriente de pago. Sí —insisto— tenemos deuda que se nos reclama, pero tampoco es un problema de financiación, sino de regularidad de la facturación. Por eso, he hecho alguna reflexión sobre la transferencia de la sanidad penitencia en las comunidades autónomas, de la que soy una persona convencida. Creo que a los españoles les da igual pagar el gasto sanitario de un recluso a través de la administración penitenciaria que de un ciudadano privado de libertad en la sanidad pública.

Respecto a qué marca de electrodoméstico, son lavanderías industriales con las que se dota al centro cuando se construye que están homologadas por Siepsa. Creo que su presidente va a comparecer después y les podrá decir qué tipo de marca es. Honestamente, yo no lo conozco.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste, por sus explicaciones. Le agradecemos su comparecencia.

Son las tres y veinte minutos. Suspendemos la sesión hasta las cuatro.

Eran las tres y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE TRÁFICO (SEGUÍ GÓMEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/002356) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002472).

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión. Punto 6 del orden del día. Comparecencia de la directora general de Tráfico, doña María Seguí Gómez, para informarnos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 en el área de sus competencias. Le damos la bienvenida a la Comisión y de antemano le agradecemos la información que pueda facilitar a la Comisión. Tiene usted la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE TRÁFICO** (Seguí Gómez): Gracias por estar aquí y quiero agradecer una vez más la oportunidad de participar, en esta ocasión por quinta vez, en la defensa de los presupuestos de la Dirección General de Tráfico, en este caso para los presupuestos de 2016. Un presupuesto que, como seguramente ya hayan estudiado, continúa la directriz marcada desde mi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 65

nombramiento de mejorar la movilidad y seguridad viaria, priorizando el servicio a la ciudadanía y mejorando la eficiencia de la institución. Un presupuesto que también representa una manera nueva de entender la gestión de movilidad en nuestro país y en este caso, para 2016, de manera especialmente significada. Un presupuesto, el de 2016, que crece respecto al de 2015 y que por segundo año consecutivo se alinea con nuestra dirección por objetivos. Además es un presupuesto que planteamos tras corroborar que concluimos nuestro ejercicio de 2014 con una ejecución superior al 96,5% y unas cifras de siniestralidad que nos mantienen en la quinta tasa más baja del mundo en lo que concierne a la mortalidad. Una tasa de mortalidad inferior incluso a la propuesta por el Gobierno para nuestro país en el 2020. Anticipamos una ejecución del año en curso del 97% y a día de hoy tenemos una situación de reducción de la mortalidad en nuestras vías. A día de hoy la siniestralidad en vías interurbanas con carácter provisional es de 18 fallecidos menos que en un día comparable al año pasado. Objetivo por el que cada día trabajamos. El proyecto de nuestro presupuesto para el ejercicio de 2016 se prevé de ingresos y de gastos por un total de 893 millones de euros, lo que supone un incremento de 23 millones de euros respecto del presupuesto inicial de 2015. Un aumento superior al presentado para el conjunto del Ministerio del Interior y de la Administración General del Estado, por lo que ya vienen escuchando en estos días. Estos 893 millones de euros nos sitúan en un presupuesto muy comparable al que tuvo la DGT en el año 2007 y será este nuestro tercer año consecutivo de aumento presupuestario progresivo tras cinco años consecutivos de reducciones en el periodo anterior. Estos presupuestos son de un organismo autónomo y se aprueban en el seno de los Presupuestos Generales del Estado, pero saben ustedes que devienen de ingresos específicos como son las tasas por las tareas administrativas que realizamos en todo el territorio estatal y las sanciones por infracciones que denunciamos en vía interurbana de todo el territorio nacional, salvo País Vasco y Cataluña.

En relación con las tasas prevemos que en 2016 se generen un 59,8% de nuestros ingresos, lo que es un aumento porcentual del 5,6% de las cifras que les presentamos para el 2015. En cambio y en relación con las sanciones prevemos que estas contribuyan solo con un 39,8%, lo que significa una reducción porcentual del 1,4 respecto de la cifra comparable del 2015, continuando así la tendencia de disminución porcentual de la dependencia presupuestaria del organismo en lo que concierne a las sanciones, que fue iniciada bajo mi dirección en el presupuesto de 2013. Como vengo diciendo desde entonces, no queremos que la DGT crezca a expensas de emitir más sanciones. Durante esta legislatura los ingresos por sanciones se han reducido en estos cuatro años en un 13,1%. Por último, en la categoría de otros ingresos, que representa menos de un 1% de nuestro presupuesto, debo señalar que nos mantenemos en las mismas cifras que las que propusimos para el año 2015.

Estos 893 millones de euros son la suma de dos programas presupuestarios el 000.X, transferencias internas, que aumenta en 2,9 millones respecto del 2015 hasta llegar a 138,7 millones y cuyo aumento es debido a los gastos de gestión centralizada que le corresponderán al organismo en 2016. El segundo programa, el más sustancial, el 132.B, que es el de seguridad vial, que también experimenta un incremento en este caso del 2,8%. Este incremento nos sitúa en unas cifras para 2016 de 754,5 millones de euros para esa gestión de la movilidad segura de nuestro país. El incremento en el presupuesto de este programa de seguridad vial se distribuye en aumentos de las partidas correspondientes a los capítulos 2, 3 y 6. No hay ninguna modificación neta para los capítulos 4, 7 u 8. El único capítulo presupuestario donde hay un descenso respecto de la cifra del 2015 es en el capítulo 1.

Aprovecho este momento para anotar que, como en años anteriores y para expeditar mi exposición, redondearé las cifras que les comente y presentaré el detalle del programa siguiendo el orden del magnitud presupuestaria de los capítulos que lo integran. El capítulo que consume la mayoría de nuestro presupuesto con un 58% del total es nuestro capítulo 1, personal, que como acabo de indicar es el único de los capítulos que disminuye respecto de 2015, aunque lo hace en menos de un 1%. Esta reducción está asociada fundamentalmente a las jubilaciones de funcionarios, contratados laborales y agentes de tráfico de la Guardia Civil en una cuantía que equivale casi al 4% para el personal de la DGT y del 2% para el personal de la agrupación. Durante 2016 la Dirección General de Tráfico será responsable de los salarios de unas 14.000 personas. Sabemos que al igual que en años anteriores contamos con la tasa de reposición de la Guardia Civil. Nos complace saber que en 2016 habrá convocatoria de oferta de empleo público para la Dirección General de Tráfico. Sin embargo, e incluso con estas noticias, en lo que concierne, por ejemplo, a 2015 anticipamos que se van a jubilar 228 personas, 138 de la DGT y el resto de la Agrupación de Tráfico. De modo que, incluso incorporando nuevos efectivos, el balance final es de reducción y de ahí la disminución presupuestaria que les he comentado. Hay que resaltar, a raíz de mencionar este capítulo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 66

que continuamos así la tarea de transformación del organismo, iniciada ahora hace casi cuatro años, otorgándole mayor valor al tiempo de nuestro personal y automatizando tantas tareas como sean susceptibles de serlo. De manera que nuestras personas dedicadas a esta noble tarea de mover seguramente a la ciudadanía añadan valor a su tiempo y a su ejecución.

Nuestra segunda partida más cuantiosa —y esto representa prácticamente el 24% del presupuesto del capítulo 132.B— es el capítulo 2, bienes y servicios, que en 2016, como he indicado anteriormente, aumenta prácticamente un 7%, aunque este aumento neto lo es a expensas de subidas y de bajadas de las diferentes categorías que lo componen. Por ejemplo, de los 177,8 millones que se incluyen en este capítulo destacaré las reducciones del coste de correos y de los servicios de limpieza y seguridad de nuestros edificios, entre otras razones debido a la contratación centralizada propuesta por CORA. También en este capítulo se incluyen los gastos de electricidad, gas y material informático no inventariable que, a partir de este año, se contratarán centralizadamente vía CORA. Hay que resaltar en el área de los aumentos incrementos de más de un millón de euros en categorías como pueda ser la del equipamiento para los controles de drogas en la conducción, drogas ilegales en los conductores tras el volante, o los equipos de procesamiento de la formación; los elementos de transporte; el vestuario que utilizan los agentes de tráfico de la Guardia Civil; el sistema de tratamiento denuncias automatizadas; los servicios de telecomunicaciones; las labores que realiza la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y otros de menor cuantía como pudieran ser, por ejemplo, el asociado con el recientemente inaugurado Centro de Gestión de Tráfico de la ciudad de Zaragoza, que coordina La Rioja, Navarra y Aragón, o los propios seguros necesarios para nuestra actividad diaria, los obligatorios y los complementarios para todos los vehículos de la Dirección General de Tráfico y de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, el seguro de los helicópteros o de responsabilidad civil.

El presupuesto del organismo continúa ligado por una dirección por objetivos, a la que en ocasiones me referiré como DPO, alineada con las previsiones normativas que últimamente vienen orientando a las administraciones públicas a trabajar de esta manera, como es en el caso recogido en la Ley de transparencia y buen gobierno o el propio informe CORA, así como las recomendaciones de la Intervención General de la Administración General del Estado, la que desde 2007 y específicamente para nuestro organismo recomendaba reemplazar los indicadores utilizados para las memorias presupuestarias hasta esa fecha. De modo que se garantizase la adecuada conexión de los objetivos institucionales facilitando el seguimiento de los logros alcanzados. Esta tarea de renovación de los indicadores ya la iniciamos con el presupuesto actualmente en vigor.

Nuestra dirección por objetivos para 2016 se resume en 23 objetivos en las líneas fundamentales de trabajo que, no por estar en esta DPO significa que son las únicas cuestiones que hacemos, sino que son las más significativas, porque hay cosas, por ejemplo la adquisición del carburante o el servicio de limpieza que antes he mencionado, que estando en el presupuesto no están significados en esta herramienta de trabajo. Estas acciones que comprenden un número de 204 pueden tener cada una de ellas varias actividades y, como no es objeto de esta comparecencia, ni siquiera del detalle de la memoria presupuestaria, entrar en su descripción absoluta, sepan que lo que voy a hacer es presentarles algunas cuestiones agregadas. Es importante significar que todo nuestro presupuesto está en estos momentos adscritos a una acción concreta dentro de nuestra dirección por objetivos. Así por ejemplo, dentro del capítulo 2, que es del que me estaba ocupando, un 67% del dinero que planeamos gastar en este capítulo lo es directamente en relación con esas acciones que tienen principio, fin, responsable e indicadores basales esperados y de ejecución. Quiero subrayar que dentro del dinero de este capítulo estarían, por ejemplo, los 12 millones de euros que corresponde a todo lo que planeamos realizar en materia de control de conducción tras consumir drogas ilegales. Dando así continuidad a una de nuestras más novedosas y efectivas herramientas de intervención para la mejora de la seguridad vial durante esta legislatura.

El capítulo 6 es nuestro tercer capítulo con mayor cuantía en todos los presupuestos de la casa y en este presupuesto para 2016 también. Representa un 18% del total o, si uno excluyera al personal, casi un 42% del total. Este capítulo experimenta un incremento porcentual del 10% respecto del 2015 llegando a alcanzar hasta 133,6 millones de euros. Uno podría presentar el gasto de estos capítulos de modo tradicional hasta el utilizado el año pasado donde se habla de la inversión en equipos y en infraestructuras o en bienes de uso general o podría presentarles este capítulo en función de esta dirección por objetivos que, en este caso concreto y para el capítulo 6, permite justificar hasta el 97% de esos 136 millones a los que he hecho alusión. De esas acciones vinculadas a este capítulo 17 están ya perfectamente identificados en la memoria, a la que ustedes han tenido acceso, y con ello la inmensa mayoría de los indicadores que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 67

han visto. Aunque lo volveré a mencionar después por lo novedoso que es, citaré, adscrito a este capítulo 6, la transición que la Dirección General de Tráfico plantea para trasladarnos del paradigma en donde como Gobierno nos comunicamos con los conductores a través de los paneles variables situados en las vías de alta capacidad a un modelo de comunicación directa al conductor a través de instrumentación a bordo del vehículo, fomentando, estimulando y liderando así las conocidas como comunicación carretera a vehículo o vehículo a vehículo, que garanticen la mayor y mejor cobertura poblacional y viaria en nuestro territorio.

El cuarto capítulo con mayor presencia presupuestaria es nuestro capítulo 3, aunque ya en un orden de magnitud muy inferior a los tres capítulos previamente desglosados. Este es el capítulo de gastos financieros, que ocupa unos 2 millones de euros y donde ven ustedes un aumento de casi un millón respecto de 2015 debido al incremento del gasto en comisiones bancarias ocasionado por la implantación en estos dos últimos años del pago mediante tarjetas en las jefaturas provinciales. Sabrán ustedes que hemos erradicado la presencia del dinero en efectivo en todas nuestras jefaturas provinciales. Me complace comunicar que ya hemos publicado en el BOE un nuevo procedimiento para la contratación de un nuevo servicio bancario y apoyo a la gestión administrativa que contemple nuevas necesidades y nos permita abaratar estos costes de transacción.

Aunque no hay variación respecto del presupuesto del 2015 para el capítulo 7, este representa la quinta mayor partida presupuestaria para el año 2016 y se mantiene en 1,5 millones de euros con los que iniciamos esta estrategia en 2014, dando así cabida a la concesión pública y competitiva de ayudas para la investigación, desarrollo e innovación en materia de tráfico, movilidad y seguridad vial. Abunda decir que en el caso del capítulo 7 el 100% del mismo está perfectamente justificado con esta dirección por objetivos a la que ya he hecho alusión.

El penúltimo de nuestros capítulos presupuestarios en orden de magnitud es el capítulo 8, con 1,2 millones de euros, corresponde a activos financieros y es un gasto que se anula con los ingresos que se computan en otros ingresos. Esto se refiere fundamentalmente al sistema legítimo y legal existente en muchos de los organismos de la Administración General del Estado, que se permiten préstamos a los trabajadores que devuelven al cabo de los tiempos y los plazos establecidos.

El último capítulo de mi presentación, porque es el más pequeño de todos ellos es el capítulo 4, que se mantiene igual que en 2015 y que refleja las transferencias corrientes. De los 525.000 euros presupuestados, 75.000 se destinarán a financiar nuestra membresía en organismos internacionales, pero el grueso de este capítulo se destina a las subvenciones a las asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico que existen y están siendo mantenidas durante toda la legislatura, iniciadas como fueron en legislaturas previas. Al igual que en el capítulo 7, el 100% del presupuesto de este capítulo está perfectamente justificado bajo esa dirección por objetivos, incluyendo cuatro de los cincuenta indicadores presentes en la memoria presupuestaria a la que ustedes han tenido acceso.

Más allá del detalle presentado en la memoria presupuestaria que hoy defiendo, permítanme concluir valorando muy positivamente la implementación de esta DPO en la DGT. Es gracias a ella que podemos, de manera novedosa, ligar nuestro presupuesto a acciones que contribuyen a nuestra misión y a áreas estratégicas así como a sus correspondientes indicadores de resultado. De las 204 acciones que planeamos hacer en 2016, 111 hacen uso del personal, equipos y sistemas ya existentes, por lo que son acciones sin coste marginal alguno más allá que el imputable a los salarios y los costes transversales de operación contenidos en los capítulos 1 y 2. Mientras que el resto de las acciones sí que requieren de costes adicionales que son los que se reflejan en estos capítulos 2, 3, 4, 6 o 7 por un monto total de 293 millones de euros. En su integridad y dentro de este subpresupuesto o presupuesto operativo regido por esta dirección por objetivos me permitirán señalar que 107 de estos millones irán dirigidos a reducir la congestión en vías interurbanas y en la periferia de las seis grandes ciudades que gestionamos y a mejorar la movilidad de la población en un año en el que tendrán que coexistir dos modelos de gestión de la movilidad. El modelo que incluye los siete centros de gestión actualmente en funcionamiento que supervisan las vías interurbanas de alta capacidad y a la par desarrollar este nuevo modelo en el que, como les he anunciado hace unos segundos, vamos a dar cobertura a todos los usuarios de todas las vías, sean conductores de vehículos, motoristas, ciclistas o peatones. Insisto de toda la vía, saliendo de esa vía de alta capacidad a la que hasta ahora estábamos fundamentalmente restringidos en la conectividad y en la asistencia directa. Esto representa un avance sustancial y novedoso en el entorno internacional del modelo de conducción asistida. Otros 27 millones, de estos 293 millones que estaba citando, irán dirigidos específicamente contra las consecuencias lesivas de los accidentes que tanto nos ocupan. Digo ocupan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 68

por el contrario de preocupan, nos preocupan, pero estamos ocupados intentando reducirlos día sí y día también.

Por citar un último capítulo, otros 27 millones irán destinados a mejorar la eficiencia de nuestras responsabilidades institucionales administrativas, ahora específicamente reformuladas para aumentar la eficiencia y el confort para el ciudadano quien en un día no demasiado lejano podrá ejecutar prácticamente todas las tareas administrativas que le relacionan con nuestro organismo a través de Internet desde su domicilio. De ese modo podremos continuar transfiriendo el tiempo y el trabajo de nuestros funcionarios a tareas que fomenten la movilidad segura de la población. De todas estas acciones que les he mencionado, estas 204 acciones y sus correspondientes indicadores, tuvimos que seleccionar 50 para la inclusión en la memoria. Estamos encantados de ofrecerles el detalle de todas ellas, esa memoria que acompaña al presupuesto. Hay que destacar que entre incluso los 50 indicadores que tienen delante están aquellos aprobados por el Consejo de Ministros en el Plan estratégico de seguridad vial 2011-2020, los 13 indicadores en materia de seguridad vial. También están los 11 indicadores de cumplimiento de la carta única de servicios del organismo y todas las obligaciones gubernamentales planteadas para esta legislatura.

Para terminar solo me queda añadir que con las cifras que presentamos para el 2016 aumentaremos la cuantía del crédito destinado a mejorar la eficiencia y la transparencia de la gestión de nuestro organismo, lo cual consideramos incuestionablemente un beneficio para toda la sociedad. Con gusto responderé sus preguntas y aclararé las dudas que mi exposición haya podido generar, pero no puedo si no concluir dándole las gracias por su tiempo y atención.

El señor **PRESIDENTE**: Esta comparecencia ha sido suscitada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar para formular las cuestiones que crea oportunas tiene la palabra la señora Cediél Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CEDIÉL MARTÍNEZ**: Gracias, señora directora general, por sus explicaciones. Paso a hacer la valoración desde el punto de vista de mi grupo. Si bien el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 para la Jefatura de Tráfico aumenta en 23,3 millones con respecto al año anterior, son aún 58 millones menos que el presupuesto de 2010 del Gobierno socialista y en los peores momentos de la crisis. Nuevamente, al igual que ocurrió en el presupuesto de este año 2015, la subida del gasto se apoya en una previsión de aumento espectacular de los ingresos por tasa, un incremento de 28,3 millones en tasas y una disminución de 5 millones de euros en multas y sanciones, que viene a unirse a la disminución que presupuestaron de más de 23 millones previstos para el año 2015. Más inversión en vigilancia y menos multas. ¿Es esto creíble? ¿O quiere esto decir que no se van a multar todas las infracciones que se detecten? Porque muy al contrario los clubes de automovilistas vienen denunciando un importante aumento de las sanciones que se vienen realizando durante este año 2015.

Con respecto al gasto se reduce de forma importante el gasto del capítulo 1, gasto de personal, casi 4 millones de euros, en unos momentos de falta importante de examinadores. Reducción que quisieron incrementar suprimiendo los exámenes de conducir desplazados con el objeto de recortar las dietas de sus examinadores y que la presión en contra de la supresión de los exámenes de alcaldes, autoescuelas y alumnos les hizo desistir y evitó que miles de alumnos se tuviesen que desplazar cientos de kilómetros para examinarse. ¿Se va a poner fin a la insuficiencia de examinadores?

El crecimiento se produce fundamentalmente en el capítulo 2, gastos corrientes, con un aumento de un 11,2 millones y del capítulo 6, inversiones, con un aumento de 12,14 millones de euros con respecto al ejercicio actual, aunque casi 12 millones de euros menos de lo previsto en inversiones en el presupuesto de 2011. Sin embargo, si analizamos con detenimiento las inversiones de ese capítulo 6 vemos que siguen desaparecidas las partidas destinadas a actuaciones en tramos de puntos peligrosos y conflictivos, que desaparecieron en el actual presupuesto del 2015. Se reduce otra vez más la partida de educación y formación vial en 77.250 euros. Mientras que el aumento con respecto al presupuesto de inversiones de 2015 se produce fundamentalmente en los proyectos de gestión y vigilancia del tráfico. Más vigilancia del tráfico que sin duda se va a traducir en más sanciones, a pesar de que se prevé reducir 5 millones de euros, 28 millones menos que en 2014. Esto también, a nuestra forma de ver, parece totalmente increíble. Realmente el aumento de 22,7 millones de ingresos que prevén alcanzar no es solo por tasas, sino por un aumento de las denuncias derivadas de esa mayor inversión en vigilancia de tráfico. Finalmente, haré referencia al aumento de las transferencias a Hacienda en un 33,92% con respecto a 2011, que cada año han ido estableciendo los diferentes presupuestos, pues este año se añade casi 3 millones más en este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 69

nuevo presupuesto. Aproximadamente 358 millones de aumento con respecto al 2011. Recursos que la Dirección General de Tráfico va a invertir en seguridad vial.

En definitiva, estamos ante un presupuesto en materia de seguridad vial electoralista, prevé una bajada de los ingresos por multas y sanciones poco creíble. El aumento del gasto se sostiene sobre una previsión de aumento importante de los ingresos en tasas, compras de vehículos, que se une a la ya prevista para este 2015. Es contradictorio, una rebaja de los ingresos por multas y sanciones en un presupuesto que aumenta fundamentalmente en control y vigilancia del tráfico. Más vigilancia implica seguro más multas, si no me lo explica usted. Descuida elementos esenciales en materia de seguridad vial, como es la formación o el estado de las carreteras, tras varios presupuestos seguidos de reducción de las partidas de conservación de carreteras y todo el mundo que salimos —ahora mismo que acabamos de hacerlo en vacaciones— vemos el estado lamentable de algunas de ellas. Nos preocupa que sigan desaparecidas las partidas destinadas a eliminar puntos negros y bajen las partidas destinadas a formación vial. Es precisamente en época de crisis cuando hay que prestar especial atención puesto que la seguridad de los vehículos puede reducirse y, como hemos visto en los últimos meses, provoca un aumento de la mortalidad. No quisiéramos que fuese recordada justamente por esto, por el aumento de la mortalidad y el sufrimiento de muchos usuarios de las vías.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos el turno del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tiene la palabra la señora Bravo Ibáñez.

La señora **BRAVO IBÁÑEZ**: Buenas tardes, señora directora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, es un placer darle de nuevo la bienvenida a esta su casa. Le felicito una vez más por la gestión al frente de la DGT y no solamente a usted, sino a todo su equipo. Como siempre le menciono, creo que su trabajo no es solo el de una persona, sino el de un gran equipo constituido por muchísimas personas muy formadas, muy competentes y con un gran rigor.

Debo manifestar desde el primer momento que aquí hoy se está analizando el presupuesto de la Dirección General de Tráfico, de la Jefatura Central de Tráfico, pero por tratarse de un asunto transversal que toca a diferentes ministerios y también a diferentes Gobiernos autonómicos, regionales y locales, no podemos hablar solo de un presupuesto, sino que, como decimos muchas veces, hay muchísimas partes implicadas. Yo sé que todo su equipo ha trabajado y en este presupuesto tienen presentes tres objetivos claros que son primordiales y permanentes: el primero de ellos, y creo que aquí todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo, es disminuir el número de víctimas. Siempre hemos dicho que eso es una política de Estado, no es una política que competa a un partido o a otro; disminuir el número de víctimas, tanto mortales como lesionados, porque sabemos lo que eso supone para las familias, para las personas. Y no quiero olvidar agradecer en este momento la gran labor de las asociaciones de víctimas de los accidentes de tráfico. El segundo objetivo que es clave y que usted ha demostrado que lidera perfectamente y su equipo le sigue en esa labor de liderazgo, es garantizar la movilidad —para la que ustedes trabajan con el apoyo de todos nosotros— de forma sostenible, segura y saludable, a través de una adecuada gestión del tráfico. Por último, otro objetivo muy importante, que también ha explicitado muchísimas veces en esta sede parlamentaria, es proveer la gestión de todos los trámites asociados a la circulación de vehículos. Como no voy a hacer una intervención muy larga y usted lo ha dicho muy claro, solo diré que ojalá en breve los ciudadanos podemos hacer todos nuestros trámites a través de la red. Sería ideal que se pudiera hacer con todo tipo de trámites administrativos. Y es cierto que en la Dirección General de Tráfico podemos ver cómo se avanza cada día y, además, lo constatamos de forma personal porque todos tenemos que hacer algún trámite relacionado con el coche, el seguro, dar de baja una moto, etcétera. Precisamente, yo tenía ayer que dar de baja una moto de una hija, y pude constatar cómo al poder tramitarlo telemáticamente perdí muchísimo menos tiempo que si hubiera tenido que desplazarme de forma personal. Por tanto, le felicito por esa tarea en la que sé que usted y el Gobierno del Partido Popular están inmersos desde el primer momento en que llegaron a la gestión de la DGT, y espero que sigan ustedes en esa línea.

Ahora quiero recordar —aunque los ha dicho también pero para que no se nos olviden— esos datos relevantes conseguidos en esta última legislatura. También me gustaría decir que esto no es solamente la tarea de los últimos cuatro años. Hay que reconocer que este es un trabajo de muchos años, pero esa labor de muchos años, donde ha trabajado gente de todos los partidos, nos permite hoy ser el quinto país del mundo en el ranking, quién se lo iba a decir a España hace unos años. Insisto, hay que poner en valor el número de víctimas mortales que usted ha mencionado y que, a día de hoy, se ha reducido en 372 personas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 70

respecto al año anterior. De nuevo es un dato en el que yo sé que ustedes trabajan con ahínco y en el que les animamos a seguir trabajando. Evidentemente, quedan temas en los que tenemos que seguir mejorando y con estos presupuestos creo que vamos hacia ello. Sé que son problemas que les preocupan, como pueden ser la velocidad o los ciclistas. Precisamente los ciclistas también nos preocupan en esta sede parlamentaria y estamos implicados todos los grupos parlamentarios. Usted sabe que aquí se ha constituido una mesa por la bicicleta y estamos muy preocupados con el Plan nacional de la bicicleta. Creo que ahí todos tenemos que seguir trabajando y avanzando. También se ha referido a la nueva gestión de las vías, dado que están llenas cada día de más cosas, aspecto sobre el que luego le preguntaré. Además, tenemos el problema del alcohol y las drogas, en el que es muy importante la apuesta que este Gobierno, usted y su equipo están haciendo por implantar de una vez por todas la cultura de cero alcohol y cero drogas. Creo que ese estribillo ya lo tenemos todos presente, la tolerancia cero. Y por último tenemos el tema de las carreteras convencionales. Por tanto, como usted ha dicho, son 893 millones ¿para llegar a dónde? Para llegar despacio a conseguir cero víctimas mortales y cero lesionados graves. Ese es el objetivo que yo sé que ustedes persiguen y en el que contarán siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Por otra parte, quiero destacar dos cosas; en primer lugar, creo que en este presupuesto una vez más hay una apuesta clara por la modernidad, hay una apuesta clara por la integración de todas las TIC, de las tecnologías de la información y de la comunicación, para mejorar la relación de la Dirección General de Tráfico con los ciudadanos y que haya una verdadera interacción, de modo que todo eso nos facilite la vida. Y en segundo lugar, también es un presupuesto austero donde se prioriza lo importante y se ahorra en lo accesorio. Simplemente quería mencionar un dato muy concreto, la disminución de 3,25 millones de euros en edificios y mobiliario. Yo sé que ahí han hecho ustedes un esfuerzo de racionalización del gasto y eso es importante. Aparte, ustedes están trabajando con lo que tienen; tienen un gran equipo de profesionales, una gran estructura, y a partir de ahí yo siempre suelo decir que nosotros, la gente que está gestionando, lo que tenemos que hacer es utilizar los recursos que se tienen y hacerlo lo mejor posible. Para eso los ciudadanos nos han votado y han depositado su confianza en nosotros, en unos como gestores y en otros como legisladores.

Termino con dos comentarios más. Alguien ha señalado que desde el Gobierno del Partido Popular se ha descuidado la formación y educación vial, cuando ha sido uno de los pilares clave —de hecho, en sede parlamentaria hemos hablado montones de veces de ello—, y de nuevo con un esfuerzo de racionalización, como para el resto de las actuaciones, en este apartado en concreto de la educación y formación vial con más énfasis todavía. Se ha buscado la racionalización optimizando la inversión que se dedica a la campañas divulgativas y preventivas realizadas en los medios de comunicación que son clave, destinándose a esta actuación 10 millones de euros, 1,44 millones menos que en 2015. No hace falta hacer más, es lo que venimos pregonando, hacemos más con menos. También se ha dicho que es un presupuesto electoralista. Al Partido Popular, en lugar de parecerle un presupuesto electoralista, le parece un presupuesto realista, serio, riguroso, austero, tremendamente pragmático y también eficiente, hay que hacer más con menos.

Y finalizo felicitándola de nuevo y diciéndole que con esos 893 millones de euros el Partido Popular se compromete con algo que tenemos en nuestro ideario: un compromiso con la seguridad vial, un compromiso por terminar con esta intolerable lacra derivada de la siniestralidad vial, así como seguir trabajando en la consolidación de ese sistema seguro explicitado, como ya he mencionado, mediante los objetivos de cero víctimas mortales y cero lesionados graves. No quiero terminar sin preguntarle algo que usted ha mencionado, sobre lo que ahora nos puede dar una pincelada, pero que supongo que puede ser motivo de una comparecencia porque parece muy interesante. Ha dicho usted que a partir de ahora van a convivir dos modelos de gestión, el anterior y un nuevo modelo donde ustedes van a gestionar todo lo que aparece en la vía. Me lo puede contar brevemente, pero igual en algún momento desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos su comparecencia para que lo explique porque nos parece un elemento de modernidad y un avance muy significativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural ha solicitado la palabra el señor Pérez Moya.

El señor **PÉREZ MOYA**: Gracias, señora directora, por las explicaciones que nos ha dado, pero en nuestro grupo parlamentario consideramos que los presupuestos no son más que la cuantificación económica de unas determinadas políticas. Y la actuación en este período de Gobierno del Partido Popular lo que ha demostrado en la cuantificación económica es que el presupuesto 2015 está por debajo del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 71

presupuesto de hace cuatro años. Por lo tanto, sobre la voluntad política de invertir en seguridad vial y movilidad sostenible del Partido Popular, como mínimo, puede plantearse algún interrogante.

Me referiré a dos cuestiones —porque no tengo tiempo para intervenir con más amplitud— que nos preocupan de manera clara. El objetivo de la Unión Europea 2020 es la reducción del 50% de la victimización mortal y grave en este decenio. Los datos a los que nosotros tenemos acceso nos dicen que si lo que estamos viviendo este año, se mantiene el año próximo y sucesivos, España difícilmente conseguirá el objetivo 2020. Señora directora, permítame que, como mínimo, abra el interrogante, entre otras cosas porque vemos que la victimización mortal y grave no mantiene la tendencia a la reducción de los años anteriores sino que se ha estabilizado, y en lo que llevamos de año parece que ha habido algún repunte. Hay elementos o indicadores vinculados a la siniestralidad, como son el incremento de la velocidad y el 39% de conductores muertos por consumos de alcohol y drogas, que son lo suficientemente graves y reflejan el comportamiento en la movilidad en nuestras carreteras como para que se haga un esfuerzo suplementario. Y digo esto porque nos ha sorprendido que en la relación ingresos y gastos que se presenta, resulta que hay un diferencial de 138,7 millones más de ingresos respecto a los gastos previstos en el presupuesto. Tengo aquí un dato de ingresos por multas de 355,9 millones de euros y por tasas de 534,4 millones. Estas cifras con alguna aportación más harían un total de 893,2 millones de euros. El diferencial entre ingresos y gastos es de más de 100 millones de euros. Por lo tanto, entendemos que ahí hay un error de la política del Gobierno y, en ese sentido, habría que reforzar más las inversiones en materia de seguridad vial, no solamente en la información, en el conjunto de la red viaria, sino también en las dotaciones que necesitan los diferentes equipos de la Guardia Civil presentes en las carreteras, así como en la mejora de los recursos e instrumentos de gestión.

Para acabar un interrogante más, me ha sorprendido que a lo largo de la intervención de la señora directora no le haya oído decir nada respecto a la gestión de la movilidad sostenible. Se me ha podido escapar y, si no, en todo caso habrá sido una expresión muy puntual. Cuando en estos momentos hay una apuesta por la reducción del impacto en el cambio climático, y cuando la Unión Europea ha abierto una sanción por contaminación vinculada básicamente al tráfico, me sorprende que sobre todo en los entornos metropolitanos, donde la responsabilidad en la congestión del tráfico es de la Dirección General de Tráfico, no se haya hecho mención a alguna política expresa. Y una última curiosidad, una pregunta sobre el millón de euros destinado a las comunidades autónomas en investigación sobre mecanismos de seguridad vial, ¿a qué comunidades se va a destinar? Lo he visto en el presupuesto que han presentado y simplemente es una curiosidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE TRÁFICO** (Seguí Gómez): Me pregunto si puedo responder a todas las preguntas simultáneamente porque hay un par solapamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Como usted lo desee.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE TRÁFICO** (Seguí Gómez): Aun así, espero responder a todos y cada uno de sus comentarios. Empezaré por el último porque me parece que es un malentendido. Se trata de 1.500.000 euros que la Dirección General de Tráfico saca a competición pública y transparente para investigadores, universidades y grupos científicos, que pueden estar ubicados en cualquier lugar de España, pero no es un dinero dado a ninguna autonomía, ni mucho menos. **(El señor Pérez Moya: Partida 75 destinada a comunidades autónomas para financiar proyectos)**. No, porque si una universidad pública está en una comunidad autónoma determinada, el dinero va por ese canal, pero no es a la comunidad, sino a la universidad pública sita en esa comunidad autónoma. Esto para quitar del medio un malentendido. Y otro malentendido que querría aclarar es que ese diferencial de cerca de 100 millones que usted cita, son en realidad 138 millones, pero no es un diferencial ni un error, son los 138 millones del capítulo presupuestario 000X, que son la transferencia que desde el organismo autónomo Dirección General de Tráfico hacemos al resto de la Administración General del Estado y que, precisamente, la compañera ha criticado en tanto no revertía en materia de seguridad vial, pero no es un error del presupuesto, está puesto a propósito. **(El señor Pérez Moya: Política de seguridad vial)**. Vale, o sea, está usted juzgando.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Pérez Moya, no interrumpamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 72

La señora **DIRECTORA GENERAL DE TRÁFICO** (Seguí Gómez): En todo caso siendo esa la interpretación, el hecho objetivo es que son 138 millones que desde la Dirección General de Tráfico y provenientes de sus ingresos destinamos a la Administración General del Estado, lo que esta haga con esos 138 millones se lo tendremos que preguntar a otras personas, pero de ahí pueden venir partidas, por ejemplo, de restauración de ciertos puntos en la vía. La Dirección General de Tráfico no tiene ninguna competencia sobre esta materia. La señora Bravo ha citado muy oportunamente que los millones de euros que la Dirección General de Tráfico gestiona son los únicos de los que nosotros podemos hacer acopio, pero hay otros muchos millones en otros Gobiernos, tanto de la Administración General del Estado como autonómicos o municipales, que deberíamos sumar y deberían ser sometidos al mismo rigor procesal que estamos viendo en estos momentos. Insisto, esos 138 millones son dinero que nosotros damos a la Administración General del Estado y ellos lo dedican a aquello que estimen oportuno, entendiendo, por supuesto, que por nuestra parte abogaremos por su inversión completa en materia de promoción de una movilidad segura y sostenible. De esta manera puedo cerrar la reflexión que ustedes tres han hecho en torno a este concepto.

Dicho esto, comentaré otras dos cuestiones que me ha parecido que pueden ser objeto de malentendido. El objetivo europeo de reducción de muertes para el año 2020, ya quedó recogido en el Plan estratégico nacional 2011-2020. Ese objetivo está escrito y está cuantificado y, afortunadamente, en 2013 ya lo rebasamos; ya hemos descendido la mortalidad por debajo de ese objetivo, puesto que ya hay menor mortalidad que la que nos propusimos para 2020. Otra cuestión que a usted le preocupa y, por supuesto, a nosotros nos ocupa, es que pudieran cambiar las tendencias y se revierta el camino avanzado, por supuesto, pero quiero insistir en la noción de que ese objetivo ya está alcanzado. Mantenerlo ya es llegar a ese objetivo, continuar hacia abajo y sobrepasarlo sería ideal. Además, ha hablado usted de su preocupación por la velocidad y las drogas, y lo compartimos, tanto que en este presupuesto para 2016 puede ver que nuestras dos partidas nominales más abundantes se dirigen precisamente a la gestión de esas velocidades y de la conducción en condiciones óptimas y, por supuesto, a la educación, salvo que, a diferencia de presupuestos previos, nosotros hemos realizado una tarea de disección mucho más detallada. No tenemos un capítulo de educación que sea un cajón de sastre; tenemos muchas de nuestras 204 acciones dirigidas específicamente para educar a la sociedad no ya solo en el entorno infantil, donde históricamente teníamos una presencia, sino en el entorno laboral, en el entorno municipal y en otros muchos foros. Así que, nadie que pueda indagar en nuestras actividades, que son públicas y notorias, puede acusarnos de haber disminuido ni una coma nuestra intensidad y nuestra vocación educativa. En todo caso, lo que sí es cierto es que la hemos redefinido, la hemos desagregado, y la sometemos al mismo rigor evaluativo de efectividad al que sometemos el resto de nuestras intervenciones. Puede quedar muy bonito utilizar un término, pero si luego uno no mide si funciona o no funciona, estaríamos tirando el dinero público. Insisto, hay tantas o más actividades que en el pasado y seguro que están muy bien definidas, diferencialmente definidas respecto a otras épocas, aunque entiendo que en cada momento y en cada circunstancia uno siempre lo intenta hacer todo lo bien que puede.

Dicho esto, volveré a un punto que me ha planteado la representante del Grupo Parlamentario Socialista. Señoría, somos un organismo autónomo que tiene que defender de dónde vamos a sacar nuestros ingresos, y es difícilmente rebatible que el público te critique por tu afán recaudatorio si el porcentaje de tu presupuesto asociado a ingresos por multas sigue aumentando año tras año. Conceptualmente uno no puede desprenderse de ese sambenito si, efectivamente, no pone voluntad política en el presupuesto y demuestra que para que la Dirección General de Tráfico exista y realice todas las tareas que realiza, no necesita estar poniendo multas para sobrevivir. Dicho esto, no significa que no pongamos todo nuestro afán, toda nuestra voluntad y toda nuestra tecnología al servicio de la mejor de las vigilancias, en aquellos lugares y sobre aquellos ciudadanos que la experiencia nos demuestra que tienen más elevado riesgo de tener un accidente mortal. Hecho este preámbulo, me permito señalarle dos cifras que me parecen relevantes: por ejemplo, que la Dirección General de Tráfico ha recaudado en 2014 en ingresos reales por sanciones 391,6 millones de euros, que son bastante menos que los 469.240.000 euros que se recaudaron en 2009. Por lo tanto, entiendo que no solo los porcentajes, sino los números absolutos avalan una política que demuestra que la Dirección General de Tráfico existe por un motivo y por una razón, y para sobrevivir y para existir no necesita estar poniendo sanciones. Dicho esto, cualquier violación de las normas que se observe, será sancionada, pero no será porque lo necesitemos para seguir existiendo. Son dos aspectos fundamentalmente diferentes y aquí sí que hay un matiz políticamente diferencial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 73

Mas allá de esto, también quiero mencionar que la vigilancia y la educación no son para nosotros cosas opuestas, vigilancia y educación son el mismo fenómeno. Educar y vigilar forman parte de un mismo hecho transformador y concienciador que, por supuesto, incluye educar a las personas respecto a la conveniencia o no de utilizar un vehículo privado emisor y contaminante. Y con esto engarzo con el punto que comentaban los compañeros de Izquierda Plural. Desde la Dirección General de Tráfico, al menos en estos últimos cuatro años, hemos hecho mucho énfasis precisamente en promover el uso del transporte común, del transporte público, del transporte privado no motorizado, y en dar relevancia y notoriedad al peatón. Y muchas de las intervenciones que venimos realizando son al hilo de cuestionar muy profundamente, muy radicalmente, muy innovadoramente, los patrones de movilidad de nuestra sociedad. Y parte de este comentario engarza también con la propuesta que hacía la señora Bravo, que encantada retomo, para explicarles con más detalle a qué nos referimos cuando decimos que la Dirección General de Tráfico durante 2016 va a dar pasos muy firmes y notorios, como líder no solo nacional sino mundial en materia de comunicación directa con el ciudadano que se desplaza, para mejorar los modos y maneras en que lo hace y que ese desplazamiento resulte sin ningún tipo de accidentes.

Por tanto, será más o será menos dinero, eso es objetivo. La Dirección General de Tráfico desde hace mucho tiempo responde a toda suerte de preguntas parlamentarias informando en qué gastamos, qué ingresamos, cómo lo gastamos y cómo lo dejamos de ingresar. Cuánta tasa emitimos está recogido perfectamente en nuestras memorias, y ahí puede usted constatar que el aumento que programamos para 2016 no es sino la secuencia natural del progreso de los aumentos en los años previos. No nos inventamos nada porque no tiene ningún sentido inventar cuando la realidad avala lo que estás diciendo. Al hilo de este comentario lo que sí quería decir es que precisamente en esa transformación de la movilidad social en la que, insisto, 2016 será un año clave para nosotros, verán ustedes muchas de las iniciativas que tienen que ver con promover la seguridad de la circulación como ciclista en los entornos urbano, periurbano e interurbano y, sobre todo, la seguridad del peatón, ese gran abandonado y olvidado en muchos de los discursos que emitimos.

Concluiré con dos reflexiones. Me ha preguntado usted acerca de la pérdida de personal y la reducción de efectivos, y eso es cierto. Es cierto que esas mismas jubilaciones y esa misma pérdida de personal nos han conducido a una situación excepcional, donde el número de examinadores disponibles ha sido inferior al de años previos. También es cierto que en estos dos últimos años hemos hecho cinco convocatorias para formar a nuevos examinadores. Y en estos momentos ningún ciudadano español que quiera examinarse tiene un tiempo de espera superior a quince días, y si sucede es muy puntualmente. Como también es cierto, y no se dice tanto, que prácticamente son medio millón menos los examinandos en nuestro país, porque ya no tenemos una pirámide poblacional, tenemos un rectángulo. Existen aproximadamente 450.000 personas en nuestro país que cada año cumplen dieciocho años. Eso es lo que hay, la oferta y la demanda, no hay más estudiantes que necesiten sacar su permiso. Por lo tanto, la pérdida de examinadores siendo como es obvia, y siendo como ha sido necesario intervenir para que no sea gravosa, hay que acompañarla al hilo de que la población, las necesidades y las demandas también se han modificado. También diré que la Dirección General de Tráfico solo tiene un afán que es servir mejor a la ciudadanía. Y cuando por fin hemos conseguido, como hormiguitas, desarrollar las herramientas para que todos los exámenes prácticos y teóricos se hagan en las mejores condiciones jurídicas, físicas y tecnológicas, lo que nos parece una aberración del pasado es seguir haciendo cosas de manera prehistórica, pero aun así, si alguien quiere seguir haciéndolo, pues que lo siga haciendo. Por nuestra parte nosotros garantizamos que cualquier candidato que quiera examinarse tendrá en forma y tiempo una manera de poder hacerlo telemáticamente, informáticamente, en las aulas que hemos habilitado en los edificios que son titularidad de la Dirección General de Tráfico.

Por último, el presupuesto es el que es y, efectivamente, es un número inferior al presupuesto de hace cuatro años. También me complace comentarle —aunque no me complace que el número no sea mayor— que en estos mismos cuatro años hemos reducido en un 19% el número de víctimas mortales en nuestras carreteras. Por tanto, a lo mejor, hay un criterio de eficiencia que está también jugando a favor de que una reducción presupuestaria neta, no sea necesariamente una pérdida de calidad de vida para los ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos sobrepasado ya el tiempo previsto para este punto del orden del día. Vamos a abrir un turno de réplica, pero, por favor, muy breve. Tiene la palabra, la señora Cediél.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 74

La señora **CEDIEL MARTÍNEZ**: Quiero darle las gracias por sus explicaciones, aunque unas me han convencido y otras no. Sin embargo, no me ha dicho nada del tema de las actuaciones en los tramos conflictivos y puntos peligrosos. ¿Por qué está desaparecida esta partida? El tema de la conservación de carreteras, también me parece un tema importante. En cuanto al asunto de multas y sanciones entiendo que tiene que venir aquí a defender lo indefendible, pero un aumento de vigilancia siempre forzosamente tiene que ir ligado a un crecimiento de las multas y sanciones. Respecto a los examinadores hay comarcas muy alejadas de los puntos provinciales y aunque fuera de una forma rudimentaria o prehistórica —me parece que ha sido la expresión que ha utilizado—, la gente en esas comarcas sigue viviendo en ellas y, además, con grandes dificultades añadidas. Yo soy de zona rural y entiendo que todo lo que sea acercar la Administración a las zonas rurales tiene una importancia vital y quería dejarlo claro.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra para concluir el punto del orden del día.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE TRÁFICO** (Seguí Gómez): Mire usted si comparto esa voluntad de mejorar notablemente la calidad de vida de todos los ciudadanos españoles, que el compromiso de la Dirección General de Tráfico es precisamente que toda la dirección esté en un ordenador para que nadie se tenga que desplazar para hacer esos trámites y en eso estamos trabajando todos los días. Ese es el nivel de compromiso y a esos resultados nos remitimos.

Solo le voy a aclarar un punto respecto a los tramos conflictivos, a los que usted ha hecho alusión en su primera intervención. Discúlpeme porque no los he anotado y por eso no le he respondido. He mencionado que, por una parte, están esos 138 millones de euros que serán utilizados y repartidos a criterio de otros componentes de la Administración General del Estado, pero en lo que concierne a nuestra identificación y caracterización de esos tramos conflictivos es precisamente ahí donde estamos ejecutando, en la medida en la que se trate de medidas variables en las que nosotros sí tenemos competencia, y precisamente intensificando la vigilancia. Por tanto, claro que estamos trabajando sobre los tramos conflictivos, sobremanera, pero dentro de las competencias que el actual marco normativo nos permite. No podemos arreglar carreteras ni arreglar señales fijas porque no tenemos esa competencia, la tienen los más de 1.200 titulares interurbanos que son los propietarios de esas vías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña María Seguí Gómez, por su comparecencia y sus explicaciones. Hemos concluido este punto del orden del día. Despedimos a la señora directora general, para dar entrada al siguiente compareciente.

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SIEPSA (ROCA BASSAS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/002359) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002473).

El señor **PRESIDENTE**: Punto 7.º y último punto del orden del día: Comparecencia del señor presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, que ha sido solicitada también por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Damos la bienvenida a don Andreu Roca Bassas, presidente de Siepsa. Agradecemos su comparecencia y también, cómo no, la información que tenga a bien facilitar a la Comisión con relación a los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año que afectan a su departamento. Tiene la palabra, don Andreu Roca Bassas.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SIEPSA** (Roca Bassas): Señorías, comparezco ante esta Comisión de Interior un año más, a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario Socialista, para exponerles las líneas generales de actuación que han servido de base para confeccionar el presupuesto para el año 2016 de la sociedad instrumental del Ministerio del Interior y dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que tengo el honor y la satisfacción de presidir.

Siepsa, de acuerdo al Papep, aprobado el 5 de julio de 2013, y en coordinación con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias tiene previsto, según detallaré más adelante, realizar durante el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 75

año 2016 las siguientes actuaciones: iniciar, reiniciar, acabar, equipar y mantener nuevos centros penitenciarios, así como finalizar las reformas previstas de centros penitenciarios en funcionamiento iniciadas en el año 2013. Para ello dedicará una inversión con IVA y gastos de gestión incluidos de 118.762.816,20 euros, que supone nada más ni nada menos que un incremento de un 21,1% respecto de la inversión aprobada para el año en curso, para el año 2015. Esto confirma un cambio de tendencia en la evolución de los presupuestos hasta ahora restrictivos.

Para acometer la mencionada inversión Siepsa contará con una financiación mediante ampliaciones de capital de nuestro accionista, el Estado español, a través de la Dirección General de Patrimonio de 105 millones de euros en total, es decir, un 5% de incremento respecto del año 2015. La diferencia entre la inversión prevista que les he comentado y la aportación del Ministerio de Hacienda se cubrirá con remanente del ejercicio anterior. A continuación y muy brevemente paso a detallarles cuáles serán las actuaciones durante el año 2016:

a) Por lo que se refiere a construcción de nuevos centros penitenciarios seguiremos manteniendo y vigilando los centros penitenciarios de Soria y Ceuta, que están pendientes de equipar como ustedes saben. Ejecutaremos el equipamiento del centro penitenciario de Málaga, reiniciaremos las obras del centro penitenciario de Valencia e iniciaremos la construcción del centro penitenciario de San Sebastián, una vez se terminen las obras correspondientes al movimiento de tierras de la plataforma y se finalice la redacción del proyecto modificado de construcción, en este momento en redacción. Todo ello, supondrá una inversión total de 37.152.658,16 euros, sin IVA ni gastos de gestión.

b) En cuanto a la ampliación de centros penitenciarios finalizaremos las obras del centro penitenciario de Teruel, con una inversión de 206.739,78.

c) Con relación a la construcción de nuevos centros de inserción social, destinaremos 1.165.581,91 euros para vigilar y mantener el CIS de Ceuta, equipar el CIS de Almería, redactar el proyecto constructivo del CIS de Las Palmas y concretar la ubicación del CIS de Valencia.

d) Construcción de unidades de Madres. Gastaremos 37.173 euros en seguir vigilando y manteniendo las unidades de Madres de Alicante y Tenerife que, como ustedes también deben saber, están terminadas.

e) Construcción de unidades de custodia hospitalaria. La inversión prevista a determinar para este tipo de obras es de 583.000 euros.

f) Por último, la actividad que va a suponer relativamente un mayor importe, las obras de reforma de los centros en funcionamiento. Para esas reformas se destinará 44.944.837,47 euros, que se repartirán de la siguiente forma. Les anuncio los centros afectados, sin detallarles las actuaciones para no aburrir a sus señorías y solo les comentaré que las obras corresponden a temas de salubridad, habitabilidad y seguridad.

Finalizaremos las obras iniciadas durante el año 2015 en los centros penitenciarios de Albolote, Madrid V, El Dueso, Alicante Cumplimiento, Alicante Psiquiátrico, Castellón I, Murcia I, Burgos, León, Mansilla, Alcázar de San Juan, Madrid II y Logroño. Todo eso supone una inversión de 16.316.940 euros. Después iniciaremos y finalizaremos el mismo año otras obras de reforma en los siguientes centros penitenciarios: Madrid V, Valencia Cumplimiento, Valencia Preventivos, Valencia CIS, Palma de Mallorca, Herrera de la Mancha, Cáceres, Bonxe, Monterroso, Logroño, Pereiro de Aguilar y Teixeiro. Eso supone una inversión total de 13.216.580 euros. Habrán advertido sus señorías que he repetido algún centro penitenciario, pero lo he hecho porque se hacen actuaciones distintas de un año a otro. Seguiremos con obras iniciadas este año, pero que no terminarán hasta 2017, en los centros penitenciarios de Ocaña I y Ocaña II, que supondrá una inversión durante el año 2016 de 1.527.991 euros. Por último, iniciaremos en el año 2016 obras de reforma en los centros penitenciarios de Madrid V, Alicante Cumplimiento, Alicante Psiquiátrico, Tenerife, Dueñas La Moraleja, Valencia Cumplimiento, Valencia Preventivos, Las Palmas I, Palma de Mallorca, A Lama, Pereiro de Aguilar y Teixeiro con una inversión total de 13.391.780 euros.

Con esto termino mi exposición y quedo a disposición de los señores diputados para todas aquellas preguntas relacionadas con el presupuesto que deseen formularme. Espero saber darles una respuesta a las mismas y, en caso contrario, me comprometo a facilitárselas por el procedimiento reglado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Andreu, porque ha sido muy conciso, lo cual agradecemos a estas alturas de la Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 76

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SIEPSA** (Roca Bassas): Venía preparado con otras comparencias para ser el último, pero de la mañana no de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, señor Roca.

Pasamos al turno de grupos que han citado la comparencia. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Ciertamente, tiene experiencia en ser breve. Al repasar sus intervenciones anteriores usted tiene una ventaja, que es difícil pillarle en una explicación fuera de lugar, ya que no hay explicaciones de nada. Leer el «Diario de Sesiones» es un ejercicio rápido y ágil.

En cualquier caso, le voy a hacer una serie de preguntas, aunque como usted bien dice está acostumbrado a ser raudo porque la gente tiene prisas. En cualquier caso, sería interesante saber otras cosas como, por ejemplo, si nos pudiese explicar el grado de ejecución de los presupuestos de 2014, a día de hoy todavía no lo sabemos. Hemos intentado recabar la información, pero no sabemos el grado de ejecución del presupuesto de 2014, si fue del cien por cien o qué otro porcentaje fue. Le pediría también que nos dijera la previsión que tiene —no de lo que ha hecho, sino de lo que usted prevé— del grado de ejecución de lo presupuestado en el 2015, más que nada porque como usted verá estas obras, que usted explica raudamente, son obras que se alargan en los presupuestos, años tras año tras año. Si miras las memorias de cada una de las obras puedes ver, por ejemplo, que el inicio del centro penitenciario de Málaga fue en 2006, el centro penitenciario de Ceuta en 2007 o el centro penitenciario de Soria en 2006. Es decir, que tenemos aquí un acumulado que si no tienes la perspectiva de que lo que pone en los papeles se está cumpliendo, se pierde la percepción de qué es lo que se está haciendo. Es como aquellas carreteras que siempre se presupuestan y que quedan muy bien, pero que nunca se ejecutan y así la obra dura años y años, a esto se llama estirar el presupuesto. Recordamos que el señor Cascos era experto en estas cosas.

Dicho esto, me gustaría que nos contestara a unas informaciones muy concretas. Nos gustaría si pudiera que nos dijera concretamente los costes de vigilancia de los centros construidos o en construcción, ya que se están alargando durante estos años. Es decir, lo que ha costado esta vigilancia privada — porque es privada la que se está haciendo— en 2015 y lo que se prevé en 2016, lo que nos va a costar. También queríamos que nos explicara los costes de mantenimiento para que no se degraden estos centros que están construidos y que no se van a abrir, ya nos ha explicado el secretario general de Instituciones Penitenciarias que no tienen previsto abrirse todavía. Usted ha hecho una explicación del estado de los grandes centros, el de Soria y Ceuta en construcción y equipamientos, deduzco que es lo que tiene y el centro de Málaga en equipamiento, ya está acabada la construcción.

También le pediría que nos dijera si tiene una previsión de aperturas, a ver si a usted, como responsable de su construcción, le han indicado alguna fecha y nos la puede decir. Por ejemplo, el centro de Soria qué previsión de apertura tiene, porque además es un centro de gran incidencia en el territorio. La sensación que da es que no hay mucho interés en que esto se lleve adelante. En la memoria de los presupuestos se nos ha anunciado que se volverá a hacer una revisión del Plan de amortización y creación de centros penitenciarios, que eso ya se anunció en 2012 que se iba a llevar al Consejo de Ministros y hasta el 2013 se llevó, pero ahora se ha vuelto a poner en la memoria. Le preguntaría a usted qué modificaciones de ese plan de amortización se van a producir en el actual.

Por último, me gustaría hacerle una pregunta sobre los centros cerrados, esos centros que ya no van a tener salida o que pueden acabar siendo eliminados y que muchos de ellos por tradición histórica en España se construían sobre terrenos cedidos por los ayuntamientos. Sabe que hay una construcción de equipamientos públicos y que los ayuntamientos hacen un esfuerzo económico cediendo terrenos. Sin embargo, si sobre esos terrenos que eran de cesión municipal ahora desaparece el equipamiento público, ¿tienen alguna previsión de revertir esos terrenos a los municipios que lo cedieron?

El señor **PRESIDENTE**: Ahora es el turno del representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señorías, el presupuesto de Siepsa asciende a más de 118 millones de euros, incrementándose así los 98 millones presupuestados para el año 2015. Entre los objetivos marcados, el prioritario como podemos observar es la optimización de la operatividad de las infraestructuras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 77

penitenciarias, en especial de los nuevos centros penitenciarios construidos en cumplimiento del Plan de amortización y creación de centros penitenciarios, con el fin de aprovechar al máximo las posibilidades que sus instalaciones ofrecen para actividades orientadas a la reinserción social de los reclusos. En el proyecto de presupuestos vemos que en cuanto a los centros penitenciarios existentes se pretenden su reparación y adecuación, sin poner en marcha aquellas obras innecesarias y faraónicas del pasado. No podemos olvidar que los edificios que configuran un establecimiento penitenciario se utilizan durante veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año. Por tanto, sus dependencias debido al uso intensivo que padecen sufren un proceso de envejecimiento y deterioro más prematuro que cualquier otro tipo de edificación pública. Por ello, se hace necesario seguir con las actuaciones de reparaciones de obra civil y de reposición de instalaciones, fundamentalmente las correspondientes a los centros e instalaciones que han sobrepasado ampliamente su vida útil.

La orientación política penitenciaria, que se enfoca principalmente a la reinserción de los internos, precisa de diferentes lugares y espacios para realizar las actividades que potencien y favorezcan la reinserción —aulas, talleres, edificios socioculturales, etcétera—, lo que obliga al mantenimiento de estas infraestructuras. La gran variedad de instalaciones que figuran en un centro penitenciario están sujetas, por un lado, al envejecimiento lógico por el paso de tiempo, su propia vida útil y su uso intensivo y, por otro lado, a las nuevas exigencias normativas, especialmente las derivadas de la Directiva europea 2006/32, que fija como objetivo orientativo a los Estados miembros un ahorro energético del 9% para 2016, así como de las derivadas del Consejo Europeo, de 17 de junio de 2010, que incrementa el objetivo de ahorro al 20% para 2020. Entre la normativa aplicable se encuentra el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénicos y sanitarios para la prevención y control de los casos de legionela. Esta adaptación afecta también a los centros penitenciarios denominados tipo, pues a pesar de que sus instalaciones están en buen estado muchos son anteriores a la entrada en vigor de la normativa y necesitaban la adaptación. Dicho lo cual, querríamos plantearle al compareciente lo siguiente: ¿puede informarnos de los centros en los que se van a hacer mejoras de prevención y control de legionela?

Por otra parte, y dada las circunstancias presupuestarias, cobran cada vez más importancia las medidas tendentes a conseguir un ahorro en los gastos que se producen en los centros penitenciarios como consecuencia de consumos energéticos y realizar las actuaciones necesarias para reducirlos. En esta línea se encuentra la adaptación de instalaciones para sustitución de propano por gas natural, aportación de energías limpias a la producción de agua sanitaria y calefacción, sustitución de equipos con alto consumo energético por otros con tecnologías de menor consumo, etcétera. De igual modo, dada la vejez y obsolescencia de los sistemas de seguridad perimetral —a los cuales ha aludido el portavoz socialista— empleados en los centros considerados tipo, es necesario continuar con la homogeneización de los sistemas para equiparlos con aquellos implantados en los centros que cuentan con sistemas avanzados y que han acreditado su eficacia, así como el acondicionamiento de garitas y perímetros de ronda. En este sentido, ¿nos puede informar a cuánto asciende la cuantía destinada a mejorar la seguridad y en qué centros se va a realizar?

Por último, y como diputado gallego que en esta comparecencia está sustituyendo a una diputada gallega, la diputada Ana Vázquez, ¿nos podría informar concretamente de las inversiones que se van a realizar en los siguientes centros de Galicia? En Teixeira, La Coruña, un presupuesto de 2,4 millones; en Bonxe, Lugo, 530.000 euros; en Monterroso, también en Lugo, 672.000 euros, y en Pereiro de Aguiar, en Ourense, 1,7 millones de euros. Si quiere luego se los repito para que pueda encontrarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de Siepsa, tiene la palabra para contestar a las cuestiones que se han planteado.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SIEPSA** (Roca Bassas): En primer lugar, responderé al señor Zaragoza. La verdad es que no venía preparado para estas preguntas, le puedo responder a algunas y otras se las daré por escrito.

Respecto al grado de ejecución de 2014, no dispongo de ese dato ahora en este momento, pero sí puedo decirle el grado de ejecución de 2015, que no se debe al argumento que usted ha enunciado de un alargamiento de las obras. La previsión que tenemos de ejecución de este año respecto al presupuesto es cumplirlo en un 80%. Le justifico esa desviación no sobre la base de obras nuevas de esos centros, a los que se ha referido diciendo que se alargan, sino a las obras de reforma. Esta sociedad ha tenido que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 78

ampliar su objeto social para este tipo de obras, porque hasta el momento estaba ejecutando centros nuevos. En 2013 hicimos una ampliación de objeto social para poder hacer reformas de centros en funcionamiento. Este tipo de obra es mucho más atomizada, que requiere una dedicación o un estudio del alcance de la reforma que se quiere hacer en cada centro penitenciario, que cada uno de ellos es distinto, con lo cual se tiene que invertir bastante tiempo en determinar exactamente qué se cambia, qué se sustituye y qué se mantiene. Eso requiere un tiempo de redacción del proyecto.

Además, otro condicionante que tiene este tipo de obras es que estamos haciendo una obra de bisturí, por así decirlo, en un centro en funcionamiento. Eso tiene los inconvenientes respecto a una obra nueva, que no podemos disfrutar de todas las horas al día de trabajo que quisiéramos hacer. Hay una serie de requisitos de seguridad que hay que cumplir en el centro de entrada de los trabajadores, que eso disminuye su rendimiento, también se debe hacer una serie de traslados de internos para evacuar y dejar zonas libres para que puedan trabajar las empresas. Por tanto, esos cambios de programación no se pueden predecir de antemano al cien por cien cuando se licita la obra, sino que las condiciones del centro y en función incluso de la estación del año pueden suponer unos retrasos en la obra. Esa es la justificación por la cual el grado de ejecución de este año se va a cumplir en el 80% y no en el cien por cien, debido a las obras de reforma básicamente.

Otra cuestión es el tema de la vigilancia. Quiero aclararle el tema de la vigilancia privada —usted la ha llamado vigilancia privada, no sé si es con segundas o no— porque últimamente es un asunto bastante polémico. Es un tema al que nos hemos visto abocados porque al haber terminado centros penitenciarios, a pesar de que se ha ralentizado las obras, nuestro cliente Instituciones Penitenciarias no estaba en disposición de inaugurarlos por diversos motivos que ellos pueden argumentar. Por ello, nos hemos visto abocados a licitar unos contratos que no son solo de vigilancia, sino que también engloban el mantenimiento de las instalaciones y guardería de todos los equipos. No estamos haciendo obras en medio del campo de una carretera, por ejemplo, que la podemos dejar a medias y marcharnos, sino que estamos haciendo un tipo de obras que pueden estar sometidas a actos vandálicos, a okupas y a robos. Además, son instalaciones que ya están montadas y que requieren un mantenimiento porque si no, cuando quieran funcionar no funcionarán. Son vigilancias que se han contratado con concurso público, que engloba todo: mantenimiento y guardería. Más o menos para un centro como Málaga o como Soria —que es una pregunta que me ha hecho— está sobre unos 800.000 euros al año.

Me ha preguntado también por el tema de aperturas, esto se lo tendría que preguntar a Instituciones Penitenciarias que cuándo tiene en su calendario la inauguración de estos centros. Lo que sí le puedo avanzar — estas fechas que le voy a dar son una estimación que he consensuado con Instituciones Penitenciarias para poder programar esas obras que están en marcha— es que la previsión de finalización de la obra de Norte III —que no quiere decir que se inaugure— será a finales de 2018, Levante II a finales de 2018, el CIS de Valencia en el primer trimestre de 2019 y el CIS de Las Palmas en el segundo semestre de 2018. Y en cuanto a centros penitenciarios, tanto del centro penitenciario de Ceuta como del CIS, está prevista su finalización, con la programación que tenemos en este momento, para el tercer trimestre de 2017. En el centro penitenciario de Soria, que está terminado y queda por equipar, está previsto que se termine el equipamiento a finales de 2017. Y en cuanto al centro penitenciario de Málaga, que también está terminado, a falta de equipamiento, en este momento tenemos indicaciones de una programación para llevar a cabo ese equipamiento durante el año 2016, con lo cual este centro estará terminado hacia finales del próximo año. Espero haberle respondido con esto.

En cuanto al tema de los inmuebles, tengo que aclararle que, cuando un inmueble queda desafectado del uso penitenciario porque se amortiza, esta sociedad recibe del Estado y pasa a su activo un inmueble que tiene como finalidad enajenar, para seguir invirtiéndolo y financiar obras de centros penitenciarios. Evidentemente, dentro de todo el plan de amortización de centros penitenciarios, la partida que tenemos prevista que venga financiada a través de enajenación de inmuebles es muy pequeña respecto a la financiación de ampliaciones de capital. Su importe estará por debajo del 5% del cómputo global. ¿Qué quiero decirle con esto? Quiero decirle que, en principio, todos los inmuebles que esta sociedad tiene en su activo están para enajenarlos, y así nos lo ha pasado con un valor contable en nuestro balance el Estado. Por tanto, nosotros tenemos que venderlo, como mínimo, por ese valor. Si hay algún inmueble en el que algún ayuntamiento o algún organismo está interesado, no tiene más que dirigirse a la Dirección General de Patrimonio del Estado y conversar con ellos, a ver si les cede o no ese inmueble.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 881

19 de agosto de 2015

Pág. 79

En todo caso, en este momento es propiedad de Siep. Y vuelvo a repetir, nosotros lo tenemos que vender. Si no lo vendemos y lo tuviésemos que ceder, supondría unas pérdidas para la sociedad.

En cuanto al señor Ruano, siento decirle que en estos momentos no tengo los datos de los centros que reformaremos para evitar la legionella, ni tampoco tengo las cuantías de las obras de reforma. Me comprometo a dárselas por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, le agradecemos su intervención, nuevamente su comparecencia y la información que nos ha facilitado.

Concluimos con ello el último punto del orden del día, y, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias.

Eran las cinco y media de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-881